



DJ-CTO-501/11-2/1

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "UNIÓN DE PASTEURIZADORES DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. ARCADIO JIMÉNEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. Declara "DIF JALISCO", a través de su representante:

- A) Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad al Código de Asistencia Social, al tenor del Decreto número 17002 del H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 15 de enero de 1998.
- B) Que su Director General cuenta con las más amplias facultades para representarlo, así como suscribir y celebrar toda clase de contratos y convenios con particulares, instituciones, dependencias, entidades públicas a nivel estatal y municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 fracción V y VI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- C) Que tiene como funciones, entre otras, las de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar al desarrollo integral de la persona, familia y la comunidad; realizar acciones para la integración social de los sujetos de la asistencia social en el Estado; promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia; así como su adecuada integración a la sociedad; operar establecimientos en beneficio de los sujetos de la asistencia social; crear y operar el Consejo Estatal de Familia.
- D) Que para el cumplimiento de sus fines y en virtud de la solicitud de compra número 339 realizada por la Dirección de Seguridad Alimentaria, el Sistema DIF Jalisco llevó a cabo la Licitación Pública número 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES", en la cual participaron diversos proveedores, por lo que una vez analizadas sus propuestas técnicas y económicas, en base al cuadro comparativo de ofertas económicas, el

A large, dark handwritten signature, possibly belonging to the Director General mentioned in the text.

A smaller handwritten signature, likely belonging to the representative of the company mentioned in the text.

A small handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

A small handwritten mark or signature at the bottom left of the page.



Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo determinó adjudicar la presente operación a "EL VENDEDOR", pues fue quien presentó mejor oferta.

- E) En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en las bases de dicha licitación y en el pedido número 110540 expedido por el Departamento de Compras, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar el presente contrato.

2.- Declara "EL VENDEDOR", a través de su representante:

- A) Que la sociedad se encuentra debida y legalmente constituida mediante escritura pública número 1080, de fecha 26 veintiséis de Julio de 1982 mil novecientos ochenta y dos, pasada ante la fe del Notario Público Número 5 de Ciudad Juárez, Chihuahua, del Distrito Bravos, Lic. Manuel Martínez González y que se encuentra registrada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con fecha 11 once de Noviembre de 1982 mil novecientos ochenta y dos, bajo el número 572 a folios 175 número 315 de la Sección Comercio. Mediante escritura pública número 6756 de fecha 13 de marzo de 2001, pasada ante la fe del Notario Público número 5 en Distrito Bravos de Ciudad Juárez, Chihuahua, registrada el 18 de mayo del 2001 bajo el número 40, folio 75 del volumen 1143 de la Sección Comercio, se modificó la empresa, de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable. Su domicilio se ubica en la finca marcada con el número 1115 de la calle 5, en la Zona Industrial, de Guadalajara, Jalisco; con C.P. 44940.
- B) Que su representada tiene como objeto comprar, almacenar, transportar, procesar, distribuir, industrializar y vende leche; toda clase de productos lácteos y sus derivados, así como productos alimenticios, jugos a base de frutas naturales o artificiales, y lo relativo a comprar y vender ganado lechero, entre otros. Y que su Registro Federal de Contribuyentes es UPJ-820825 6S2.
- C) Que el que suscribe, C. ARCADIO JIMÉNEZ FLORES, tengo el carácter de apoderado general según consta en la escritura pública número 6,759 seis mil setecientos cincuenta y nueve de fecha 11 once de mayo del 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del Licenciado Manuel Martínez González, Notario Público número Cinco en ejercicio para el Distrito Bravos, en Ciudad Juárez, Chihuahua; por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.



3.- Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato de compraventa de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

SEGUNDA.- Manifiesta "DIF JALISCO" que es su deseo adquirir los bienes que a continuación se describen, con las características que se especifican y detallan tanto en el ANEXO 10 correspondiente a la partida 16, como en el ANEXO 1P correspondiente a la partida 17, los cuales se adjuntan al presente contrato y forman parte integral del mismo, productos que se señalan a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	73,200 LITROS	<p>LECHE ENTERA ULTRAPASTERURIZADA</p> <p>NOMBRE DEL PRODUCTO Leche Entera Ultra Pasteurizada</p> <p>Producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin calostro, el cual debe ser sometido a tratamiento térmico para garantizar la inocuidad del producto. Además pueden someterse a otras operaciones tales como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen al producto y cumplan las especificaciones. Presentación 1 litro; Empaque colectivo 12 litros.</p> <p>Se podrá presentar en envase TETRA BRICK de 1 litro con vida de anaquel mínima de 3 meses o en BOLSA DE POLIETILENO ASEPTICO COEXTRUIDO (larga vida) de 80 micrones con barrera de oxígeno, película blanco negra con barrera de luz e integrada por 5 diferentes capas a base de polietileno y EVOH (copolímero de alcohol polivinílico que confiere a la bolsa una barrera de oxígeno) de 1 litro. Deberá llevar impreso la siguiente información: fecha de envasado, caducidad, número de lote, información nutrimental y características especificadas en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-086-SSA1-1994 y NOM-155-SCFI-1994.</p> <p>Si se entrega en bolsa de polietileno aséptico se debe utilizar en el embalaje cajas de cartón o algún otro material apropiado, que tenga la debida resistencia y ofrezca la protección adecuada en el sellado para evitar el deterioro externo y tarimas que faciliten el manejo durante su almacenamiento y distribución.</p>	\$8.36	\$611,952.00



	<p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>1.- CARACTERÍSTICAS SENSORIALES Color: Característico Olor: Característico Sabor: Característico Aspecto: Líquido característico</p> <p>2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Densidad (15°C g/ml): 1.029 Mínimo. Grasa Butírica: 30 g/L Mínimo. Acidez (ac. Láctico): 1.3 - 1.7 g/L. Sólidos no grasos: 83 g/L Mínimo. Punto crioscópico 0.510°C - 0.536°C Lactosa: 43 - 50 g/L Proteína: 30 g/L Mínimo. Caseína: 21 g/L Mínimo. Vitamina A: 1,033 - 2,333 UI/L Vitamina D: 200 - 300 UI/L</p> <p>3.- CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Mesofílicos aerobios (no esporulados) y anaerobios: Negativo Termofílicos aerobios y anaerobios: Negativo</p> <p>4.- CONTAMINANTES QUÍMICOS Arsénico: 0.2 mg/Kg Máximo. Mercurio: 0.05 mg/Kg Máximo. Plomo: 0.1 mg/Kg Máximo. Aflatoxinas M1: 0.5 mg/Lt.</p> <p>5.- ADITIVOS Los que permite la NOM-184-SSA1-2002</p> <p>6.- VIDA DE ANAQUEL La vida útil será mínimo de 3 meses a partir de la fecha de elaboración.</p> <p>7.- *PRUEBA DE AUTENTICIDAD Se realizará prueba de autenticidad a la grasa y proteína de la leche, mínimo una vez mientras dure el contrato.*Perfil de proteínas propias de la leche por electroforesis capilar *Perfil de ácidos grasos.</p> <p>8.- REFERENCIAS APLICABLES SOLO A ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO. NOM-184-SSA1-2002 NOM-155-SCFI-2003 NOM-251-SSA1-2009 Manual de Especificaciones DIF Nacional</p>		
--	---	--	--



<p>17</p> <p>2'625,892 LITROS</p>	<p>LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA</p> <p>NOMBRE DEL PRODUCTO Leche Semidescremada Ultra pasteurizada</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin calostro, el cual debe ser sometido a tratamiento térmico para garantizar la inocuidad del producto, además pueden someterse a otras operaciones tales como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen al producto y cumplan las especificaciones. Presentación 1 litro.</p> <p>Se podrá presentar en envase TETRA BRICK de 1 litro vida de anaquel mínima de 3 meses o en BOLSA DE POLIETILENO ASEPTICO COEXTRUIDO (larga vida) de 80 micrones con barrera de oxígeno, película blanco negra con barrera de luz e integrada por 5 diferentes capas a base de polietileno y EVOH (copolímero de alcohol polivinílico que confiere a la bolsa una barrera de oxígeno) de 1 litro. Deberá llevar impreso la siguiente información: fecha de envasado, caducidad, número de lote, información nutrimental y características especificadas en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-086-SSA1-1994 y NOM-155-SCFI-1994.</p> <p>Si se entrega en bolsa de polietileno aséptico se debe utilizar en el embalaje cajas de cartón o algún otro material apropiado, que tenga la debida resistencia y ofrezca la protección adecuada en el sellado para evitar el deterioro externo y tarimas que faciliten el manejo durante su almacenamiento y distribución.</p> <p>ESPECIFICACIONES :</p> <p>1.- CARACTERISTICAS SENSORIALES Color: Característico Olor: Característico Sabor: Característico Aspecto: Líquido Característico</p> <p>2.- CARACTERÍSTICAS FISICO-QUIMICAS Densidad (15°C g/ml): 1,029 Mínimo. Grasa Butírica: 16 - 18 g/L ** Acidez (ac. Láctico): 1.3 - 1,7 g/L Sólidos no grasos: 83 g/L Mínimo. Punto crioscópico -0.510°C - 0.536°C. Lactosa: 43 - 50 g/L Proteína 30 g/L Mínimo. Caseína: 21 g/L Mínimo. Vitamina A: 1,033 - 2,333 UI/L. Vitamina D: 200 - 300 UI/L</p> <p>3.- CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Mesofílicos aerobios (no esporulados) y anaerobios: Negativo. Termofílicos aerobios y anaerobios: Negativo.</p> <p>4.- CONTAMINANTES QUÍMICOS Arsénico: 0.2 mg/Kg Máximo. Mercurio: 0.05 mg/Kg Máximo. Plomo: 0.1 mg/Kg Máximo. Aflatoxinas M1: 0.5 mg/Lt Máximo</p>	<p>\$7.74</p>	<p>\$20'324,404.080</p>
-----------------------------------	--	---------------	-------------------------



	<p>5.- ADITIVOS Los que permite la NOM-184-SSA1-2002</p> <p>6.- VIDA DE ANAQUEL La vida útil será mínimo de 3 meses a partir de la fecha de elaboración.</p> <p>7.- *PRUEBA DE AUTENTICIDAD Se realizará prueba de autenticidad a la grasa y proteína de la leche, mínimo una vez mientras dure el contrato. *Perfil de proteínas propias de la leche por electroforesis capilar *Perfil de ácidos grasos.</p> <p>8.- REFERENCIAS APLICABLES SOLO A ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO. NOM-184-SSA1-2002 NOM-155-SCFI-2003 NOM-251-SSA1-2009 Manual de Especificaciones DIF Nacional</p>		
TOTAL			\$20'936,356.08

El volumen de los productos señalados con antelación, podrá sufrir variación de +/- más, menos, 15% quince por ciento en función de las posibles modificaciones que en su caso llegara a tener el presupuesto asignado a esta compra, previo aviso de "DIF JALISCO", con 30 treinta días de anticipación.

Se supervisará permanentemente las instalaciones de "EL VENDEDOR" con el fin de garantizar que en todo el proceso de elaboración de los productos cumplan con los códigos de limpieza establecidos, siendo necesario que las plantas cumplan con la siguiente normatividad: a).- NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos alimenticios.

La supervisión que se realice será desde que se reciben los productos y se empacan, hasta que se envía a los Sistemas DIF Municipales. En algunos casos esta supervisión podrá extenderse a la línea de proceso de los proveedores de "EL VENDEDOR".

TERCERA.- "DIF JALISCO" indica que es su deseo adquirir las cantidades de los productos señalados, con las características y especificaciones descritas en la cláusula SEGUNDA del presente contrato y en el ANEXO 10, correspondiente a la partida 16, así como en el ANEXO 1P, correspondiente a la partida 17, que forman parte integral del presente contrato y los cuales son firmados por las partes.

CUARTA.- "EL VENDEDOR", por su parte, manifiesta que sus productos reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula SEGUNDA del presente instrumento y en el ANEXO 10, correspondiente a la partida 16, así como en el ANEXO 1P, correspondiente a la partida 17, obligándose a vender a "DIF JALISCO"



dichos productos, por las cantidades establecidas y a cumplir con las características y especificaciones estipuladas respecto de los mismos.

QUINTA.- Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, "DIF JALISCO" podrá efectuar auditorias y/o verificaciones en cualquier momento a las instalaciones de "EL VENDEDOR", a efecto de verificar su infraestructura, capacidad de distribución y servicios; que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas de calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Así mismo, "DIF JALISCO" podrá realizar auditorías y revisiones concernientes a la documentación interna de calidad, instalaciones, procesos, materias primas y productos de "EL VENDEDOR", con la finalidad de llevar a cabo el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos alimenticios.

Para la ejecución de las auditorias y/o verificaciones, el personal asignado se presentará con un oficio de "DIF JALISCO", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma. En caso de que "EL VENDEDOR" negara el acceso total o parcial a sus instalaciones, podrá rescindirse el presente contrato.

SEXTA.- "DIF JALISCO" podrá practicar análisis de laboratorio a los productos entregados por "EL VENDEDOR" como mínimo una vez por mes durante el período de sus entregas, para su análisis de calidad, higiene y contenido en su elaboración, para constatar que los productos, materia de la compraventa, reúnan las características y especificaciones solicitadas por "DIF JALISCO", aceptando expresamente, "EL VENDEDOR", el resultado que arrojen dichos análisis, que sean realizados por laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, Asociación Civil, por sus siglas EMA, A.C. En el entendido de que los métodos analíticos a ser aplicados para la determinación de los parámetros, son competencia de cada laboratorio de ensayo, acorde a la normativa oficial y certificada ante la Entidad Mexicana de Acreditación, Asociación Civil, por sus siglas EMA, A.C.; debiendo sufragar, "EL VENDEDOR", los costos de dichos análisis, realizando el pago correspondiente directamente en el laboratorio acreditado que sea asignado por la Dirección de Seguridad Alimentaria de "DIF JALISCO", en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de haber sido notificado por parte de dicha Dirección.

En caso de existir duda de algún parámetro reportado por el laboratorio, "DIF JALISCO", a través de la Dirección de Seguridad Alimentaria, podrá enviar las muestras por una sola ocasión a otro laboratorio que cuente con métodos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, Asociación Civil, por sus siglas



EMA, A.C., a efecto de que proceda a hacer un nuevo análisis; cuyo costo será cubierto por "DIF JALISCO" y, de ello, se le notificará a "EL VENDEDOR".

Si los productos ofrecidos por "EL VENDEDOR" no están cumpliendo con las normas establecidas y características estipuladas, será potestad de "DIF JALISCO" el rescindir el presente contrato sin ninguna responsabilidad para éste.

Por lo anterior, "DIF JALISCO" se reserva el derecho a que en cualquier momento sin previo aviso y durante la vigencia del presente contrato, recabarán las muestras de los productos objeto de la compraventa que ofrece "EL VENDEDOR". Igualmente dichos productos estarán sujetos a supervisión permanente en las instalaciones de "EL VENDEDOR".

A efecto de lo anterior, "EL VENDEDOR" deberá adicionar a la entrega mensual de los productos a suministrar a "DIF JALISCO", las siguientes cantidades:

PARTIDA	PRODUCTO	CANTIDAD ADICIONAL (PIEZAS)
16	LECHE ENTERA ULTRA PASTEURIZADA	36 LITROS
17	LECHE ULTRA PASTEURIZADA SEMIDESCREMADA	36 LITROS

PRECIO

SÉPTIMA.- Manifiesta "EL VENDEDOR" que el costo unitario de los productos, materia del presente contrato, es el señalado en la cláusula SEGUNDA y que el total de la presente operación es por la cantidad de **\$20'936,356.08 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.)**.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

OCTAVA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que "EL VENDEDOR" ofrece, y ambas partes establecen que la entrega de los productos materia de este contrato por parte de "EL VENDEDOR" deberá realizarse de conformidad a las cantidades y fechas señaladas en los ANEXOS 10A al 10G, los cuales se adjuntan al presente contrato formando parte integral del mismo. Las entregas deberán realizarse por "EL VENDEDOR" en los domicilios ubicados en los 125 municipios del Estado de Jalisco, descritos en los ANEXOS 10A y 11 del presente contrato, que igualmente forman parte integral del presente instrumento, así como en el Almacén General del "DIF JALISCO" ubicado en la finca marcada con el



número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Para efectos de los calendarios de entrega (Anexos 10A al 10G) no se deberá de considerar los lugares, fechas y cantidades señaladas en las regiones de los siguientes anexos:

ANEXO	REGIONES
ANEXO 10A	2, 3 Y 12
ANEXO 10D	2, 3, 12 Y 12.1
ANEXO 10E	2, 3, 12 Y 12.1
ANEXO 10F	2, 3, 12 Y 12.1

Los días de entrega establecidos en los calendarios podrán ser ajustados por "DIF JALISCO", en razón de sus necesidades, para la debida consecución de los programas alimentarios. Para tal efecto, el "DIF JALISCO" citará, con la debida oportunidad a "EL VENDEDOR" a las reuniones que fueren necesarias para establecer las modificaciones que resultaren pertinentes. En caso de inasistencia de "EL VENDEDOR" a dichas reuniones, "DIF JALISCO" le comunicará en su caso las modificaciones a las fechas de entrega y "EL VENDEDOR" en ese caso, se obliga a acatarlas.

"EL VENDEDOR" podrá entregar los productos, materia del presente contrato, correspondientes a la primera entrega (según ANEXOS 10A al 10G) en empaque comercial, y las entregas restantes deberán entregarse en empaques que contengan los logotipos y leyendas requeridos por "DIF JALISCO" y que serán a dos tintas de conformidad al ANEXO 8 que forma parte integral del presente, debiendo cumplir con las características de empaque y envasado señaladas en el ANEXO 10 correspondiente a la partida 16 y en el ANEXO 1P correspondiente a la partida 17, los cuales forman parte integral de este contrato.

"EL VENDEDOR" podrá incluir marca o logotipo de la empresa que elabora los bienes materia del presente contrato.

"EL VENDEDOR" deberá entregar la prueba de color de todos sus empaques a la Dirección de Comunicación Social de "DIF JALISCO" para su autorización, antes de fabricar las bobinas y/o etiquetas correspondientes.

Ambas partes establecen que "EL VENDEDOR" cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro y transporte para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. De igual forma, bajo la responsabilidad de "EL VENDEDOR", el equipo de transporte utilizado se deberá apegar a lo señalado en el punto 5.13 "Transporte", de la NOM-251-SSA1-2009.



Cuando por necesidad de "DIF JALISCO" se requiera dejar de surtir los productos referidos en el presente contrato, en forma total o parcial a alguno de los municipios señalados en los ANEXOS 10A al 10G, la Dirección de Seguridad Alimentaria del "DIF JALISCO" informará a "EL VENDEDOR" con un mínimo de 10 diez días naturales de anticipación previa a la fecha señalada en los anexos antes mencionados, a fin de que se retengan dichos productos en las instalaciones de "EL VENDEDOR", para su posterior entrega a los municipios o bien en el domicilio que le sea notificado por "DIF JALISCO".

En el entendido que, todo cambio en la programación pactada en el presente contrato deberá ser autorizado expresamente y por escrito por la Dirección de Seguridad Alimentaria del "DIF JALISCO".

NOVENA.- Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, "EL VENDEDOR" se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los productos, "EL VENDEDOR" notificará de inmediato por escrito a "DIF JALISCO" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga; cuya notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega.

"DIF JALISCO" deberá de convocar a reunión a su Comité de Adquisiciones al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria, según corresponda, analice la solicitud de "EL VENDEDOR"; determinando si procede ó no, y dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los productos materia de la solicitud.

FORMA DE PAGO

DÉCIMA.- Las partes establecen que la forma de pago será en parcialidades, en moneda nacional, a los 30 treinta días hábiles después de que "EL VENDEDOR" presente factura original y seis copias, así como copia de las remisiones de entrega debidamente requisitadas en el Departamento de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco los días lunes y martes, de 9:00 a 14:00 horas. Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de DIF JALISCO.

VIGENCIA

DÉCIMA PRIMERA.- De común acuerdo, los contratantes determinan que la vigencia del presente contrato será hasta en tanto no se haya realizado la entrega de los productos por parte de "EL VENDEDOR" y éste haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento, sin perjuicio de lo establecido en



las cláusulas, de la DÉCIMA SEGUNDA a la VIGÉSIMA SEGUNDA del presente contrato.

GARANTÍA

DÉCIMA SEGUNDA.- Así mismo establece "**EL VENDEDOR**", que para efecto de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, así como que los bienes objeto de la compraventa reúnan los requisitos de calidad, cantidad, características y especificaciones a que se comprometió, se obliga a otorgar garantía que será a través de fianza a favor de "**DIF JALISCO**" con una vigencia de 12 doce meses a partir de la fecha de firma del presente contrato, valiosa por el 10% diez por ciento del monto total de la operación y en los términos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 02/2011 "**ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES**"; de la cual se anexará póliza al presente contrato, en la inteligencia de que al no cumplir con cualquiera de las obligaciones contraídas en este instrumento se hará efectiva.

Dicha fianza deberá ser presentada por "**EL VENDEDOR**" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato. En caso de no exhibirse dicha fianza en el plazo señalado, será causa de rescisión del contrato.

CAUSALES DE RESCISIÓN

DÉCIMA TERCERA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión sin necesidad de trámite judicial alguno para "**DIF JALISCO**" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que "**EL VENDEDOR**" no realice la entrega de los productos dentro de las fechas y en los domicilios estipulados en este contrato y sus anexos, o bien que incumpla en las cantidades, características, calidad y especificaciones de los productos convenidas en el presente instrumento. Así mismo, que los empaques no cuenten con los requisitos, características y especificaciones estipuladas en este contrato.
- B) Que los productos materia de la compraventa no reúnan las características y especificaciones que se indican y detallan en la cláusula SEGUNDA y los anexos correspondientes del presente contrato y las cuales acepta reunir "**EL VENDEDOR**".
- C) En caso de entregar los productos, materia del presente contrato, con especificaciones o características distintas a las contratadas, siendo que el "**DIF JALISCO**" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún



cuando el incumplimiento sea parcial, e independientemente de los procesos legales que se originen.

- D) Que **"EL VENDEDOR"** no respete el precio ofertado por el total de la operación de compraventa indicado en la cláusula SÉPTIMA del presente contrato.
- E) Que **"EL VENDEDOR"** varíe o modifique, en todo o en parte, las características de alguno o algunos de los productos que se adquieren, ya sea en contenido, peso, integración, marca, calidad o tipo de producto ofertado.
- F) Que **"EL VENDEDOR"** no entregue la garantía señalada en los términos y condiciones convenidos en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA del presente instrumento.
- G) Que **"EL VENDEDOR"** se retrase en la entrega de alguno, algunos o todos los productos por tres días consecutivos, conforme al calendario señalado en los ANEXOS 10A al 10G, que forman parte integral del presente contrato.
- H) Que **"EL VENDEDOR"** no permita que se realicen las visitas de verificación y auditorías señaladas en la cláusula QUINTA del presente contrato.
- I) En caso de que **"EL VENDEDOR"** se haya retrasado en la entrega de los productos, materia del presente contrato, y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima que al efecto se establece en la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA de este instrumento.
- J) Cuando **"EL VENDEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato ó en cualquier otro caso previsto por la Ley.

En cualquiera de los casos anteriores, **"DIF JALISCO"** estará obligado a cubrir a **"EL VENDEDOR"** únicamente el producto que haya sido entregado con las características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de **"EL VENDEDOR"**.

"DIF JALISCO" podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por **"EL VENDEDOR"**, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida. En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir **"EL VENDEDOR"** será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.



DÉCIMA CUARTA.- En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a **"EL VENDEDOR"** le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el **"DIF JALISCO"** contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL VENDEDOR"**; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a **"EL VENDEDOR"** dentro de dicho plazo.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA QUINTA.- En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en el presente contrato, en los productos materia del mismo, **"DIF JALISCO"** podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA SÉPTIMA y DÉCIMA OCTAVA del presente contrato.

Se entenderán como no entregados los productos en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por **"DIF JALISCO"** aplicándose las sanciones establecidas en este contrato.

"DIF JALISCO" podrá hacer la devolución de los productos que no se ajusten a lo estipulado en el presente contrato y **"EL VENDEDOR"** se obliga a aceptarlos, así como en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **"EL VENDEDOR"** queda obligado ante **"DIF JALISCO"** a responder por los defectos de calidad que presenten los productos materia de este contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco.



CLÁUSULA PENAL

DÉCIMA SÉPTIMA.- Convienen las partes que en caso de que **"EL VENDEDOR"** incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato se hará acreedor a las siguientes penas convencionales:

A) En caso de improcedencia del supuesto señalado en la cláusula NOVENA del presente contrato, o aún cuando se produjera en cualquier forma retraso por parte de **"EL VENDEDOR"** en la entrega de cualquiera de los productos, se aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el presente contrato, el 1% por cada día natural de retraso del importe total del producto entregado extemporáneamente durante el mes, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar convenido los bienes contratados.

B) En caso de que **"EL VENDEDOR"** entregue cualquier producto con especificaciones o características distintas a las convenidas en el presente contrato, se aplicarán las siguientes penas convencionales:

1.- El 2% del costo de la totalidad del producto entregado durante el periodo correspondiente conforme al calendario de entregas (ANEXOS 10A al 10G), cuando incumpla en características físico-químicas, independientemente del número de muestras que se tomen.

2.- El 3% del costo de la totalidad del producto entregado durante el periodo correspondiente conforme al calendario de entregas (ANEXOS 10A al 10G), cuando incumpla en las características microbiológicas, independientemente del número de muestras que se tomen.

3.- El 2% del costo total del producto entregado durante el periodo correspondiente conforme al calendario de entregas (ANEXOS 10A al 10G), cuando entregue los productos en empaques, envases o diseños no autorizados por **"DIF JALISCO"** (ANEXOS 10, 1P y 8).

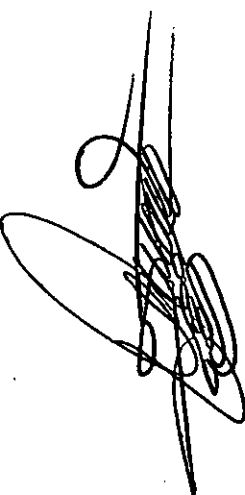
La sanción máxima, tanto por retrasos en la entrega de los productos, diseños o empaques no autorizados, como por incumplimientos de calidad será del 10% del monto total del presente contrato, pudiéndose rescindir el mismo, una vez que se haya llegado a la sanción máxima, de conformidad a lo establecido por el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

"DIF JALISCO" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de




facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que **"EL VENDEDOR"**, deba otorgar, en los términos acordados en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de **"EL VENDEDOR"**, en la calidad de los productos, ya sea en las especificaciones o características de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los siguientes puntos:


- 
- A) Se iniciará a partir de que a **"EL VENDEDOR"** le sea comunicado, por escrito, por el **"DIF JALISCO"** el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
 - B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el **"DIF JALISCO"** contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL VENDEDOR"**, y cuya determinación deberá ser comunicada a **"EL VENDEDOR"** dentro de dicho plazo.
 - C) Cuando se determine por el **"DIF JALISCO"**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará a **"EL VENDEDOR"** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a **"EL VENDEDOR"** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES




DÉCIMA NOVENA.- **"EL VENDEDOR"** no podrá ceder a otras personas físicas o jurídicas, en forma parcial o total, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de **"DIF JALISCO"**.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR



VIGÉSIMA.- **"EL VENDEDOR"** asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los productos señalados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.





RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- "EL VENDEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios contratados, será responsable de las obligaciones obrero-patronales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "DIF JALISCO", por lo que éste será ajeno a cualquier reclamación proveniente de dichas relaciones laborales.

TERMINACIÓN

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Acuerdan los contratantes que será causa de terminación anticipada del presente contrato cualquier falla que reporte el producto ofrecido por "EL VENDEDOR" ya sea que no reúna las características estipuladas en el presente contrato o que reporte mala calidad.

NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA TERCERA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán ser por escrito y entregarse de forma fehaciente y con acuse de recibo, en los domicilios que señalen dichas partes.

VIGÉSIMA CUARTA.- Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y conviene que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

"DIF JALISCO" en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la colonia Miraflores, de Guadalajara, Jalisco.

"EL VENDEDOR" en el ubicado en el número 1115 de la Calle 5, en la Zona Industrial, de Guadalajara, Jalisco. Teléfonos, número: 38-42-82-50, 38-12-02-90.

COMPETENCIA

VIGÉSIMA QUINTA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto, duda o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón



de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Son aplicables al presente contrato de compraventa los artículos 1850, 1851, 1855, 1856, 1857, 1859, 1862 fracción I, 1863, 1864, 1868, 1871, 1872, 1874, 1875, 1877, 1883, 1884, 2401, 2402, 2403, 2404 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

Leído que fue el presente contrato, lo firman las partes que en él intervienen obligándose a cada uno de sus términos en unión de los testigos que comparecen y dan fe, a los 15 quince días del mes de agosto de 2011 dos mil once.



"DIF JALISCO"

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL



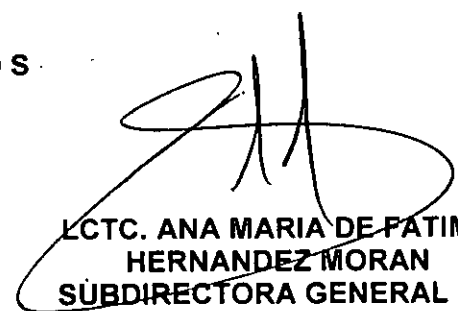
"EL VENDEDOR"

C. ARCADIO JIMÉNEZ FLORES
APODERADO GENERAL
"UNIÓN DE PASTEURIZADORES
DE JUÁREZ, S.A. DE C.V."

TESTIGOS



LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMENEZ
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"



LCTC. ANA MARIA DE FATIMA
HERNANDEZ MORAN
SUBDIRECTORA GENERAL DE
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
"DIF JALISCO"



ANEXO 10

NOMBRE DEL PRODUCTO

Leche Entera UltraPasteurizada

Producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin colostro, el cual debe ser sometido a tratamiento térmico para garantizar la inocuidad del producto, Además pueden someterse a otras operaciones tales como clarificación, homogenización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen al producto y cumplan las especificaciones. Presentación 1 litro; Empaque colectivo 12 litros.

Se podrá presentar en envase TETRA BRICK de 1 litro con vida de anaque mínima de 6 meses o en BOLSA DE POLIETILENO ASEPTICO COEXTRUIDO (larga vida) de 80 micrones con barrera de oxígeno, película blanco negra con barrera de luz e integrada por 5 diferentes capas a base de polietileno y EVOH (copolímero de alcohol polivinílico que confiere a la bolsa una barrera de oxígeno) de 1 litro. Deberá llevar impreso la siguiente información: fecha de envasado, caducidad, número de lote, información nutricional y características especificadas en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-086-SSA1-1994 y NOM-155-SCFI-1994

Si se entrega en bolsa de polietileno aseptico se debe utilizar en el embalaje cajas de cartón o algún otro material apropiado, que tenga la debida resistencia y ofrezca la protección adecuada en el sellado para evitar el deterioro externo y tarimas que faciliten el manejo durante su almacenamiento y distribución.

ESPECIFICACIONES:

1.- CARACTERÍSTICAS SENSORIALES

Color: Característico

Olor: Característico

Sabor: Característico

Aspecto: Líquido característico

2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS

Densidad (15°C g/ml): 1.029 Mínimo.

Grasa Butírica: 30 g/L Mínimo.

Acidez (ac. Láctico): 1.3 - 1.7 g/L.

Sólidos no grasos: 83 g/L Mínimo.

Punto crioscópico 0.510°C - 0.536°C

Lactosa: 43 - 50 g/L

Proteína: 30 g/L Mínimo.

Caseína: 21 g/L Mínimo.

Vitamina A: 1,033 - 2,333 UI/L

Vitamina D: 200 - 300 UI/L

3.- CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS

Mesofílicos aerobios (no esporulados) y anaerobios: Negativo

Termofílicos aerobios y anaerobios: Negativo

4.- CONTAMINANTES QUÍMICOS

Arsénico: 0.2 mg/Kg Máximo.

Mercurio: 0.05 mg/Kg Máximo.

Plomo: 0.1 mg/Kg Máximo.

Aflatoxinas M1: 0.5 mg/Lt.

5.- ADITIVOS

Los que permite la NOM-184-SSA1-2002

6.- VIDA DE ANAQUEL

La vida útil será mínimo de 3 meses a partir de la fecha de elaboración

7.- *PRUEBA DE AUTENTICIDAD

Se realizará prueba de autenticidad a la grasa y proteína de la leche, mínimo una vez mientras dure el contrato.*Perfil de proteínas propias de la leche por electroforesis capilar*Perfil de ácidos grasos

8.- REFERENCIAS APLICABLES SOLO A ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO.

NOM-184-SSA1-2002

NOM-155-SCFI-2003

NOM-251-SSA1-2009

Manual de Especificaciones DIF Nacional



ANEXO 1P

NOMBRE DEL PRODUCTO

Leche Semidescremada Ultrapasteurizada

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin calostro, el cual debe ser sometido a tratamiento térmico para garantizar la inocuidad del producto, Además pueden someterse a otras operaciones tales como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen al producto y cumplan las especificaciones. Presentación 1 litro;

Se podrá presentar en envase TETRA BRICK de 1 litro vida de anaquel mínima de 6 meses o en BOLSA DE POLIETILENO ASEPTICO COEXTRUIDO (larga vida) de 80 micrones con barrera de oxígeno, película blanco negra con barrera de luz e integrada por 5 diferentes capas a base de polietileno y EVOH (copolímero de alcohol polivinílico que confiere a la bolsa una barrera de oxígeno) de 1 litro. Deberá llevar impreso la siguiente información: fecha de envasado, caducidad, número de lote, información nutrimental y características especificadas en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-086-SSA1-1994 y NOM-155-SCFI-1994

Si se entrega en bolsa de polietileno aseptico se debe utilizar en el embalaje cajas de cartón o algún otro material apropiado, que tenga la debida resistencia y ofrezca la protección adecuada en el sellado para evitar el deterioro externo y tarimas que faciliten el manejo durante su almacenamiento y distribución.

ESPECIFICACIONES:

1.- CARACTERÍSTICAS SENSORIALES

Color: Característico
Olor: Característico
Sabor: Característico
Aspecto: Líquido Característico

2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS

Densidad (15°C g/ml): 1,029 Mínimo.
Grasa Butírica: 16 - 18 g/L **
Acidez (ac. Láctico): 1.3 - 1,7 g/L
Sólidos no grasos: 83 g/L Mínimo.
Punto crioscópico -0.510°C - 0.536°C.
Lactosa: 43 - 50 g/L
Proteína 30 g/L Mínimo.
Caseína: 21 g/L Mínimo.
Vitamina A: 1,033 - 2,333 UI/L.
Vitamina D: 200 - 300 UI/L

3.- CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS

Mesofílicos aerobios (no esporulados) y anaerobios: Negativo.
Termofílicos aerobios y anaerobios: Negativo.

4.- CONTAMINANTES QUÍMICOS

Arsénico: 0.2 mg/Kg Máximo.
Mercurio: 0.05 mg/Kg Máximo.
Plomo: 0.1 mg/Kg Máximo.
Aflatoxinas M1: 0.5 mg/Lt Máximo

5.- ADITIVOS

Los que permite la NOM-184-SSA1-2002

6.- VIDA DE ANAQUEL

La vida útil será mínimo de 3 meses a partir de la fecha de elaboración

7.- *PRUEBA DE AUTENTICIDAD

Se realizará prueba de autenticidad a la grasa y proteína de la leche, mínimo una vez mientras dure el contrato. *Perfil de proteínas propias de la leche por electroforesis capilar *Perfil de ácidos grasos .

8.- REFERENCIAS APLICABLES SOLO A ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO.

NOM-184-SSA1-2002
NOM-155-SCFI-2003
NOM-251-SSA1-2009
Manual de Especificaciones DIF Nacional



**ANEXO 10A Calendario de Entregas
CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 17**

44,400 LITROS DE LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA VIVE DIFerente
CALENDARIO DE ENTREGA DE LECHE VIVE DIFerente PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2011

MUNICIPIO	LUGAR SEDE DE ENTREGA	ENCARGADA	TELEFONO	CANTIDAD	FECHA		CANTIDAD	FECHA		CANTIDAD	FECHA	
					SEPTIEMBRE	OCTUBRE		NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
REGION 01												
Bolaños	Centro de Desarrollo Tuxpan de Bolaños	Jose Pascual Rodriguez Rios y/o Apolinar Gonzalez Gonzalez	0443312813166 (cel. Jose Pascual)	100	01 al 07 Septiembre 2011	100	03 al 07 de Octubre de 2011	100	31 oct al 04 nov de 2011	100	31 oct al 04 nov de 2011	
Mazquic	Centro de Desarrollo Ocotla de la Sierra	Jose Pascual Rodriguez Rios y/o Otilio Valdez Valdez	0443312813166 (cel. Jose Pascual) 0443331789027 (Otilio)	100	01 al 07 Septiembre 2011	100	03 al 07 de Octubre de 2011	100	31 oct al 04 nov de 2011	100	31 oct al 04 nov de 2011	
Mezquic	Centro de Desarrollo San Sebastian Teponahuastlan	Jose Pascual Rodriguez Rios y/o Feliciano de la Cruz Carrillo	0443312813166 (cel. Jose Pascual)	100	01 al 07 Septiembre 2011	100	03 al 07 de Octubre de 2011	100	31 oct al 04 nov de 2011	100	31 oct al 04 nov de 2011	
Mezquic	Centro de Desarrollo Pueblo Nuevo	Miguel Avila Torres y/o Abelino Carrillo Lopez	0443312604436 (Miguel Avila) 0443331189473 (Abelino)	55	01 al 07 Septiembre 2011	55	03 al 07 de Octubre de 2011	55	31 oct al 04 nov de 2011	55	31 oct al 04 nov de 2011	
Mezquic	Centro de Desarrollo Nueva Colonia	Miguel Avila Torres y/o Alejandro Carrillo Enriquez	0443312604436 (Miguel Avila)	77	01 al 07 Septiembre 2011	77	03 al 07 de Octubre de 2011	77	31 oct al 04 nov de 2011	77	31 oct al 04 nov de 2011	
Mezquic	Centro de Desarrollo Taplas de San Miguel Huastlita	Pedro Antonio Lopez Martinez y/o Mariano Salas Carrillo	0443331309500 (Pedro) 0443334990355 (Mariano)	44	01 al 07 Septiembre 2011	44	03 al 07 de Octubre de 2011	44	31 oct al 04 nov de 2011	44	31 oct al 04 nov de 2011	
Mezquic	Centro de Desarrollo Tecolotas de San Miguel Huastlita	Pedro Antonio Lopez Martinez y/o Fermín Ramirez de la Cruz	0443331309500 (Pedro) 0443331426290 (Fermín)	38	01 al 07 Septiembre 2011	38	03 al 07 de Octubre de 2011	38	31 oct al 04 nov de 2011	38	31 oct al 04 nov de 2011	
Mezquic	Mercado las Guayabas en San Andres Cohamistas	Pedro Antonio Lopez Martinez y/o Enrique Carrillo Montoya	0443331309500 (Pedro)	51	01 al 07 Septiembre 2011	51	03 al 07 de Octubre de 2011	51	31 oct al 04 nov de 2011	51	31 oct al 04 nov de 2011	
Jatiché	Delegación región 01 Av. Guadalupe No. 404	José León José Manuel Pérez Vela	14379640202 3312602319	226	1-sep-2011	226	3-oct-2011	226	31-oct-11	226	31-oct-11	
Colotlán	UNIRSE Carretera Guadalupe Kilómetro 1	Juan Manuel Huizar Cordoba	Cel 4571000450	218	1-sep-2011	218	3-oct-2011	218	31-oct-11	218	31-oct-11	
Huejuquilla El Alto	Domicilio Oficinas de la Coordinación, Calle Madrid 10-A Centro, Huejuquilla el Alto	Crisanto Daniel Chan Rico u Omar Chiquete Anaya	3312850513 4579837568	180	1-sep-2011	180	3-oct-2011	180	31-oct-11	180	31-oct-11	
SUBTOTAL				1189		1189		1189		1189		
REGION 02												
Encarnación de Díaz	Delegación Regional 02 DIF Jalisco, Sierra Occidental #100, Col Lomas de la Estación, Encarnación de Díaz, Jalisco.	Ing Alfredo Velazquez Brizuela	044-3314660836 (Particular)	276	2-sep-2011	276	4-oct-2011	276	1-nov-11	276	1-nov-11	
Lagos de Moreno	DIF Municipal "Cuesta Blanca" López Colilla S/N, Col Cuesta Blanca, Lagos de Moreno, Jalisco.	Marcela Barrera Angélica Valdívila	044-4741062123 (Particular) 044-4741058323	193	2-sep-2011	193	4-oct-2011	193	1-nov-11	193	1-nov-11	
Ojuelos de Jalisco	Delegación Comunitaria, Localidad de La Paz, Carretera Ojuelos-Aguascalientes, Ojuelos, Jalisco	María de Jesús Carreón Torres	01496-6646107 044-4961096043 (Particular)	119	2-sep-2011	119	4-oct-2011	119	1-nov-11	119	1-nov-11	
SUBTOTAL				588		588		588		588		
REGION 03												
Tepatitlán de Morelos	Centro de Desarrollo Comunitario Pegueros, calle González Gallo #15, Delegación Pegueros, Tepatitlán de Morelos.	Rosalba Gutiérrez	01378-7170710 3781090762	316	5-sep-2011	316	5-oct-2011	316	2-nov-11	316	2-nov-11	
Tepatitlán de Morelos	Centro de Desarrollo Comunitario Capilla de Guadalupe, calle Centenario #78, Delegación Capilla de Gpe., Tepatitlán de Morelos.	Claudio Sandoval	013787121656-3781156324	297	5-sep-2011	297	5-oct-2011	297	2-nov-11	297	2-nov-11	
SUBTOTAL				613		613		613		613		
REGION 04												
Ocotlán	DIF Municipal, Av. Del Maestro #958, Ocotlán, Jalisco	Teima Haremy Lopez Guevara	392121477	592	6-sep-2011	592	6-oct-2011	592	3-nov-11	592	3-nov-11	
SUBTOTAL				592		592		592		592		
REGION 05												
Tecalitán	Degollado 45 DIF Municipal	Ángeles Déniz Barajas	3714181198	272	7-sep-2011	272	7-oct-2011	272	4-nov-11	272	4-nov-11	
Tamazula	Nigromante 102 DIF Municipal	Bianca Estela López, Magda Silva	3584181770	202	7-sep-2011	202	7-oct-2011	202	4-nov-11	202	4-nov-11	
Jilotlán de los Dolores	Revolución # 31 DIF Mpal.	Ramiro Cuevas Bernal	01 424 57 40 099	108	7-sep-2011	108	7-oct-2011	108	4-nov-11	108	4-nov-11	
Mazamitla	Cuttahuac 10 DIF Municipal	Luisa de los Santos Roblada	cel. 3315268972	173	7-sep-2011	173	7-oct-2011	173	4-nov-11	173	4-nov-11	
SUBTOTAL				755		755		755		755		

REGION 06											
Sayula	5 de febrero 58 DIF Mpal.	María Hernández y Teresa Ibañez	13434340704 13424222304 13424222623	413	8-sep-2011	413	10-oct-2011	413	7-nov-11	413	7-nov-11
Zapotlán de Vadillo	Juan Ortega 14 OIF Mpal	Elidia Riestra Gonzalez	3411088993	255	8-sep-2011	255	10-oct-2011	255	7-nov-11	255	7-nov-11
San Gabriel Comunidad Apengo	Centro SUPERA , Iturbide 21	María de la Luz López Espirtu	3339562392	452	8-sep-2011	452	10-oct-2011	452	7-nov-11	452	7-nov-11
SUBTOTAL				1120		1120		1120		1120	
REGION 07											
Juchitán	Sistema OIF mpal Degollado #220	Rosa Sánchez	3493740047	320	9-sep-2011	320	11-oct-2011	320	8-nov-11	320	8-nov-11
El grullo	Sistema DIF Mpal Independencia # 40	Socorro Obispo Castellanos	Tel. 01 317 38 74 933	0	9-sep-2011	200	11-oct-2011	0	8-nov-11	200	8-nov-11
La Ciénega Municipio de El Limón	Independencia s/n a un costado del centro de salud	Ma Del Rosario Esparza	3211028563	195	9-sep-2011	195	11-oct-2011	195	8-nov-11	195	8-nov-11
SUBTOTAL				515		715		515		715	
REGION 08											
Audán (albergue Media Luna)	prolongacion Cpe Victoria 3067	Rosa Margarita Sandoval E.	13173613338-- 03171004724	102	12-sep-2011	102	12-oct-2011	102	9-nov-11	102	9-nov-11
Audán de Navarro	Sistema DIF Mpal, Alvaro Obregon #262	Rosa Margarita Sandoval E.	tel. 013173821616	0	12-sep-2011	300	12-oct-2011	0	9-nov-11	300	9-nov-11
Casimiro Castillo	Hidalgo 150 DIF Municipal	Karina Landin Madera	tel. 0113171061400	402	12-sep-2011	402	12-oct-2011	402	9-nov-11	402	9-nov-11
Cuastrán Comunidad Chancel	Centro de Apoyo para la Niña y la Mujer Nahua	Gabriela Ruiz Elias	13575960012	435	12-sep-2011	435	12-oct-2011	435	9-nov-11	435	9-nov-11
Cuastrán	DIF Municipal, Lopez Colilla S/N	Araceli Ramirez Rodriguez	13575846192	0	12-sep-2011	1600	12-oct-2011	0	9-nov-11	1000	9-nov-11
SUBTOTAL				939		2839		939		2239	
REGION 09											
Tomatlán	Gargantillo Centro de Capacitación para el Autoempleo	Fatma Corona Mendoza o Virginia Ochoa Izaeles	3221053270 (Virginia) 3222965959 (fatma)	503	12-sep-2011	503	12-oct-2011	903	9-nov-11	903	9-nov-11
Cabo Corrientes	Sistema DIF Mpal, Tuto 1ro. De Abril No. 10 Matamoros y Aldama	Ma. Nancy Cruz Ramos ó Virginia Ochoa Izaeles	3221700341 (Nancy) 3221053270 (Virginia)	116	12-sep-2011	116	12-oct-2011	116	9-nov-11	116	9-nov-11
SUBTOTAL				619		619		1019		1019	
REGION 10											
Coahuilango	Localidad el Ranchito, Centro de Desarrollo Comunitario, Dom. Conocido	Sandra Cristina Luquin Rosa Arredondo Topete	13887360013-- 13757584478	253	13-sep-2011	253	13-oct-2011	253	10-nov-11	253	10-nov-11
Atenguillo	DIF Municipal de Atenguillo Priv. Independencia No 18	Alma Yanet Peña Ochoa Sandra Cristina Luquin	13887369001	119	13-sep-2011	119	13-oct-2011	119	10-nov-11	119	10-nov-11
Ayutla	DIF Municipal de Ayutla Calle Ramón Corona # 87 A.	Juana Alcazar Prudencio Rosa Medina Uribe	01 316 37 20 680, 01 316 205 40, 01 316 37 20191	153	13-sep-2011	153	13-oct-2011	153	10-nov-11	153	10-nov-11
Mascota	Delegación Regional DIF Jalisco, Calle Aldama N° 84 col Centro Mascota, Jalisco.	Gilberto Ponce Ramoel	01 388 3961957	48	13-sep-2011	48	13-oct-2011	48	10-nov-11	48	10-nov-11
Talpa	DIF Municipal de Talpa Calle 23 de Junio #50 col. Centro	Jacqueline Suarez Romero	Tel. 01 388 38 50 275 (DIF) 013883851006 (jaqueline)	154	13-sep-2011	154	13-oct-2011	154	10-nov-11	154	10-nov-11
SUBTOTAL				727		727		727		727	
REGION 11											
Magdalena, Jal.	Magdalena DIF Municipal, calle Manuel Avila Camacho # 321, col. Los Frances	Guadalupe Avila Montes	Cal. 045 3861008598	245	14-sep-2011	245	14-oct-2011	245	11-nov-11	245	11-nov-11
Ayualco del Mercado	DIF Municipal patris Godinez #6	Guadalupe Alatorre Rodriguez	Cal 3312 20 28 29	449	14-sep-2011	449	14-oct-2011	449	11-nov-11	449	11-nov-11
Cocula	DIF Municipal, calle Angulo 90-A	Rosa Angulano	Cal. 045375600164	284	14-sep-2011	284	14-oct-2011	284	11-nov-11	284	11-nov-11
SUBTOTAL				978		978		978		978	
REGION 12											
Acatlán de Juárez	DIF Municipal, Calle Justo Sierra #12, Col. Centro, Acatlán de Juárez, Jalisco	Ma Elena Martinez Rodriguez	0113-877721070 (Particular)	428	14-sep-2011	428	14-oct-2011	428	11-nov-11	428	11-nov-11
Ixtlahuacán de los Membrillos	Centro de Desarrollo Comunitario Cedros, calle Morelos #48, Comunidad Cedros, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	Martha Herrera Reyes	044-3313305719 (Particular)	228	14-sep-2011	228	14-oct-2011	228	11-nov-11	228	11-nov-11
Guadajajara	Almacén DIF Jalisco, calle Juan Tablada #1281, Col Miraflores, Guadajajara, Jalisco	Encargado de almacen grai	30303800 Ext 168	709	14-sep-2011	709	14-oct-2011	709	11-nov-11	709	11-nov-11
SUBTOTAL				1365		1365		1365		1365	
TOTAL				10,000		12,100		10,400		11,900	



ANEXO 10B Calendario de Entregas

1,000 LITROS LECHE SEMISCREMADA ULTRAPASTEURIZADA TRABAJO SOCIAL

CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 17

CALENDARIO DE ENTREGAS DE LECHE DE TRABAJO SOCIAL PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2011

MUNICIPIO	LUGAR DE ENTREGA	FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD
		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
GUADALAJARA	ALMACEN GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO CALLE JUAN TABLADA COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL.	01-sep-11	250	03-Oct-11	250	31-Oct-11	250	31-Oct-11	250



ANEXO 10C Calendario de Entregas

1,600 LITROS DE LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA PROTECCIÓN CIVIL

CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 17

CALENDARIO DE ENTREGAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2011

MUNICIPIO	LUGAR DE ENTREGA	CANTIDAD	FECHA
			SEPTIEMBRE
GUADALAJARA	ALMACEN DE ATEMAJAC, DEL SISTEMA DIF JALISCO, AQUILES SERDAN N° 109 COL. ATEMAJAC DEL VALLE CASI ESQUINA CON LÓPEZ MATEOS, ZAPOPAN	1,600	01-sep-11

MUNICIPIOS	CANTIDAD	SEPTIEMBRE	CANTIDAD	OCTUBRE	CANTIDAD	NOVIEMBRE	CANTIDAD	DICIEMBRE
BOLAÑOS	-	01-sep-11	-	03-oct-11	-	31-oct-11	-	31-oct-11
COLOTLÁN	-	01-sep-11	-	03-oct-11	-	31-oct-11	-	31-oct-11
CHIMALTIÁN	-	01-sep-11	-	03-oct-11	-	31-oct-11	-	31-oct-11
HUEJUCHAR	-	01-sep-11	-	03-oct-11	-	31-oct-11	-	31-oct-11
HUEJUQUILLA EL ALTO	-	01-sep-11	-	03-oct-11	-	31-oct-11	-	31-oct-11
MEZQUITIC	-	01-sep-11	-	03-oct-11	-	31-oct-11	-	31-oct-11
SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	-	01-sep-11	-	03-oct-11	-	31-oct-11	-	31-oct-11
SANTA MA. DE LOS ANGELES	-	01-sep-11	-	03-oct-11	-	31-oct-11	-	31-oct-11
VILLA GUERRERO	-	01-sep-11	-	03-oct-11	-	31-oct-11	-	31-oct-11
TOTATICHE	-	01-sep-11	-	03-oct-11	-	31-oct-11	-	31-oct-11
TOTAL REGIÓN 1	-	SEPTIEMBRE	-	OCTUBRE	-	NOVIEMBRE	-	DICIEMBRE
ENCARNACIÓN DE DIAZ	-	02-sep-11	-	04-oct-11	-	01-nov-11	-	01-nov-11
LAGOS DE MORENO	-	02-sep-11	-	04-oct-11	-	01-nov-11	-	01-nov-11
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	-	02-sep-11	-	04-oct-11	-	01-nov-11	-	01-nov-11
TEOCALTICHE	-	02-sep-11	-	04-oct-11	-	01-nov-11	-	01-nov-11
UNIÓN DE SAN ANTONIO	-	02-sep-11	-	04-oct-11	-	01-nov-11	-	01-nov-11
VILLA HIDALGO	-	02-sep-11	-	04-oct-11	-	01-nov-11	-	01-nov-11
TOTAL REGIÓN 2	-	SEPTIEMBRE	-	OCTUBRE	-	NOVIEMBRE	-	DICIEMBRE
ACATIC	-	05-sep-11	-	05-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
CAÑADAS DE OBREGÓN	-	05-sep-11	-	05-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
ARANDAS	-	05-sep-11	-	05-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
JALOSTOTILÁN	-	05-sep-11	-	05-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
JESÚS MARÍA	-	05-sep-11	-	05-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
MEXTICACÁN	-	05-sep-11	-	05-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
SAN IGNACIO CERRO GORDO	-	05-sep-11	-	05-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
SAN JULIAN	-	05-sep-11	-	05-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
SAN MIGUEL EL ALTO	-	05-sep-11	-	05-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
TEPATITLÁN DE MORELOS	-	05-sep-11	-	05-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
VALLE DE GUADALUPE	-	05-sep-11	-	05-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
YAHUALICA	-	05-sep-11	-	05-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
TOTAL REGIÓN 3	-	SEPTIEMBRE	-	OCTUBRE	-	NOVIEMBRE	-	DICIEMBRE
ATOTONILCO EL ALTO	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
AYOTLÁN	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
CHAPALA	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
DEGOLLADO	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
JAMAY	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
JOCOTEPEC	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
LA BARCA	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
OCOTLÁN	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
TIZAPÁN EL ALTO	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
PONCITLÁN	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
TOTOTLÁN	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
TUXCUECA	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
ZAPOTLÁN DEL REY	-	06-sep-11	-	06-sep-11	-	03-nov-11	-	03-nov-11
TOTAL REGIÓN 4	-	SEPTIEMBRE	-	OCTUBRE	-	NOVIEMBRE	-	DICIEMBRE
CONCEP. DE BUENOS AIRES	-	07-sep-11	-	07-sep-11	-	04-nov-11	-	04-nov-11
JILOTLÁN DE LOS DOLORES	-	07-sep-11	-	07-sep-11	-	04-nov-11	-	04-nov-11
MANZANILLA DE LA PAZ	-	07-sep-11	-	07-sep-11	-	04-nov-11	-	04-nov-11
MAZAMITLA	-	07-sep-11	-	07-sep-11	-	04-nov-11	-	04-nov-11
QUITUPAN	-	07-sep-11	-	07-sep-11	-	04-nov-11	-	04-nov-11
PIHUAMO	-	07-sep-11	-	07-sep-11	-	04-nov-11	-	04-nov-11
STA. MARÍA DEL ORO	-	07-sep-11	-	07-sep-11	-	04-nov-11	-	04-nov-11
TAMAZULA DE GORDIANO	-	07-sep-11	-	07-sep-11	-	04-nov-11	-	04-nov-11
TECALITLÁN	-	07-sep-11	-	07-sep-11	-	04-nov-11	-	04-nov-11
VALLE DE JUÁREZ	-	07-sep-11	-	07-sep-11	-	04-nov-11	-	04-nov-11
TOTAL REGIÓN 5	-	SEPTIEMBRE	-	OCTUBRE	-	NOVIEMBRE	-	DICIEMBRE
AMÁCUECA	-	08-sep-11	-	10-oct-11	-	07-nov-11	-	07-nov-11
ATEMAJAC DE BRIZUELA	-	08-sep-11	-	10-oct-11	-	07-nov-11	-	07-nov-11
SAYULA	-	08-sep-11	-	10-oct-11	-	07-nov-11	-	07-nov-11
TAPALPA	-	08-sep-11	-	10-oct-11	-	07-nov-11	-	07-nov-11
TOLIMÁN	-	08-sep-11	-	10-oct-11	-	07-nov-11	-	07-nov-11
TONILA	-	08-sep-11	-	10-oct-11	-	07-nov-11	-	07-nov-11
TUXPAN	-	08-sep-11	-	10-oct-11	-	07-nov-11	-	07-nov-11
SAN GABRIEL	-	08-sep-11	-	10-oct-11	-	07-nov-11	-	07-nov-11
ZACOALCO DE TORRES	-	08-sep-11	-	10-oct-11	-	07-nov-11	-	07-nov-11
ZAPOTLÁN EL GRANDE	-	08-sep-11	-	10-oct-11	-	07-nov-11	-	07-nov-11
ZAPOTITLÁN DE VADILLO	-	08-sep-11	-	10-oct-11	-	07-nov-11	-	07-nov-11
TOTAL REGIÓN 6	-	SEPTIEMBRE	-	OCTUBRE	-	NOVIEMBRE	-	DICIEMBRE
ATOYAC	308	09-sep-11	308	11-oct-11	308	08-nov-11	308	08-nov-11
ATENGO	-	09-sep-11	-	11-oct-11	-	08-nov-11	-	08-nov-11
CHIHUILIHLÁN	-	09-sep-11	-	11-oct-11	-	08-nov-11	-	08-nov-11
EL GRULLO	-	09-sep-11	-	11-oct-11	-	08-nov-11	-	08-nov-11
JUCHITLÁN	-	09-sep-11	-	11-oct-11	-	08-nov-11	-	08-nov-11
TECOLTLÁN	-	09-sep-11	-	11-oct-11	-	08-nov-11	-	08-nov-11
TENAMAXTLÁN	-	09-sep-11	-	11-oct-11	-	08-nov-11	-	08-nov-11
TUXCACUESCO	-	09-sep-11	-	11-oct-11	-	08-nov-11	-	08-nov-11
UNIÓN DE TULA	-	09-sep-11	-	11-oct-11	-	08-nov-11	-	08-nov-11
TOTAL REGIÓN 7	-	SEPTIEMBRE	308	OCTUBRE	308	NOVIEMBRE	308	DICIEMBRE
AUTLAN DE NAVARRO	210	12-sep-11	210	12-sep-11	210	09-nov-11	210	09-nov-11
CASIRO CASTILLO	-	12-sep-11	-	12-sep-11	-	09-nov-11	-	09-nov-11
GAUATITLÁN	-	12-sep-11	-	12-sep-11	-	09-nov-11	-	09-nov-11

LA HUERTA	-	12-sep-11	-	12-sep-11	-	09-nov-11	-	09-nov-11
VILLA PURIFICACIÓN	-	12-sep-11	-	12-sep-11	-	09-nov-11	-	09-nov-11
CIHUATLAN	-	12-sep-11	-	12-sep-11	-	09-nov-11	-	09-nov-11
TOTAL REGIÓN 8		SEPTIEMBRE	210	OCTUBRE	210	NOVIEMBRE	210	DICIEMBRE
CABO CORRIENTES	-	12-sep-11	-	12-sep-11	-	09-nov-11	-	09-nov-11
PUERTO VALLARTA	-	12-sep-11	-	12-sep-11	-	09-nov-11	-	09-nov-11
TOMATLÁN	-	12-sep-11	-	12-sep-11	-	09-nov-11	-	09-nov-11
TOTAL REGIÓN 9		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE
ATENGUILLO	-	13-sep-11	-	13-sep-11	-	10-nov-11	-	10-nov-11
AYUTLA	-	13-sep-11	-	13-sep-11	-	10-nov-11	-	10-nov-11
CUAUTLA	-	13-sep-11	-	13-sep-11	-	10-nov-11	-	10-nov-11
TALPA DE ALLENDE	-	13-sep-11	-	13-sep-11	-	10-nov-11	-	10-nov-11
SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	-	13-sep-11	-	13-sep-11	-	10-nov-11	-	10-nov-11
MIXTLÁN	-	13-sep-11	-	13-sep-11	-	10-nov-11	-	10-nov-11
MASCOTA	-	13-sep-11	-	13-sep-11	-	10-nov-11	-	10-nov-11
GUACHINANGO	-	13-sep-11	-	13-sep-11	-	10-nov-11	-	10-nov-11
TOTAL REGIÓN 10		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE
AHUALULCO DE MERCADO	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
AMATITÁN	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
AMECA	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
COCULA	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
EL ARENAL	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
ETZATLÁN	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
HOSTOTIPAUQUILLO	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
MAGDALENA	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
SAN MARCOS	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
SAN MARTÍN HIDALGO	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
TALA	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
TEQUILA	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
TEUCHITLÁN	-	14-sep-11	-	14-sep-11	-	11-nov-11	-	11-nov-11
TOTAL REGIÓN 11		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE
CIUDAD DE JUÁREZ	-	15-sep-11	-	17-oct-11	-	14-nov-11	-	14-nov-11
GUADALUPE	-	15-sep-11	-	17-oct-11	-	14-nov-11	-	14-nov-11
GUAYMAS	-	15-sep-11	-	17-oct-11	-	14-nov-11	-	14-nov-11
IXTLAHUACÁN DE LOS M.	-	15-sep-11	-	17-oct-11	-	14-nov-11	-	14-nov-11
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	-	15-sep-11	-	17-oct-11	-	14-nov-11	-	14-nov-11
JUANACATLÁN	-	15-sep-11	-	17-oct-11	-	14-nov-11	-	14-nov-11
SAN CRISTOBAL DE LA B.	-	15-sep-11	-	17-oct-11	-	14-nov-11	-	14-nov-11
TLAJOMULCO	-	15-sep-11	-	17-oct-11	-	14-nov-11	-	14-nov-11
VILLA CORONA	-	15-sep-11	-	17-oct-11	-	14-nov-11	-	14-nov-11
ZAPOTLANEJO	-	15-sep-11	-	17-oct-11	-	14-nov-11	-	14-nov-11
TOTAL REGIÓN 12		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE
GUADALAJARA	-	01-sep-11	-	03-sep-11	-	01-nov-11	-	01-nov-11
TLAQUEPAQUE	-	02-sep-11	-	04-sep-11	-	02-nov-11	-	02-nov-11
TONALÁ	-	15-sep-11	-	17-sep-11	-	14-nov-11	-	14-nov-11
ZAPOPAN	-	01-sep-11	-	03-sep-11	-	01-nov-11	-	01-nov-11
TOTAL REGIÓN 12.1		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE
ZONA NORTE								
MEZQUITIC								
Nueva Colonia	-	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 03 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV
San Andrés Cohamiata	-	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 03 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV
Tecolote	-	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 03 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV
Tapias	-	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 03 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV
Ocotla de la Sierra	-	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 03 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV
San Sebastián Teponahuastlán	-	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 03 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV
Pueblo Nuevo	-	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 03 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV
BOLAÑOS								
Tuxpan de Bolaños	-	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 03 AL 07 DE SEPT.	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	-	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV
SUB TOTAL								
TOTAL PROGRAMADO POR MES			618		618		618	



ANEXO 10E Calendario de Entregas

260,560 LITROS DE LECHE ULTRAPASTEURIZADA SEMIDESCREMADA

CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 17

CALENDARIO DE ENTREGAS PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2011

MUNICIPIOS	SEPTIEMBRE	LECHE PAAD	OCTUBRE	LECHE PAAD	NOVIEMBRE	LECHE PAAD	DICIEMBRE	LECHE PAAD
TOTAL REGION 01		3,025		3,025		3,025		3,025
BOLAÑOS	01-sep-11	73	03-oct-11	73	31-oct-11	73	31-oct-11	73
CHIMALITAN	01-sep-11	246	03-oct-11	246	31-oct-11	246	31-oct-11	246
COLOTLAN	01-sep-11	624	03-oct-11	624	31-oct-11	624	31-oct-11	624
HUEJUCAR	01-sep-11	371	03-oct-11	371	31-oct-11	371	31-oct-11	371
HUEJUQUILLA EL ALTO	01-sep-11	358	03-oct-11	358	31-oct-11	358	31-oct-11	358
MEZQUITIC	01-sep-11	316	03-oct-11	316	31-oct-11	316	31-oct-11	316
SAN MARTIN DE B.	01-sep-11	218	03-oct-11	218	31-oct-11	218	31-oct-11	218
SANTA MA. DE LOS ANGELES	01-sep-11	238	03-oct-11	238	31-oct-11	238	31-oct-11	238
TOTATICHÉ	01-sep-11	332	03-oct-11	332	31-oct-11	332	31-oct-11	332
VILLA GUERRERO	01-sep-11	349	03-oct-11	349	31-oct-11	349	31-oct-11	349
TOTAL REGION 02		4,323		4,323		4,323		4,323
ENCARNACION DE DIAZ	02-sep-11	728	04-oct-11	728	01-nov-11	728	01-nov-11	728
LAGOS DE MORENO	02-sep-11	660	04-oct-11	660	01-nov-11	660	01-nov-11	660
OJUELOS	02-sep-11	692	04-oct-11	692	01-nov-11	692	01-nov-11	692
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	02-sep-11	263	04-oct-11	263	01-nov-11	263	01-nov-11	263
SAN JUAN DE LOS LAGOS	02-sep-11	796	04-oct-11	796	01-nov-11	796	01-nov-11	796
TEOCALTICHE	02-sep-11	364	04-oct-11	364	01-nov-11	364	01-nov-11	364
UNION DE SAN ANTONIO	02-sep-11	624	04-oct-11	624	01-nov-11	624	01-nov-11	624
VILLA HIDALGO	02-sep-11	406	04-oct-11	406	01-nov-11	406	01-nov-11	406
TOTAL REGION 03		6,066		6,066		6,066		6,066
ACATIC	05-sep-11	399	05-oct-11	399	02-nov-11	399	02-nov-11	399
ARANDAS	05-sep-11	1,025	05-oct-11	1,025	02-nov-11	1,025	02-nov-11	1,025
JALOSTITLAN	05-sep-11	480	05-oct-11	480	02-nov-11	480	02-nov-11	480
JESUS MARIA	05-sep-11	624	05-oct-11	624	02-nov-11	624	02-nov-11	624
MEXTICACAN	05-sep-11	282	05-oct-11	282	02-nov-11	282	02-nov-11	282
SAN IGNACIO CERRO GORDO	05-sep-11	283	05-oct-11	283	02-nov-11	283	02-nov-11	283
SAN JULIAN	05-sep-11	731	05-oct-11	731	02-nov-11	731	02-nov-11	731
SAN MIGUEL EL ALTO	05-sep-11	622	05-oct-11	622	02-nov-11	622	02-nov-11	622
TEPATITLAN DE MORELOS	05-sep-11	916	05-oct-11	916	02-nov-11	916	02-nov-11	916
VALLE DE GUADALUPE	05-sep-11	262	05-oct-11	262	02-nov-11	262	02-nov-11	262
VILLA OBREGON (CAÑADAS)	05-sep-11	131	05-oct-11	131	02-nov-11	131	02-nov-11	131
AHUALICA	05-sep-11	422	05-oct-11	422	02-nov-11	422	02-nov-11	422
TOTAL REGION 04		8,380		8,380		8,380		8,380
TOTONILCO EL ALTO	06-sep-11	796	06-oct-11	796	03-nov-11	796	03-nov-11	796
TOTLAN	06-sep-11	684	06-oct-11	684	03-nov-11	684	03-nov-11	684
CHAPALA	06-sep-11	728	06-oct-11	728	03-nov-11	728	03-nov-11	728
REGOLLADO	06-sep-11	692	06-oct-11	692	03-nov-11	692	03-nov-11	692
JAMAY	06-sep-11	658	06-oct-11	658	03-nov-11	658	03-nov-11	658
JOCOTEPEC	06-sep-11	660	06-oct-11	660	03-nov-11	660	03-nov-11	660
LA BARCA	06-sep-11	700	06-oct-11	700	03-nov-11	700	03-nov-11	700
OCOTLAN	06-sep-11	664	06-oct-11	664	03-nov-11	664	03-nov-11	664
PONCITLAN	06-sep-11	787	06-oct-11	787	03-nov-11	787	03-nov-11	787
TIZAPAN EL ALTO	06-sep-11	624	06-oct-11	624	03-nov-11	624	03-nov-11	624
TOTOTLAN	06-sep-11	692	06-oct-11	692	03-nov-11	692	03-nov-11	692
TUXCUECA	06-sep-11	371	06-oct-11	371	03-nov-11	371	03-nov-11	371
ZAPOTLAN DEL REY	06-sep-11	624	06-oct-11	624	03-nov-11	624	03-nov-11	624
TOTAL REGION 05		4,134		4,134		4,134		4,134
CONCEPCION DE BUENOS AIRES	07-sep-11	371	07-oct-11	371	04-nov-11	371	04-nov-11	371
JILOTLAN DE LOS DOLORES	07-sep-11	606	07-oct-11	606	04-nov-11	606	04-nov-11	606
STA. MARIA DEL ORO	07-sep-11	264	07-oct-11	264	04-nov-11	264	04-nov-11	264
MANZANILLA DE LA PAZ	07-sep-11	238	07-oct-11	238	04-nov-11	238	04-nov-11	238
MAZAMITLA	07-sep-11	432	07-oct-11	432	04-nov-11	432	04-nov-11	432
PIHUAMO	07-sep-11	428	07-oct-11	428	04-nov-11	428	04-nov-11	428
QUITUPAN	07-sep-11	466	07-oct-11	466	04-nov-11	466	04-nov-11	466
TANAZULA DE GORDIANO	07-sep-11	700	07-oct-11	700	04-nov-11	700	04-nov-11	700
TECALITLAN	07-sep-11	462	07-oct-11	462	04-nov-11	462	04-nov-11	462
VALLE DE JUAREZ	07-sep-11	290	07-oct-11	290	04-nov-11	290	04-nov-11	290
TOTAL REGION 06		6,805		6,805		6,805		6,805
AMACUECA	08-sep-11	241	10-oct-11	241	07-nov-11	241	07-nov-11	241
ATEMAJAC DE BRIZUELA	08-sep-11	303	10-oct-11	303	07-nov-11	303	07-nov-11	303
ATOYAC	08-sep-11	371	10-oct-11	371	07-nov-11	371	07-nov-11	371
GOMEZ FARIAS	08-sep-11	466	10-oct-11	466	07-nov-11	466	07-nov-11	466
SAN GABRIEL	08-sep-11	466	10-oct-11	466	07-nov-11	466	07-nov-11	466
SAYULA	08-sep-11	668	10-oct-11	668	07-nov-11	668	07-nov-11	668
TAPALPA	08-sep-11	282	10-oct-11	282	07-nov-11	282	07-nov-11	282
TECHALUTA	08-sep-11	212	10-oct-11	212	07-nov-11	212	07-nov-11	212
TECOUITATLAN DE CORONA	08-sep-11	466	10-oct-11	466	07-nov-11	466	07-nov-11	466
TOLIMAN	08-sep-11	441	10-oct-11	441	07-nov-11	441	07-nov-11	441
TONILA	08-sep-11	371	10-oct-11	371	07-nov-11	371	07-nov-11	371
TUXPAN	08-sep-11	460	10-oct-11	460	07-nov-11	460	07-nov-11	460
ZACOALCO DE TORRES	08-sep-11	611	10-oct-11	611	07-nov-11	611	07-nov-11	611
ZAPOTITIC	08-sep-11	692	10-oct-11	692	07-nov-11	692	07-nov-11	692
ZAPOTITLAN DE VADILLO	08-sep-11	231	10-oct-11	231	07-nov-11	231	07-nov-11	231
ZAPOTLAN EL GRANDE	08-sep-11	664	10-oct-11	664	07-nov-11	664	07-nov-11	664
TOTAL REGION 07		2,729		2,729		2,729		2,729
ATENGO	09-sep-11	119	11-oct-11	119	08-nov-11	119	08-nov-11	119
CHICUILITLAN	09-sep-11	343	11-oct-11	343	08-nov-11	343	08-nov-11	343
EJUTLA	09-sep-11	108	11-oct-11	108	08-nov-11	108	08-nov-11	108
EL GRULLO	09-sep-11	110	11-oct-11	110	08-nov-11	110	08-nov-11	110
EL LIMON	09-sep-11	360	11-oct-11	360	08-nov-11	360	08-nov-11	360
JUCHITLAN	09-sep-11	371	11-oct-11	371	08-nov-11	371	08-nov-11	371
TECOLOTLAN	09-sep-11	320	11-oct-11	320	08-nov-11	320	08-nov-11	320
TENAMAXTLAN	09-sep-11	282	11-oct-11	282	08-nov-11	282	08-nov-11	282
TONAYA	09-sep-11	267	11-oct-11	267	08-nov-11	267	08-nov-11	267



ANEXO 10E Calendario de Entregas
 260,560 LITROS DE LECHE ULTRAPASTEURIZADA SEMIDESCREMADA
CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 17

CALENDARIO DE ENTREGAS PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2011

MUNICIPIOS	SEPTIEMBRE	LECHE PAAD	OCTUBRE	LECHE PAAD	NOVIEMBRE	LECHE PAAD	DICIEMBRE	LECHE PAAD
TUXCACUESCO	09-sep-11	235	11-oct-11	235	08-nov-11	235	08-nov-11	235
UNION DE TULA	09-sep-11	224	11-oct-11	224	08-nov-11	224	08-nov-11	224
TOTAL REGION 08		3,460		3,460		3,460		3,460
AUTLAN DE NAVARRO	12-sep-11	796	12-oct-11	796	09-nov-11	796	09-nov-11	796
CASIMIRO CASTILLO	12-sep-11	692	12-oct-11	692	09-nov-11	692	09-nov-11	692
CIHUATLAN	12-sep-11	660	12-oct-11	660	09-nov-11	660	09-nov-11	660
CUAUTITLAN	12-sep-11	624	12-oct-11	624	09-nov-11	624	09-nov-11	624
LA HUERTA	12-sep-11	362	12-oct-11	362	09-nov-11	362	09-nov-11	362
VILLA PURIFICACION	12-sep-11	626	12-oct-11	626	09-nov-11	626	09-nov-11	626
TOTAL REGION 09		2,124		2,124		2,124		2,124
CABO CORRIENTES	12-sep-11	364	12-oct-11	364	09-nov-11	364	09-nov-11	364
PUERTO VALLARTA	12-sep-11	1,100	12-oct-11	1,100	09-nov-11	1,100	09-nov-11	1,100
TOMATLAN	12-sep-11	660	12-oct-11	660	09-nov-11	660	09-nov-11	660
TOTAL REGION 10		1,850		1,850		1,850		1,850
ATENQUILLO	13-sep-11	119	13-oct-11	119	10-nov-11	119	10-nov-11	119
AYUTLA	13-sep-11	456	13-oct-11	456	10-nov-11	456	10-nov-11	456
CUAUTLA	13-sep-11	216	13-oct-11	216	10-nov-11	216	10-nov-11	216
GUACHINANGO	13-sep-11	76	13-oct-11	76	10-nov-11	76	10-nov-11	76
MASCOTA	13-sep-11	176	13-oct-11	176	10-nov-11	176	10-nov-11	176
MIXTLAN	13-sep-11	97	13-oct-11	97	10-nov-11	97	10-nov-11	97
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	13-sep-11	67	13-oct-11	67	10-nov-11	67	10-nov-11	67
TALPA DE ALLENDE	13-sep-11	466	13-oct-11	466	10-nov-11	466	10-nov-11	466
TOTAL REGION 11		7,064		7,064		7,064		7,064
AHUALULCO DE MERCADO	14-sep-11	613	14-oct-11	613	11-nov-11	613	11-nov-11	613
AMATITAN	14-sep-11	456	14-oct-11	456	11-nov-11	456	11-nov-11	456
AMECA	14-sep-11	728	14-oct-11	728	11-nov-11	728	11-nov-11	728
ANTONIO ESCOBEDO	14-sep-11	371	14-oct-11	371	11-nov-11	371	11-nov-11	371
ARENAL	14-sep-11	456	14-oct-11	456	11-nov-11	456	11-nov-11	456
COCULA	14-sep-11	692	14-oct-11	692	11-nov-11	692	11-nov-11	692
ETZATLAN	14-sep-11	624	14-oct-11	624	11-nov-11	624	11-nov-11	624
HOSTOTIPAQUILLO	14-sep-11	388	14-oct-11	388	11-nov-11	388	11-nov-11	388
MIGDALENA	14-sep-11	624	14-oct-11	624	11-nov-11	624	11-nov-11	624
SAN MARCOS	14-sep-11	238	14-oct-11	238	11-nov-11	238	11-nov-11	238
SAN MARTIN HIDALGO	14-sep-11	643	14-oct-11	643	11-nov-11	643	11-nov-11	643
TALA	14-sep-11	796	14-oct-11	796	11-nov-11	796	11-nov-11	796
TEQUILA	14-sep-11	464	14-oct-11	464	11-nov-11	464	11-nov-11	464
TEUCHITLAN	14-sep-11	371	14-oct-11	371	11-nov-11	371	11-nov-11	371
TOTAL REGION 12		5,897		5,897		5,897		5,897
ACATLAN DE JUAREZ	15-sep-11	692	17-oct-11	692	14-nov-11	692	14-nov-11	692
CUQUIO	15-sep-11	422	17-oct-11	422	14-nov-11	422	14-nov-11	422
EL SALTO	15-sep-11	693	17-oct-11	693	14-nov-11	693	14-nov-11	693
IXTLAHUACAN DE LOS M.	15-sep-11	692	17-oct-11	692	14-nov-11	692	14-nov-11	692
IXTLAHUACAN DEL R.	15-sep-11	624	17-oct-11	624	14-nov-11	624	14-nov-11	624
JUANACATLAN	15-sep-11	456	17-oct-11	456	14-nov-11	456	14-nov-11	456
SAN CRISTOBAL DE LA B.	15-sep-11	219	17-oct-11	219	14-nov-11	219	14-nov-11	219
TLAJOMULCO	15-sep-11	947	17-oct-11	947	14-nov-11	947	14-nov-11	947
VILLA CORONA	15-sep-11	456	17-oct-11	456	14-nov-11	456	14-nov-11	456
ZAPOTLANEJO	15-sep-11	796	17-oct-11	796	14-nov-11	796	14-nov-11	796
TOTAL REGION 12.1		8,835		8,835		8,835		8,835
GUADALAJARA	01-sep-11	2,497	03-oct-11	2,497	01-nov-11	2,497	01-nov-11	2,497
TLAQUEPAQUE	02-sep-11	1,722	04-oct-11	1,722	02-nov-11	1,722	02-nov-11	1,722
TONALA	15-sep-11	1,601	17-oct-11	1,601	14-nov-11	1,601	14-nov-11	1,601
ZAPOPAN	01-sep-11	3,015	03-oct-11	3,015	01-nov-11	3,015	01-nov-11	3,015
TOTAL PARCIAL		64,492		64,492		64,492		64,492

LITROS DE LECHE DESPENSAS DEL PROGRAMA AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA (PAAD)
CALENDARIO DE ENTREGAS ZONA INDIGENA PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2011

MUNICIPIOS	FECHA SEPTIEMBRE	LECHE PAAD	FECHA OCTUBRE	LECHE PAAD	FECHA NOVIEMBRE	LECHE PAAD	FECHA DICIEMBRE	LECHE PAAD
NUEVA COLONIA	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	20	DEL 03 AL 07 DE OCT.	20	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	20	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	20
PUEBLO NUEVO	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	40	DEL 03 AL 07 DE OCT.	40	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	40	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	40
TAPIAL	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	60	DEL 03 AL 07 DE OCT.	60	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	60	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	60
TECOLOTE	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	50	DEL 03 AL 07 DE OCT.	50	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	50	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	50
SAN ANDRES COBIAMATA	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	40	DEL 03 AL 07 DE OCT.	40	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	40	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	40
OCOTLA DE LA SIERRA	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	20	DEL 03 AL 07 DE OCT.	20	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	20	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	20
SAN SEBASTIAN TEPONAHUALTLAN	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	20	DEL 03 AL 07 DE OCT.	20	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	20	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	20
TOTAL PARCIAL		250		250		250		250
MUNICIPIOS	FECHA SEPTIEMBRE	DESPENSAS PAAD	FECHA OCTUBRE	DESPENSAS PAAD	FECHA NOVIEMBRE	DESPENSAS PAAD	FECHA DICIEMBRE	DESPENSAS PAAD
BOLAÑOS	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	398	DEL 03 AL 07 DE OCT.	398	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	398	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV.	398
TOTAL GENERAL		65,140		65,140		65,140		65,140



ANEXO 10F Calendario de Entregas

3'316.665 LITROS DE LECHE ULTRAPASTEURIZADA SEMIDESCREMADA

CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 17

CALENDARIO DE ENTREGAS DE LECHE DE DESAYUNOS PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2011

MUNICIPIOS	SEPTIEMBRE	LECHE LITROS	OCTUBRE	LECHE LITROS	NOVIEMBRE	LECHE LITROS	DICIEMBRE	LECHE LITROS
BOLAÑOS	01-sep-11	2,163	03-oct-11	2,135	31-oct-11	2,135	31-oct-11	1,080
CHIMALTITAN	01-sep-11	2,557	03-oct-11	2,490	31-oct-11	2,490	31-oct-11	1,245
COLOTLAN	01-sep-11	9,275	03-oct-11	9,275	31-oct-11	9,275	31-oct-11	4,650
HUEJUCAR	01-sep-11	4,238	03-oct-11	4,175	31-oct-11	4,175	31-oct-11	2,100
HUEJUQUILLA EL ALTO	01-sep-11	6,884	03-oct-11	6,730	31-oct-11	6,730	31-oct-11	3,365
MEZQUITIC	01-sep-11	3,778	03-oct-11	3,695	31-oct-11	3,695	31-oct-11	1,848
SAN MARTIN DE BOLAÑOS	01-sep-11	2,125	03-oct-11	2,125	31-oct-11	2,125	31-oct-11	1,075
SANTA MARIA DE LOS A.	01-sep-11	2,975	03-oct-11	2,975	31-oct-11	2,975	31-oct-11	1,500
TOTATICHE	01-sep-11	1,456	03-oct-11	1,420	31-oct-11	1,420	31-oct-11	710
VILLA GUERRERO	01-sep-11	4,422	03-oct-11	4,355	31-oct-11	4,355	31-oct-11	2,190
TOTAL REGION 1		39,873		39,375		39,375		19,763
ENCARNACION DE DIAZ	02-sep-11	4,425	04-oct-11	4,425	01-nov-11	4,425	01-nov-11	2,225
LAGOS DE MORENO	02-sep-11	7,788	04-oct-11	7,705	01-nov-11	7,705	01-nov-11	3,853
OJUELOS	02-sep-11	4,636	04-oct-11	4,490	01-nov-11	4,490	01-nov-11	2,258
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	02-sep-11	2,612	04-oct-11	2,575	01-nov-11	2,575	01-nov-11	1,288
SAN JUAN DE LOS LAGOS	02-sep-11	7,671	04-oct-11	7,570	01-nov-11	7,570	01-nov-11	3,785
TEOCATICHE	02-sep-11	8,771	04-oct-11	8,640	01-nov-11	8,640	01-nov-11	4,333
UNION DE SAN ANTONIO	02-sep-11	8,617	04-oct-11	8,425	01-nov-11	8,425	01-nov-11	4,213
VILLA HIDALGO	02-sep-11	1,977	04-oct-11	1,910	01-nov-11	1,910	01-nov-11	968
TOTAL REGION 2		46,497		45,740		45,740		22,923
ACATIC	05-sep-11	6,107	05-oct-11	5,990	02-nov-11	5,990	02-nov-11	2,995
ARANDAS	05-sep-11	9,152	05-oct-11	9,035	02-nov-11	9,035	02-nov-11	4,518
JALOSTITLAN	05-sep-11	5,802	05-oct-11	5,680	02-nov-11	5,680	02-nov-11	2,840
JESUS MARIA	05-sep-11	8,435	05-oct-11	8,340	02-nov-11	8,340	02-nov-11	4,170
MEXTICACAN	05-sep-11	3,243	05-oct-11	3,185	02-nov-11	3,185	02-nov-11	1,605
SAN IGNACIO CERRO GORDO	05-sep-11	3,424	05-oct-11	3,315	02-nov-11	3,315	02-nov-11	1,658
SAN JULIAN	05-sep-11	7,174	05-oct-11	7,125	02-nov-11	7,125	02-nov-11	3,563
SAN MIGUEL EL ALTO	05-sep-11	6,960	05-oct-11	6,900	02-nov-11	6,900	02-nov-11	3,450
TATITLAN DE MORELOS	05-sep-11	10,977	05-oct-11	10,740	02-nov-11	10,740	02-nov-11	5,370
VILLE DE GUADALUPE	05-sep-11	1,689	05-oct-11	1,670	02-nov-11	1,670	02-nov-11	835
VILLA OBREGON (CAÑADAS)	05-sep-11	1,855	05-oct-11	1,770	02-nov-11	1,770	02-nov-11	898
YAHUALICA	05-sep-11	4,307	05-oct-11	4,210	02-nov-11	4,210	02-nov-11	2,118
TOTAL REGION 3		69,125		67,960		67,960		34,020
ATOTONILCO EL ALTO	06-sep-11	9,725	06-oct-11	9,725	03-nov-11	9,725	03-nov-11	4,875
AYOTLAN	06-sep-11	6,754	06-oct-11	6,575	03-nov-11	6,575	03-nov-11	3,288
CHAPALA	06-sep-11	11,168	06-oct-11	10,930	03-nov-11	10,930	03-nov-11	5,478
DEGOLLADO	06-sep-11	7,175	06-oct-11	7,175	03-nov-11	7,175	03-nov-11	3,600
JAMAY	06-sep-11	4,006	06-oct-11	3,880	03-nov-11	3,880	03-nov-11	1,953
JOCOTEPEC	06-sep-11	7,199	06-oct-11	7,070	03-nov-11	7,070	03-nov-11	3,535
LA BARCA	06-sep-11	11,231	06-oct-11	10,905	03-nov-11	10,905	03-nov-11	5,453
OCOTLAN	06-sep-11	17,400	06-oct-11	17,400	03-nov-11	17,400	03-nov-11	8,700
PONCITLAN	06-sep-11	11,002	06-oct-11	10,875	03-nov-11	10,875	03-nov-11	5,438
TIZAPAN EL ALTO	06-sep-11	14,520	06-oct-11	14,450	03-nov-11	14,450	03-nov-11	7,225
TOTOTLAN	06-sep-11	6,475	06-oct-11	6,475	03-nov-11	6,475	03-nov-11	3,250
TUXCUECA	06-sep-11	3,197	06-oct-11	3,140	03-nov-11	3,140	03-nov-11	1,570
ZAPOTLAN DEL REY	06-sep-11	5,767	06-oct-11	5,625	03-nov-11	5,625	03-nov-11	2,813
TOTAL REGION 4		115,619		114,225		114,225		57,178
CONCEPCION DE BUENOS AIRES	07-sep-11	2,732	07-oct-11	2,725	04-nov-11	2,725	04-nov-11	1,363
JILOTLAN DE LOS DOLORES	07-sep-11	6,256	07-oct-11	6,145	04-nov-11	6,145	04-nov-11	3,085
STA. MARIA DEL ORO	07-sep-11	1,566	07-oct-11	1,530	04-nov-11	1,530	04-nov-11	778
MANZANILLA DE LA PAZ	07-sep-11	1,379	07-oct-11	1,340	04-nov-11	1,340	04-nov-11	683
MAMAMITLA	07-sep-11	3,303	07-oct-11	3,275	04-nov-11	3,275	04-nov-11	1,650
PIHUAMO	07-sep-11	6,054	07-oct-11	5,990	04-nov-11	5,990	04-nov-11	3,008
QUITUPAN	07-sep-11	5,547	07-oct-11	5,325	04-nov-11	5,325	04-nov-11	2,663
TAMAZULA DE GORDIANO	07-sep-11	14,724	07-oct-11	14,455	04-nov-11	14,455	04-nov-11	7,240
TECALITLAN	07-sep-11	8,150	07-oct-11	8,150	04-nov-11	8,150	04-nov-11	4,075
VALLE DE JUAREZ	07-sep-11	2,350	07-oct-11	2,350	04-nov-11	2,350	04-nov-11	1,175
TOTAL REGION 5		52,061		51,285		51,285		25,720
AMACUECA	08-sep-11	2,437	10-oct-11	2,410	07-nov-11	2,410	07-nov-11	1,218
ATEMAJAC DE BRIZUELA	08-sep-11	3,682	10-oct-11	3,655	07-nov-11	3,655	07-nov-11	1,840
ATOYAC	08-sep-11	3,582	10-oct-11	3,550	07-nov-11	3,550	07-nov-11	1,788
GOMEZ FARIAS	08-sep-11	5,283	10-oct-11	5,245	07-nov-11	5,245	07-nov-11	2,623
SAN GABRIEL	08-sep-11	7,759	10-oct-11	7,620	07-nov-11	7,620	07-nov-11	3,810
SAYULA	08-sep-11	9,783	10-oct-11	9,700	07-nov-11	9,700	07-nov-11	4,850
TAPALPA	08-sep-11	6,225	10-oct-11	6,225	07-nov-11	6,225	07-nov-11	3,125
TECHALUTA	08-sep-11	2,035	10-oct-11	1,975	07-nov-11	1,975	07-nov-11	1,000
TEOCUITATLAN DE CORONA	08-sep-11	5,098	10-oct-11	5,070	07-nov-11	5,070	07-nov-11	2,548
TOLIMAN	08-sep-11	6,250	10-oct-11	6,250	07-nov-11	6,250	07-nov-11	3,125
TONILA	08-sep-11	3,954	10-oct-11	3,905	07-nov-11	3,905	07-nov-11	1,965
TUXPAN	08-sep-11	7,003	10-oct-11	6,880	07-nov-11	6,880	07-nov-11	3,453
ZACOALCO DE TORRES	08-sep-11	5,611	10-oct-11	5,560	07-nov-11	5,560	07-nov-11	2,780
ZAPOTITLIC	08-sep-11	14,400	10-oct-11	14,400	07-nov-11	14,400	07-nov-11	7,200
ZAPOTITLAN DE VADILLO	08-sep-11	5,340	10-oct-11	5,300	07-nov-11	5,300	07-nov-11	2,650
ZAPOTLAN EL GRANDE	08-sep-11	8,675	10-oct-11	8,425	07-nov-11	8,425	07-nov-11	4,225



ANEXO 10F Calendario de Entregas

3'316,665 LITROS DE LECHE ULTRAPASTEURIZADA SEMIDESCREMADA

CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 17

CALENDARIO DE ENTREGAS DE LECHE DE DESAYUNOS PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2011

MUNICIPIOS	SEPTIEMBRE	LECHE LITROS	OCTUBRE	LECHE LITROS	NOVIEMBRE	LECHE LITROS	DICIEMBRE	LECHE LITROS
TOTAL REGION 6		97,117		96,170		96,170		48,200
ATENGO	09-sep-11	2,702	11-oct-11	2,675	08-nov-11	2,675	08-nov-11	1,338
CHIQUELILAN	09-sep-11	3,336	11-oct-11	3,270	08-nov-11	3,270	08-nov-11	1,635
EJUTLA	09-sep-11	1,100	11-oct-11	1,100	08-nov-11	1,100	08-nov-11	550
EL GRULLO	09-sep-11	7,023	11-oct-11	6,900	08-nov-11	6,900	08-nov-11	3,450
EL LIMON	09-sep-11	2,500	11-oct-11	2,500	08-nov-11	2,500	08-nov-11	1,250
JUCHITLAN	09-sep-11	3,870	11-oct-11	3,860	08-nov-11	3,860	08-nov-11	1,943
TECOLOTLAN	09-sep-11	8,653	11-oct-11	8,535	08-nov-11	8,535	08-nov-11	4,280
TENAMOXTLAN	09-sep-11	3,154	11-oct-11	3,100	08-nov-11	3,100	08-nov-11	1,563
TONAYA	09-sep-11	3,193	11-oct-11	3,180	08-nov-11	3,180	08-nov-11	1,603
TUXCACUESCO	09-sep-11	1,640	11-oct-11	1,625	08-nov-11	1,625	08-nov-11	825
UNION DE TULA	09-sep-11	5,983	11-oct-11	5,885	08-nov-11	5,885	08-nov-11	2,955
TOTAL REGION 7		43,154		42,630		42,630		21,392
AUTLAN DE NAVARRO	12-sep-11	14,847	12-oct-11	14,610	09-nov-11	14,610	09-nov-11	7,318
CASIMIRO CASTILLO	12-sep-11	11,957	12-oct-11	11,840	09-nov-11	11,840	09-nov-11	5,920
CIHUATLAN	12-sep-11	11,576	12-oct-11	11,415	09-nov-11	11,415	09-nov-11	5,708
CUAUTITLAN	12-sep-11	12,550	12-oct-11	12,550	09-nov-11	12,550	09-nov-11	6,275
LA HUERTA	12-sep-11	10,135	12-oct-11	10,010	09-nov-11	10,010	09-nov-11	5,018
VILLA PURIFICACION	12-sep-11	7,591	12-oct-11	7,535	09-nov-11	7,535	09-nov-11	3,780
TOTAL REGION 8		68,656		67,960		67,960		34,019
CABO CORRIENTES	12-sep-11	3,775	12-oct-11	3,775	09-nov-11	3,775	09-nov-11	1,900
PUERTO VALLARTA	12-sep-11	14,530	12-oct-11	13,995	09-nov-11	13,995	09-nov-11	6,998
TOMATLAN	12-sep-11	22,571	12-oct-11	22,285	09-nov-11	22,285	09-nov-11	11,155
TOTAL REGION 9		40,876		40,055		40,055		20,053
ATENGUILLO	13-sep-11	1,910	13-oct-11	1,870	10-nov-11	1,870	10-nov-11	948
AYUTLA	13-sep-11	6,750	13-oct-11	6,750	10-nov-11	6,750	10-nov-11	3,375
CUAUTLA	13-sep-11	1,750	13-oct-11	1,750	10-nov-11	1,750	10-nov-11	875
GUACHINANGO	13-sep-11	2,225	13-oct-11	2,225	10-nov-11	2,225	10-nov-11	1,125
MASCOTA	13-sep-11	3,997	13-oct-11	3,960	10-nov-11	3,960	10-nov-11	1,993
MIXTLAN	13-sep-11	2,400	13-oct-11	2,400	10-nov-11	2,400	10-nov-11	1,200
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	13-sep-11	2,350	13-oct-11	2,350	10-nov-11	2,350	10-nov-11	1,175
TALPA DE ALLENDE	13-sep-11	6,089	13-oct-11	5,920	10-nov-11	5,920	10-nov-11	2,960
TOTAL REGION 10		27,471		27,225		27,225		13,631
ATLALULCO DE MERCADO	14-sep-11	5,533	14-oct-11	5,500	11-nov-11	5,500	11-nov-11	2,750
ATATITAN	14-sep-11	4,625	14-oct-11	4,625	11-nov-11	4,625	11-nov-11	2,325
AMECA	14-sep-11	17,988	14-oct-11	17,485	11-nov-11	17,485	11-nov-11	8,755
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	14-sep-11	3,261	14-oct-11	3,210	11-nov-11	3,210	11-nov-11	1,605
ARENAL	14-sep-11	2,937	14-oct-11	2,885	11-nov-11	2,885	11-nov-11	1,443
COCULA	14-sep-11	11,550	14-oct-11	11,550	11-nov-11	11,550	11-nov-11	5,775
ETZATLAN	14-sep-11	7,114	14-oct-11	7,020	11-nov-11	7,020	11-nov-11	3,510
HOSTOTIPAQUILLO	14-sep-11	3,600	14-oct-11	3,600	11-nov-11	3,600	11-nov-11	1,800
MAGDALENA	14-sep-11	7,219	14-oct-11	7,195	11-nov-11	7,195	11-nov-11	3,610
SAN MARCOS	14-sep-11	2,550	14-oct-11	2,550	11-nov-11	2,550	11-nov-11	1,275
SAN MARTIN HIDALGO	14-sep-11	11,366	14-oct-11	11,290	11-nov-11	11,290	11-nov-11	5,658
TALA	14-sep-11	10,400	14-oct-11	10,400	11-nov-11	10,400	11-nov-11	5,200
TEQUILA	14-sep-11	11,425	14-oct-11	11,200	11-nov-11	11,200	11-nov-11	5,600
TEUCHITLAN	14-sep-11	4,550	14-oct-11	4,550	11-nov-11	4,550	11-nov-11	2,275
TOTAL REGION 11		104,118		103,060		103,060		51,581
ACATLAN DE JUAREZ	15-sep-11	7,899	17-oct-11	7,670	14-nov-11	7,670	14-nov-11	3,835
QUQUIO	15-sep-11	5,687	17-oct-11	5,540	14-nov-11	5,540	14-nov-11	2,770
EL SALTO	15-sep-11	21,886	17-oct-11	21,005	14-nov-11	21,005	14-nov-11	10,503
IXTLAHUACAN DE LOS M.	15-sep-11	10,045	17-oct-11	10,025	14-nov-11	10,025	14-nov-11	5,025
IXTLAHUACAN DEL R.	15-sep-11	5,902	17-oct-11	5,780	14-nov-11	5,780	14-nov-11	2,890
JUANACATLAN	15-sep-11	6,456	17-oct-11	6,165	14-nov-11	6,165	14-nov-11	3,083
SAN CRISTOBAL DE LA B.	15-sep-11	1,940	17-oct-11	1,925	14-nov-11	1,925	14-nov-11	975
TLAJOMULCO	15-sep-11	11,512	17-oct-11	11,380	14-nov-11	11,380	14-nov-11	5,690
VILLA CORONA	15-sep-11	5,875	17-oct-11	5,875	14-nov-11	5,875	14-nov-11	2,950
ZAPOTLANEJO	15-sep-11	5,913	17-oct-11	5,800	14-nov-11	5,800	14-nov-11	2,900
TOTAL REGION 12		83,115		81,165		81,165		40,621
GUADALAJARA	01-sep-11	38,375	03-oct-11	37,500	01-nov-11	37,500	01-nov-11	18,750
TLAQUEPAQUE	02-sep-11	50,055	04-oct-11	48,185	02-nov-11	48,185	02-nov-11	24,093
TONALA	15-sep-11	28,264	17-oct-11	27,280	14-nov-11	27,280	14-nov-11	13,640
ZAPOPAN	01-sep-11	54,880	03-oct-11	52,865	01-nov-11	52,865	01-nov-11	26,445
TOTAL REGION 12.1		171,574		165,830		165,830		81,928
TOTAL GENERAL		959,256		942,680		942,680		472,049

24



ANEXO 10G Calendario de Entregas

73,200 LITROS DE LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA

CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 16

CALENDARIO DE ENTREGAS DE LECHE DE DESAYUNOS PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2011

MUNICIPIOS MEZQUITIC	FECHA SEPTIEMBRE	LECHE LITROS	FECHA OCTUBRE	LECHE LITROS	FECHA NOVIEMBRE	LECHE LITROS	FECHA DICIEMBRE	LECHE LITROS
OCOTA DE LA SIERRA	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	1,600	DEL 03 AL 07	1,600	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	1,600	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	800
NUEVA COLONIA	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	200	DEL 03 AL 07	200	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	200	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	100
PUEBLO NUEVO	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	1,000	DEL 03 AL 07	1,000	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	1,000	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	500
TAPIAS	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	2,225	DEL 03 AL 07	2,225	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	2,225	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	1,125
TECOLOTE	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	2,575	DEL 03 AL 07	2,575	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	2,575	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	1,300
SAN ANDRES COHAMIATA	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	4,875	DEL 03 AL 07	4,875	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	4,875	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	2,450
SAN SEBASTIAN TEPONAHUAXTLAN	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	3,125	DEL 03 AL 07	3,125	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	3,125	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	1,575
MUNICIPIOS BOLAÑOS	FECHA SEPTIEMBRE	LECHE LITROS	FECHA OCTUBRE	LECHE LITROS	FECHA NOVIEMBRE	LECHE LITROS	FECHA DICIEMBRE	LECHE LITROS
TUXPAN DE BOLAÑOS	DEL 01 AL 07 DE SEPT.	5300	DEL 03 AL 07	5300	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	5300	DEL 31 DE OCT. AL 04 DE NOV	2,650
TOTAL		20,900		20,900		20,900		10,500

ANEXO 11 DIRECTORIO DE SISTEMAS MUNICIPALES

Numero Regimen	Nombre del Municipio	Domicilio del Sistema	Teléfonos DIF	Teléfono Fax
1	BOLAÑOS	Iturbide No. 2	01-437 95 2-50-79	01-437 95-2-50-79
1	CHIMALTITÁN	Ramón Corona s/n	01-437 95 2-52-62	
1	COLOTLÁN	Nicolás Bravo Esq. Guillermo Prieto	01-499 99 2-23-56	01-499 99-2-00-41
1	HUEJUCAR	Hidalgo No. 24	01 457 94 7-01-38	01-457 94-7-02-22
1	HUEJUQUILLA EL ALTO	Madrid	01-457 98 3-72-87	01-457 98-3-72-87
1	MEZQUITIC	Josefa Ortiz de Domínguez No. 5	01-457 98 1-00-95	01-457 98- 10095
1	SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	Felipe Vieira No. 3	01 437 95 2-53-59	01 437-95-2-54-84
1	SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	Antonio Valdéz No. 5	01-499 99 2-08-23	01-499 99-21013
1	TOTATICHÉ	Jalisco No. 9	01-437 96 4-01-11	01-437 96-4-01-11
1	VILLA GUERRERO	Libertad No. 36	01-437 96 4-54-80	01-437 96-4-51-70
2	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	Constitución No. 1	01-478 96 3-11-01	01-475 95-3-11-01
2	LAGOS DE MORENO	López Cotilla s/n Col. Cuesta Blanca	01-474 74 2-14-57	01-474 74 2-14-57
2	OJUELOS DE JALISCO	Allende No. 10	01 496 85 1 07 29	01-496 85-1-01-94
2	SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	Av. Jalisco No. 4	01- 395 72 8-02-96	01-495 72-8-02-96
2	SAN JUAN DE LOS LAGOS	Av. Central s/n	01-395 78 5-44-82	01-395 78-5-00-01
2	TEOCALTICHE	Salado Álvarez No. 19	01-346 78 7-24-71	01-346 78-7-23-34 -72152
2	UNIÓN DE SAN ANTONIO	Carretera a Lagos Km. 1	01-395 72 3-02-50	01-495 72-5-00-07
2	VILLA HIDALGO	Venustiano Carranza No. 225	01-495 96 8-01-16	01-495 96-8-05-50
3	ACATIC	Juan de la Barrera e Hidalgo	01-378 71 5-05-22	01-378 71-5-05-22
3	ARANDAS	Obregón No. 518	01-348 78 3-01-62	01-348 78 3-01-62
3	CAÑADAS DE OBREGÓN	J. Isabel Valdivia No. 37	01-431 40 30070	01-431 40 3-01-50
3	JALOSTOTITLÁN	Ramón Corona No. 178	01-431 74 6-06-55	01-431 74-6-06-55
3	JESÚS MARÍA	Nicolás Bravo No. 85	01-348 70 4-04-49	01-348 70-4-04-49
3	MEXTICACÁN	Aquiles Serdan No. 101	01 34470 2 00 44	01-344 70 - 20044
3	SAN JULIÁN	Jesús Aldrete No 3	01-347 71 8-01-72	01-347 71-8-01-72
3	SAN MIGUEL EL ALTO	Independencia No. 2	01-347 78 8-22-43	01-347 78-82485 - 82418
3	TEPATITLÁN DE MORELOS	Morelos No. 340	01-378 78 2-28-57	01-378 78 2-28-57
3	VALLE DE GUADALUPE	Hermenegildo Galeana No. 285	01-347 71 4-05-55	01-347 71-4-05-55
3	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	Mariano Jiménez Esq. Vicente Guerrero	01-344 78 4-02-78	01-344 78-4-02-78
4	ATOTONILCO EL ALTO	Dr. Fernando de Alba Hermsillo s/n	01-391 91 7-10-61	01-391 91-71061
4	AYOTLÁN	Revolución No. 11	01-345 91 8-13-00 y fax	01-345 91-8-02-12 Y 8-09-04
4	LA BARCA	Calzada Raymundo Velázquez No. 611	01-393 93 5-15-98	01-393 93 5-00-01
4	CHAPALA	Degollado No. 327	01-378 78 5-33-49	01-378 78-5-28-49
4	DEGOLLADO	Morelos No. 315	01-345 93 7-10-20	01-345 93-7-00-06
4	JAMAY	Iturbide No. 505	01-392 92 4-12-38	01-392 92-4-12-38
4	JOCOTEPEC	Abasolo e Hidalgo	01-387 78 3-00-74 Ext. 110	01-387 78-3-00-74 y 78
4	OCOTLÁN	Av. Del Maestro No. 956	01-392 92 2-41-16 y fax	01-392 92 2-41-16
4	PONCITLÁN	Miguel Montes No. 75	01-391 92 1-02-71	01-391 92-1-05-33 y 1-02-68
4	TIZAPÁN EL ALTO	Zaragoza Poniente s/n	01 378 76 814 63 8 03 29	01-378 76-8-14-63
4	TOTOTLÁN	Morelos No. 210 Ote.	01-391 91 6-06-83.	01-391 91-6-02-23
4	TUXCUECA	Rivera del Lago s/n	01-378 78 4-03-42	01-378 78-8-01-51
4	ZAPOTLÁN DEL REY	5 de Mayo No. 55	01-391 92 1-17-20	01 391 92 1-17-20
5	CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES	Morelos No. 8	01-372 42 6-03-00	01-372 42-6-00-27
5	JILOTLÁN DE LOS DOLORES	Revolución No. 25	01-424 67 4-00-28	Ext. 126
5	SANTA MARÍA DEL ORO	Hidalgo y Nacional	01-364 64 4-80-92	01-354 54-4-80-92
5	LA MANZANILLA DE LA PAZ	Zaragoza No. 109	01 372 43 5 04 37	01 372 43 5 03 19
5	MAZAMITLA	Cihuatlan No. 1 6	01-382 53 80880	01-382 53 80450
5	PIHUAMO	Ricardo Flores Magón No. 1	01-312 39 61473	01-312 39-6-00-09
5	QUITUPÁN	Miguel Hidalgo No. 28	01-382 57 5-04-44	01-382 57-5-01-21
5	TAMAZULA DE GORDIANO	Nigromante No. 102 Esq. Cuauhtemoc	01-358 41 61770	01-358 41-6-00-78
5	TECALITLÁN	Degollado No. 45	01-371 41 818-88	01-371 41-6-01-69
5	VALLE DE JUÁREZ	Carretera Nacional Km. 1	01-382 57 10108	01-382 57-1-01-08
6	AMACUECA	Ayuntamiento No. 16	01-372 42 4-04-50	01-372 42-4-01-06
6	ATEMAJAC DE BRIZUELA	Galeana No. 69	01 328 42 5-02-01	01-326 42-5-01-14
6	ATOYAC	Moctezuma No. 7	01- 372 410-21-62	01-372 41 0-21-62
6	GÓMEZ FARIÁS	Vicente Guerrero No. 92	01-341 43 3-05-78	01-341 43-3-05-78
6	SAYULA	Calle 5 de Mayo No. 19	01-342 42 1-13-40	01-342 42-2-01-09
6	TAPALPA	Morelos No. 22	01-343 43 2-06-30	01-343 43-2-04-93
6	TECHALUTA DE MONTENEGRO	Constitución No.15	01-372 42 4-50-61	01-372 42 45139 45312 Preside.
6	TEOCUITATLÁN DE CORONA	Prolongación Nery No. 154	01-372 42 8-04-01	01-372 42-8-01-05
6	TOLIMÁN	Alejo Lázaro No. 13	01-343 43 4-02-06	01-343 43-4-02-08
6	TONILÁ	Calle Javier Mina No. 2	01-312 32 1-52-49	01-312 32-1-52-49
6	TUXPAN	Av. Tizatlán s/n	01-371 41 7-22-40	01-371 41-7-20-85
6	SAN GABRIEL	M. Morett No. 11	01-343 42 7-00-04	01-343 42 7-20-85, 7-00-04
6	ZACOALCO DE TORRES	16 de Septiembre s/n	01-326 42 3-15-37, 3-00-51	01-326 42 3-10-88
6	ZAPOTITLIC	Zaragoza No. 185	01-341 41 4-19-89	01-341 41 4-19-89
6	ZAPOTITLÁN DE VADILLO	Juan Ortega No. 14	01-343 43 4-07-04	01-343 43-4-06-00

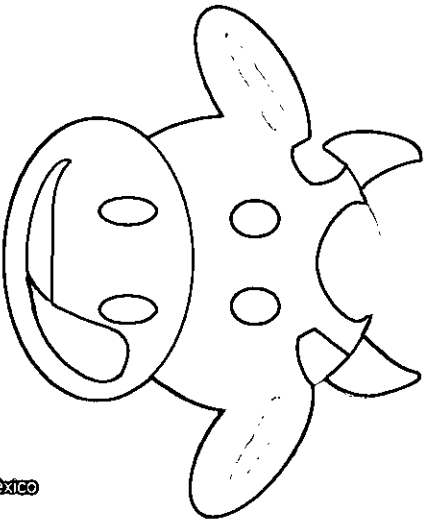


ANEXO 11 DIRECTORIO DE SISTEMAS MUNICIPALES

Numero Registro	Nombre del Municipio	Domicilio del Sistema	Teléfonos DIF	Teléfono Fax
6	ZAPOTLÁN EL GRANDE	Aquiles Serdan No. 56	01-341 41 2-59-20	01-341 41- 3-56-95
7	ATENGO	Chimaltitán No. 16	01-349 77 1-01-45	01-349 77- 10138
7	CHIHUILISTLÁN	Independencia No. 16	01-385 75 5-50-63	01-385 75 5-50-63
7	EJUTLA	Colón Norte No. 3	01-343 43 1-53-77	01-343 43-1-52-49
7	EL GRULLO	Independencia No. 40	01-321 38 7-28-99	01-321 38-7-28-99
7	JUCHITLÁN	Degollado No. 220	01-349 37 4-00-47	01-349 37-4-00-47
7	EL LIMÓN	Aldama No. 69	01-321 37 3-00-90	01-321 37-3-00-90
7	TECOLOTLÁN	Av. Guadajajara No. 140	01-349 77 6-03-53	01-349 77-6-01-17
7	TENAMAXTLÁN	Revolución Mexicana s/n	01-349 77 5-00-40	01-349 77 5-00-40
7	TONAYA	Ocampo y Guerrero No. 5	01-343 43 1-02-20	01-343 43 10303
7	TUXCACUESCO	Enrique Camberos No. 10	01-343 41 3-96-38	01-343 41 3-96-38
7	UNIÓN DE TULA	Av. México Norte No. 430	01-316 37 1-04-10	01-316 37-1-04-10
8	AUTLÁN DE NAVARRO	Obregón No. 262	01-317 38 2-16-16	01-317 38-2-24-55
8	LA RESOLANA	Hidalgo No.150	01-357 38 8-06-50	01-357 38-8-00-93
8	CHIHUATLÁN	Libertad No. 24 Col. Centro.	01-315 35 5-39-81	01-315 35 5-21-06
8	CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN	López Cotilla s/n Esq. Vicente Guerrero	01-357 38 4-61-92	01-357 38-4-60-44
8	LA HUERTA	Niños Héroes No. 31	01-357 38 4-11-70	01-357 38-4-03-05
8	VILLA PURIFICACIÓN	Matamoros y Reforma	01-357 37 5-03-22	01-357 37-5-00-58
9	CABO CORRIENTES	1° de Abril No. 16	01-322 28 9-01-30	01-322 28 9-01-01
9	PUERTO VALLARTA	Milenio 143 Col. Educación	01 322 22 6 99 37,38,39,40	01 322 22 2 00 58
9	TOMATLÁN	Av. del Campesino No. 150	01-322 29 8-55-17	01-322 28-8-54-11
10	ATENGUILLO	Limón No. 18	01-388 73 6-90-01	01-388 73 69001
10	AYUTLA	Ramón Corona No. 87-A	01-316 37 2-06-80	01-316 37-2-03-14 Y 2-00-04
10	CUAUTLA	Amado Nervo s/n	01-316 38 4-30-80	01-316 38-4-30-93
10	GUACHINANGO	Aldama No. 4	01-388-73-8-00-13	01 338 73 - 68238 683 68
10	MASCOTA	Hidalgo No. 160	01-388 38 6-10-76	01-388 38-6-00-52
10	MXTLÁN	Eliseo R. Morales No. 37	01-388 73 6-57-70	01-388 73-6-57-77
10	SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	Gral. Armando Aguirre No. 45	01 322 29 7 28 66	01 322 29 728 98 7 28 97
10	TALPA DE ALLENDE	23 de Junio No. 50	01-388 38 5-02-75	01-388 38-5-00-09
11	AHUALULCO DE MERCADO	José Ma. Mercado No. 15	01-388 75 2-01-75	01-388 77-2-01-58
11	AMATITÁN	Hidalgo No. 152	01-374 74 5-02-51	01-374 74-5-03-82
11	AMECA	Juárez No. 100	01-375 75 8-06-18	01-375 75-8-06-18
11	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	5 de Mayo No. 1	01-386 75 4-03-94	01-386 75-4-00-08
11	EL ARENAL	Javier Mina No. 40	01-374 74 8-00-83	01-374 74-8-02-68
11	COCUILA	Agustín Yañez s/n	01-377 77 3-23-15	01-377 77 3-23-15
11	ETZATLÁN	Escobedo No. 135	01-388 75 3-05-29	01-388 75-3-00-28
11	HOSTOTIPAQUILLO	Independencia No. 4	01-386 74 4-52-17, 4-50-76	01-386 74-4-51-21
11	MAGDALENA	Matamoros s/n	01-386 74 4-02-56	01-386 74-01-87
11	SAN MARCOS	Independencia No. 10	01-386 75 7-01-83 y fax	01-386 75 7-01-83
11	SAN MARTÍN HIDALGO	Independencia No. 6	01-385 75 5-04-19	01-385 75-5-04-15
11	TALA	Simón Bolívar No. 122	01-384 73 8-03-76, 8-43-24	01-384 73-8-00-05
11	TEQUILA	Francisco Javier Sauza y Galeana	01-374 74 2-00-63	01-374 74-2-00-63
11	TEUCHITLÁN	Vicente Guerrero No. 23	01-384 73 3-02-64	01-384 73-3-01-29
12	ACATLÁN DE JUÁREZ	Justo Sierra No. 12	01-387 77 2-10-70	01-387 77-2-02-44 y 2-05-05
12	CUQUIO	Francisco I. Madero No. 21	01-373 79 6-51-25	01-373 79-6-53-61 6-51-25
12	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	Obregon No. 93	01-376 76 2-04-21	01-376 76-2-04-21 *
12	IXTLAHUACÁN DEL RÍO	Hidalgo s/n	01-373 73 4-51-37	01-373 73-4-54-10
12	JUANACATLÁN	Progreso No. 107	373 2-10-49	373 2-03-11 (Presidencia)
12	EL SALTO	Av. Del Parque y Prolg. No. 700	373 2-07-49	01-373 73-2-01-96 2-07-49
12	SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	Hidalgo No. 67	01-373 73 2-90-56 presiden.	01-373 73 2-90-30
12	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	Ocampo No. 80	379 8-02-44	379 8-01-51 y 8-00-32
12	VILLA CORONA	Zaragoza No. 22	01-387 77 8-03-99 8-02-22	01-387 77-8-00-07
12	ZAPOTLANEJO	Angela Peralta No. 170	01-373 73 4-03-45	01-373 73 4-03-45 4-00-96
12.1	GUADALAJARA	Miguel Ángel de Quevedo No. 501	3815-19-29 y 3816-63-66	3630-28-29
12.1	TLAQUEPAQUE	Santa Rosalia No. 1040	3680-25-59	36 80 53 24
12.1	TONALÁ	Paseo Cihualpilli No. 70	3683-08-43 y 3683-34-96	36-83-36-24 y 36-83-34-96
12.1	ZAPOPAN	Av. Tesistan y Periferico	38 36 34 44 38 38 34 64	38 36 34 60

Leche

Edora Ultra pasteurizada



Contenido Neto 1 Litro



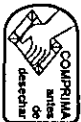
¿Sabes que en México somos el país número uno en el mundo infantil?

Al elegirnos y la calidad de nuestros productos que cuidamos y no puedes dejar, estamos al día como te gustará.

Quitate, haz deporte y aliméntate sanamente comiendo muchas frutas, verduras y productos integrales.

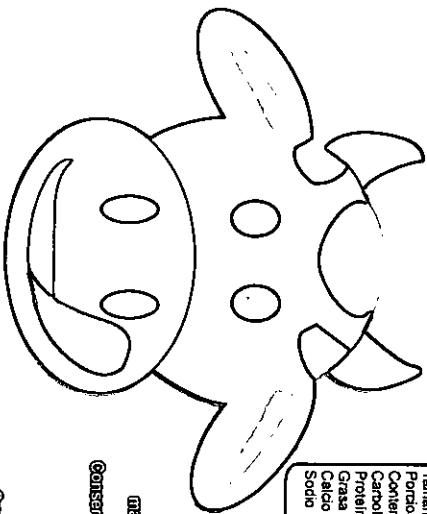
Te invitamos a que conozcas el plato del Mexicano.

Comerla con tus hijos y pídeles que editen acerca de la DIF municipal y centro de salud.



Leche

Edora Ultra pasteurizada



Contenido Neto 1 Litro



Información Nutricional	
Tamaño de la porción:	250 ml
Porciones por envase:	4
Contenido Energético:	615.5 kJ (146 kcal)
Carbohidratos	12.9
Proteínas	7.5 g
Grasa	7.5 g
Calcio	240 mg
Sodio	130 mg

Contenido de grasa 30 gr.
Contenido de proteína 30 gr. menos de la leche

Después de abrirlo mantenerlo en refrigeración.

Conservar en un lugar fresco y seco.

Caceas por vender en DIF Jalisco

Si necesitas algún producto animal estaré encantado de ayudarte al llamar al DIF Jalisco al teléfono 3000 3000 y 3000 3000 en 140 y 141

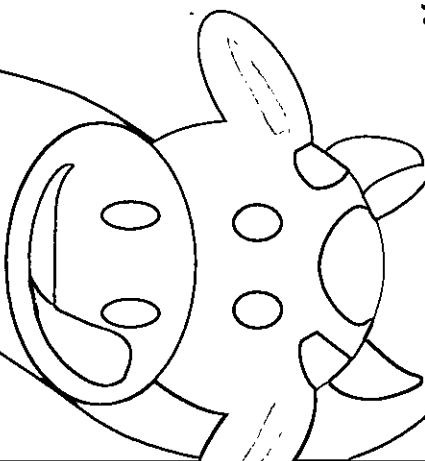


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Leche
Pasteurizada
A y D

Adiuvante

Compendio Neto 1 Litro

ESTR ESTE GOBIERNO
LPL PROALIMINE

¿Sabías que en México somos el país número uno en obesidad infantil?

El sobrepeso y la obesidad dañan tu salud, haciendo que te enfermes y no puedas jugar, estudiar, ni divertirse como te gustaría.

Cuidate, haz ejercicio y aliméntate sanamente comiendo muchas frutas, verduras y productos integrales.

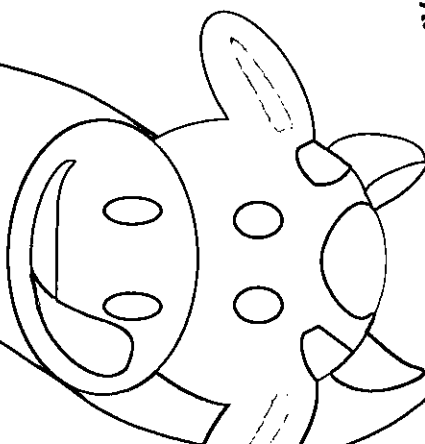
Te invitamos a que conozcas el plato del bien comer.

Comenta con tus papás y pídeles que soliciten asesoría a tu DIF municipal y centro de salud.

Hecho en México

COMPRAR solo de leche en el centro de salud

DEPOSITAR o vender en el centro de salud



Leche
Pasteurizada
A y D

Adiuvante

Compendio Neto 1 Litro

ESTR ESTE GOBIERNO
LPL PROALIMINE

Ingredientes: Leche Semidescremada, Vitaminas A y D.
Después de abierto manténgase en refrigeración.
Conservar en un lugar fresco y seco.
Gracias por confiar en DIF Jalisco.
Si encuentras algún producto en mal estado, comunicaselo a tu DIF municipal o al DIF Jalisco, a los teléfonos: 3030 3342 y 3030 3808, Ex: 140 y 141.

Contenido de grasa: 18 g/L. Contenido de proteína: 30 g/L. Propias de la leche. Contiene 5 ug de Vitamina D y 310 ug equivalentes de retinol (Vitamina A).

Información Nutricional

Porción de porción 250ml	
Porción de porción 4 de porción (1000ml)	
Calorías	120
Grasas	1.8g
Carbohidratos	2.0g
Proteína	3.0g
Vitamina A	1000IU
Vitamina D	1.25ug

Después de abierto manténgase en refrigeración.

Conservar en un lugar fresco y seco.

Gracias por confiar en DIF Jalisco.

Si encuentras algún producto en mal estado, comunicaselo a tu DIF municipal o al DIF Jalisco, a los teléfonos: 3030 3342 y 3030 3808, Ex: 140 y 141.

ESTR ESTE GOBIERNO
LPL PROALIMINE

01800 3000 3343

[Handwritten signatures and marks]



Leche
Semidescremada ultra pasteurizada
Adicionada con Vitaminas A y D

Contenido Neto 1 Litro

¿Sabías que en México somos el país número uno en obesidad infantil?

El sobrepeso y la obesidad dañan tu salud, haciendo que te enfermes y no puedas jugar, estudiar, ni divertirte como te gustaría.

Cuidate, haz ejercicio y aliméntate sanamente comiendo muchas frutas, verduras y productos Integrales.

Te invitamos a que conozcas el plato del bien comer.

Comenta con tus papás y pídeles que soliciten asesoría a tu DIF municipal y centro de salud.

Hecho en México

Leche
Semidescremada ultra pasteurizada
Adicionada con Vitaminas A y D

Contenido Neto 1 Litro

Información Nutricional	
Tamaño de la porción	250 ml
Porciones por envase	4
Contenido Energético	430 kcal (110 kcal)
Carbohidratos	12g
Proteínas	7.5g
Grasa	4g
Sal	240mg
Sodio	100mg
Vitamina A	175µg
Vitamina D	equivalentes de retinol 1.25µg

Contenido de grasa: 16 g/L, Contenido de proteína: 30 g/L, propés de la leche contiene 5 µg de Vitamina D y 310 µg equivalentes de retinol (Vitamina A)/L.

Ingredientes: Leche Semidescremada, Vitaminas A y D.

Después de abierto manténgase en refrigeración.

Conservar en un lugar fresco y seco.

Gracias por confiar en DIF Jalisco.

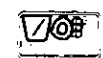
Si encuentras algún producto en mal estado, comunícaselo a tu DIF municipal o al DIF Jalisco, a los teléfonos: 3030 3842 y 3030 3808, Ext. 140 y 141.



TRABAJO SOCIAL



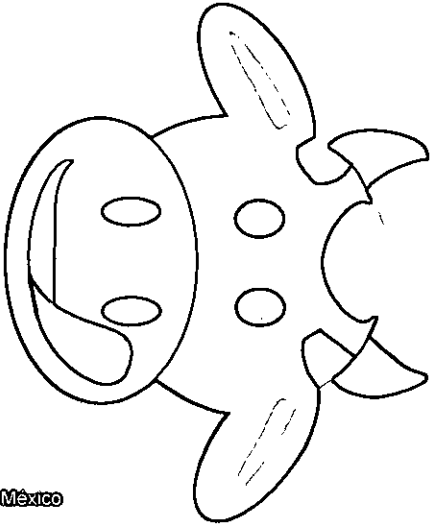
TRABAJO SOCIAL



Contacto DIF
01 800 3000 343

Leche

Suave y cremosa Ultra pasteurizada
Afortificada con Vitaminas A y D



Contenido Neto 1 Litro



¿Sabeis que en México somos el país número uno en cantidad de leche?

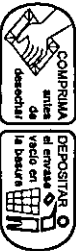
El sabor y la calidad de nuestra leche, hacen de que los niños y los adultos disfruten de ella, al igual que los animales.

Así que, haz que tu hijo disfrute de la leche, seleccionando solamente leche de vacas saludables y productoras de leche.

Te invitamos a que conozcas a las vacas que producen la leche que consumes.

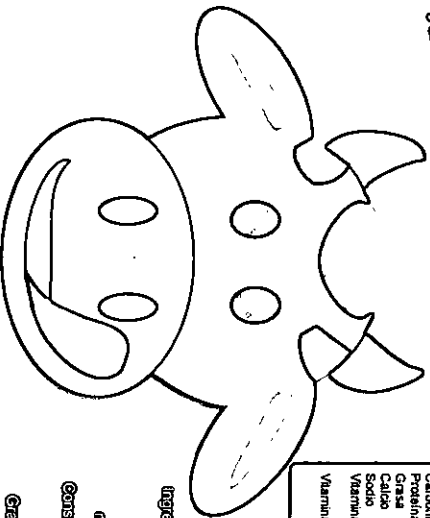
Compra con tus papas y pídeles que visiten a las vacas en el campo y en la granja.

Hecho en México



Leche

Suave y cremosa Ultra pasteurizada
Afortificada con Vitaminas A y D



Contenido Neto 1 Litro



Información Nutricional	
Tamaño de la porción:	250 ml
Calorías por porción:	484 kJ (114 kcal)
Carbohidratos	12 g
Proteínas	7.5 g
Grasa	4 g
Calcio	240 mg
Sodio	130 mg
Vitamina A	77.5 IU
Vitamina D	1.25 IU

Contenido de grasas: 100% contenido de grasas saturadas. Leche de vaca pasteurizada y afortificada con vitaminas A y D.

Ingredientes: Leche Sterilizada, Vitaminas A y D.

Después de abrir el envase, mantener en refrigeración y consumir en un lugar fresco y seco.

Gracias por confiar en DIF Leche.

Si necesitas algún producto animal, estate comunicado con el DIF municipio de DIF Jalisco. Teléfonos: 3330 3322 y 3330 3303. E-mail: l40y@l41



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DJ-ADN-762/11-2/1

ADENDUM AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO DJ-CTO-501/11-2/1 CÉLEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, Y, POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA "UNIÓN DE PASTEURIZADORES DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. ARCADIO JIMÉNEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE SU APODERADO GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LAS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Las partes manifiestan que con fecha 15 de agosto del 2011 celebraron contrato de compraventa número DJ-CTO-501/11-2/1 para la adquisición por parte de "DIF JALISCO" de 73,200 litros de leche entera ultrapasteurizada y 2'625,892 litros de leche semidescremada ultrapasteurizada, con las especificaciones y características establecidas en las bases de la Licitación Pública número 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES", así como en la cláusula SEGUNDA del contrato referido.

2.- Que a través del memorando número DRM/182/2011 de fecha 19 de agosto del 2011, Luis Felipe Robredo Martínez, Director de Recursos Materiales de este Organismo, solicitó autorización para celebrar Adendum con "EL VENDEDOR" respecto de lo adjudicado en la Licitación Pública número 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES", para la partida 16 correspondiente a la leche entera ultrapasteurizada, la cual se requiere para abastecer las necesidades de cada uno de los diferentes centros de "DIF JALISCO" para el periodo de septiembre a diciembre de 2011. Dicha solicitud se realizó por un monto menor al 30% del volumen adjudicado en dicha partida, considerando un volumen de hasta 10,000 litros.

3.- En virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones del "DIF JALISCO", el día 25 de agosto del 2011, en su Décima Quinta Sesión Ordinaria, autorizó el Adendum solicitado, por lo que de acuerdo con el pedido número 110676, expedido por el Departamento de Compras, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "DIF JALISCO" manifiesta su deseo de adquirir los productos que a continuación se describen, con las especificaciones y características establecidas en las bases de la Licitación Pública Local número 02/2010 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES", de conformidad con la propuesta y cotización realizada por "EL VENDEDOR":

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	10,000 LITROS	<p>LECHE ENTERA ULTRAPASTERURIZADA</p> <p>NOMBRE DEL PRODUCTO Leche Entera Ultra Pasteurizada</p> <p>Producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin calostro, el cual debe ser sometido a tratamiento térmico para garantizar la inocuidad del producto. Además pueden someterse a otras operaciones tales como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen al producto y cumplan las especificaciones. Presentación 1 litro; Empaque colectivo 12 litros.</p> <p>Se podrá presentar en envase TETRA BRICK de 1 litro con vida de anaquel mínima de 3 meses o en BOLSA DE POLIETILENO ASEPTICO COEXTRUIDO (larga vida) de 80 micrones con barrera de oxígeno, película blanco negra con barrera de luz e integrada por 5 diferentes capas a base de polietileno y EVOH (copolímero de alcohol polivinílico que confiere a la bolsa una barrera de oxígeno) de 1 litro. Deberá llevar impreso la siguiente información: fecha de envasado, caducidad, número de lote, información nutrimental y características especificadas en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-086-SSA1:1994 y NOM-155-SCFI-1994.</p> <p>Si se entrega en bolsa de polietileno aséptico se debe utilizar en el embalaje cajas de cartón o algún otro material apropiado, que tenga la debida resistencia y ofrezca la protección adecuada en el sellado para evitar el deterioro externo y tarimas que faciliten el manejo durante su almacenamiento y distribución.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>1.- CARACTERÍSTICAS SENSORIALES Color: Característico Olor: Característico Sabor: Característico Aspecto: Líquido característico</p> <p>2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Densidad (15°C g/ml): 1.029 Mínimo. Grasa Butírica: 30 g/L Mínimo. Acidez (ac. Láctico): 1.3 - 1.7 g/L. Sólidos no grasos: 83 g/L Mínimo.</p>	\$8.36	\$83,600.00



DJ-ADN-762/11-2/1

	<p>Punto crioscópico 0.510°C - 0.536°C Lactosa: 43 - 50 g/L Proteína: 30 g/L Mínimo. Caseína: 21 g/L Mínimo. Vitamina A: 1,033 - 2,333 UI/L Vitamina D: 200 - 300 UI/L</p> <p>3.- CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Mesofílicos aerobios (no esporulados) y anaerobios: Negativo Termofílicos aerobios y anaerobios: Negativo</p> <p>4.- CONTAMINANTES QUÍMICOS Arsénico: 0.2 mg/Kg Máximo. Mercurio: 0.05 mg/Kg Máximo. Plomo: 0.1 mg/Kg Máximo. Aflatoxinas M1: 0.5 mg/Lt.</p> <p>5.- ADITIVOS Los que permite la NOM-184-SSA1-2002</p> <p>6.- VIDA DE ANAQUEL La vida útil será mínimo de 3 meses a partir de la fecha de elaboración.</p> <p>7.- *PRUEBA DE AUTENTICIDAD Se realizará prueba de autenticidad a la grasa y proteína de la leche, mínimo una vez mientras dure el contrato.*Perfil de proteínas propias de la leche por electroforesis capilar *Perfil de ácidos grasos.</p> <p>8.- REFERENCIAS APLICABLES SOLO A ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO. NOM-184-SSA1-2002 NOM-155-SCFI-2003 NOM-251-SSA1-2009 Manual de Especificaciones DIF Nacional</p>		
		TOTAL	\$83,600.00

SEGUNDA.- "DIF JALISCO" indica que es su deseo adquirir las cantidades del producto señalado, con las características y especificaciones descritas en la cláusula PRIMERA del presente adendum y en el anexo 10 correspondiente a la partida 16, que forma parte integral del contrato de compraventa número DJ-CTO-501/11-2/1.

TERCERA.- "EL VENDEDOR", por su parte, manifiesta que sus productos reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula PRIMERA del presente instrumento y en el anexo 10 correspondiente a la partida 16; comprometiéndose a vender a "DIF JALISCO" dicho producto, por las cantidades establecidas y a cumplir con las características y especificaciones estipuladas respecto del mismo.



DJ-ADN-762/11-2/1

PRECIO

CUARTA.- Manifiesta "EL VENDEDOR" que el costo unitario del producto, materia del presente adendum, es el señalado en la cláusula PRIMERA y que el total de la presente operación es por la cantidad de \$83,600.00 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

QUINTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que "EL VENDEDOR" ofrece, y ambas partes establecen que la entrega del producto, materia de este instrumento, por parte de "EL VENDEDOR"; deberá realizarse de conformidad a las necesidades de cada área requirente, cuya programación de las cantidades se hará llegar a "EL VENDEDOR" con una anticipación de 5 días a la fecha en que deba ser entregado el producto. Los domicilios de las áreas y/o centros requirentes se señalan a continuación:

NOMBRE DEL CENTRO	DOMICILIO
CADI NO. 2	QUINTANA ROO NO. 1675, COL GUADALUPANA, CP.44250.
CADI NO. 6	VASCO DE GAMA NO. 2610, FRACC. COLÓN INDUSTRIAL.
CADI NO. 7	ISLA POMONA 3395, FRACC. JARDINES DE LA CRUZ.
CADI NO. 8	BATALLA DE LA TRINIDAD NO. 3090, FRACC. REVOLUCIÓN.
CADI NO. 10	COLINA DEL CONGRESO NO. 2427, COL. COLINAS DE ATEMAJAC
CENTRO DE DIA EDUARDO MONTAÑO	PASEO DEL TORREON NO. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER
CASA HOGAR PARA MUJERES	MANUEL ACUÑA NO. 2560, COL. LADRON DE GUEVARA, ENTRE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO Y MONTREAL.
CDIAM (CENTRO DE DIA BUGAMBILIAS)	AV. BUGAMBILIAS NO. 2500, COLONIA CIUDAD BUGAMBILIAS.
CENTRO DE ATENCION A LA MUJER Y SUS HIJOS	AV. PASEO HACIENDA LA NORIA NO. 98, FRACC. HACIENDA LA NORIA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA	PASEO DEL TORREON NO. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	AV. ALCALDE NO. 1220, COLONIA MIRAFLORES.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	AV. ALCALDE NO. 1220, COLONIA MIRAFLORES.



DJ-ADN-762/11-2/1

La entrega del producto se realizará semanalmente los días lunes y martes de cada semana, por un periodo de septiembre a diciembre de 2011.

SEXTA.- "EL VENDEDOR" se compromete a entregar una garantía adicional de forma conjunta, solidaria e inseparable, en los términos establecidos en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA del contrato DJ-CTO-501/11-2/1, para responder por el cumplimiento del presente instrumento jurídico, que está vinculado a dicho contrato.

Dicha fianza deberá ser presentada para formar parte de este instrumento, al momento de firmar el mismo, o a más tardar, dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a su firma.

SÉPTIMA.- Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que contiene el contrato de compraventa número DJ-CTO-501/11-2/1, permanecerán sin cambio alguno por lo que deberá respetarse en todo caso lo ahí pactado.

Leído que fue el presente adendum, y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman en unión de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 12 doce del mes de septiembre del año 2011 dos mil once.

"DIF JALISCO"

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

"EL VENDEDOR"

C. ARCADIO JIMÉNEZ FLORES
APODERADO GENERAL

TESTIGOS

LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"

LCTC. ANA MARÍA DE FATIMA
HERNANDEZ MORAN
SUBDIRECTORA GENERAL DE
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
"DIF JALISCO"

603A



FIANZAS

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44700, Guadalupe, Coahuila de Zaragoza, México. Tel: 30 30 38 00

Datos de la Fianza

Movimiento: AUMENTO
Fianza: 001096A30011
Ramo: ADMINISTRATIVO
SubRamo: PROVEDURIA
Obligación: 310 CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda: M.N.
Agente: 90113
Nombre: ANDRES EDUARDO SEGOVIA GOMEZ
División: MONTERREY, MONTERREY
R.F.C. Flado: UPJ-8208256S2
Endoso: 110004AM
Código de Seguridad: puWvQts
C.C.: 111011

FOLIO 293592

Monto Afianzado: \$ 8,360.00
Prima: \$ 923.50
Gastos de Expedición y D.I.V.: \$ 1,032.32
Otros Gastos: \$ 0.00
Gasto de Seguro: \$ 0.00
Gasto de Servicio de Ajuste: \$ 0.00
Sub Total: \$ 1,955.82
I.V.A. (16%): \$ 312.93
Prima Total: \$ 2,268.75

Fianzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto a la ley Federal de Instituciones de Fianzas

HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO QUE EL IMPORTE DE LA FIANZA NUMERO 001096A30011, EXPEDIDA POR AFIANZADORA FIANZAS DORAMA S.A., CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 2011, SE HA INCREMENTADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,101,995.61 (DOS MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.).

A FAVOR DEL: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PARA GARANTIZAR POR UNION DE PASTEURIZADORES DE JUARBEZ, S.A. DE C.V., EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES, ASI COMO LAS RESPONSABILIDADES CONTRAIDAS, TANTO EN EL CONTRATO DJ-CTO-501/11-2/1 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2011, COMO EN SU ADENDUM DJ-ADN-762/11-2/1 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

EN VIRTUD DE LA CELEBRACION DEL ADENDUM DJ-ADN-762/11-2/1 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011, QUEDA AUMENTADA EN LA CANTIDAD DE \$8,360.00 (** OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. **), QUEDANDO POR UN TOTAL DE \$2,101,995.61 (DOS MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.).

ESTA FIANZA ES CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL Y QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD. *** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza solo es válida por la cantidad de: \$8,360.00 (** OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. **)

URVZJFBNVBOQASVMOE3ZOCRU SEDUDA SFMADZTOSWMDMAZBTFJHM Y91NZAASGNCRAMV523YFMS8RUZISOMQUZURBAVBIHBTUO**VMBENX7MFPQVDRSGIjAm

Salazar

SILVIA YADIRA SALAZAR GARCIA
JEFE DE OFICINA

EN MONTERREY N.L. A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011

- La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
A) Como complementaria de otra (s) que ampare(n) la misma obligación.
B) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.
C) Si ampara obligaciones en moneda extranjera, de conformidad con la Ley Monetaria.

Logo of FIANZAS DORAMA with text: Fianzas Dorama, S.A., Blvd. Adolfo López Mateos, Col. Atlacatl, México, D.F., Tel. 5487 1100 01 00 DORAMA, R.F.C. FDO9411098R8



**FIANZAS
DORAMA**

**1567051
FOLIO-285612**

Datos de la Fianza

Movimiento :	POLIZA	R.F.C. Fiado :	UPJ-8208256S2	Monto Afianzado :	\$2,093,635.61
Fianza :	001096A30011	Endoso :		Prima :	\$25,123.63
Ramo :	ADMINISTRATIVO			Gastos de Expedición y D.I.V. :	\$1,879.33
Subramo :	PROVEEDURÍA			Otros Gastos :	\$ 0'00
Obligación :	310 CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD			Gasto de Seguro :	\$ 0.00
Moneda :	MXN	Código de Seguridad :	puWvQtc	Gasto de Servicio de Ajuste :	\$ 0.00
Agente :	90113	C.C. :	111011	Sub Total :	\$27,002.96
Nombre :	ANDRES EDUARDO SEGOVIA GOMEZ			I.V.A. 16% :	\$4,320.47
División :	MONTERREY, MONTERREY			Prima Total :	\$31,323.43

FIANZAS Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto a la ley Federal de Instituciones de Fianzas

FIANZAS DORAMA, S.A., EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,093,635.61 (***) DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N. (***)

A FAVOR DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PARA GARANTIZAR POR UNION DE PASTEURIZADORES DE JUAREZ, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN CALLE 5, NUMERO 1115; ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO NO. DJ-CTO-501/11-2/1 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2011, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DEL \$20,936,356.08 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.).

ESTA FIANZA ESTARA EN VIGOR DURANTE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR ADEMAS LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRA SER CANCELADA CON LA PRESENTACION POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL ORGANISMO PARA TAL EFECTO.

ESTA FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCION Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSION TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGAN LUGAR CON POSTERIORIDAD A 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO NO. DJ-CTO-501/11-2/1, SUBSISTIRA LA OBLIGACION DE LA AFIANZADORA Y SERA IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE TRES MESES A PARTIR DE LA TERMINACION DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACION SUBSISTIRA PERMANECIENDO VIGENTE AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRA NOVACION DE LA OBLIGACION.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 93 AL 95 BIS,

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$2,093,635.61 (***) DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N. (***)

**JESÚS MANUEL LOPEZ LARA
GERENTE DIVISION**

**CRISTINA IRAN PUCHEU BARBA
GERENTE DE SUSCRIPCION**

EN GUADALAJARA JALISCO A 15 DE AGOSTO DE 2011

La presente póliza únicamente será válida si contiene las firmas mancomunadas de los responsables de su expedición. Condiciones Generales al reverso.

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- A) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- B) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.
- C) Si ampara obligaciones en moneda extranjera, de conformidad con la Ley Monetaria.

LINEA DE VALIDACION 1800 1096 A300 1128 5612

FIANZAS Dorama, S.A.
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2259 PB
Col. Atlamaya C.P. 01760
México, D.F.
Tel. 5487 6100 - 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
www.fianzasdorama.com.mx
R.F.C. FDO9411098R8



**FIANZAS
DORAMA**

Datos de la Fianza

Movimiento : POLIZA
 Fianza : 001096A30011
 Ramo : ADMINISTRATIVO
 Subramo : PROVEEDURÍA
 Obligación : 310 CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
 Moneda : MXN
 Agente : 90113
 Nombre : ANDRES EDUARDO SEGOVIA GOMEZ
 División : MONTERREY, MONTERREY

R.F.C. Fiado : UPJ-8208256S2
 Endoso :
 Código de Seguridad : puWvQtc
 C.C. : 111011

1567052
FOLIO 285612

Monto Afianzado : \$2,093,635.61
 Prima : \$25,123.63

Gastos de Expedición y D.I.V. : \$1,879.33
 Otros Gastos : \$ 0.00
 Gasto de Seguro : \$ 0.00
 Gasto de Servicio de Ajuste : \$ 0.00
 Sub Total : \$27,002.96
 I.V.A. 16% : \$4,320.47
 Prima Total : \$31,323.43

Fianzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto a la ley Federal de Instituciones de Fianzas

118 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER. *** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$ 2,093,635.61 (***) DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N. (***)

**JESUS MANUEL LOPEZ LARA
GERENTE DIVISIÓN**

**CRISTINA IRAN PUCHEU BARBA
GERENTE DE SUSCRIPCIÓN**

EN GUADALAJARA JALISCO A 15 DE AGOSTO DE 2011

La presente póliza únicamente será válida si contiene las firmas mancomunadas de los responsables de su expedición. Condiciones Generales al reverso.

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- A) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- B) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.
- C) Si ampara obligaciones en moneda extranjera, de conformidad con la Ley Monetaria.

LINEA DE VALIDACION 1800 1096 A300 1128 5612

Fianzas Dorama, S.A.
 Blvd. Adolfo López Mateos No. 2259 PB
 Col. Atlamaya C.P. 01760
 México, D.F.
 Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
 www.fianzasdorama.com.mx
 R.F.C. FDO9411098R8



MEMORANDO No.

DJ-670/2011-2

**Para: LCP. JESÚS ROSALES ARCINIEGA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**

Guadalajara, Jalisco; 22 de agosto de 2011.

Por medio del presente remito la Póliza de Fianza número 001096A30011 de fecha 15 de agosto del 2011, por la cantidad de \$2'093,635.61 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PEÑOS 61/100 M.N.) expedida por Fianzas Dorama, S.A. a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, otorgada por el proveedor "UNIÓN DE PASTEURIZADORES DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.", para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato de compraventa número DJ-CTO-501/11-2/1, lo anterior para que quede bajo su guarda y custodia.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS DE JALISCO"

**DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA**

RECIBIDO
21 AGO 2011

**M. en D. FRANCISCO MUÑOZ MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS**

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO

24 AGO. 2011

**DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS**

C.c.p. Director Jurídico.- Lic. Luis David Sánchez Jiménez
c.c.p. Expediente

MLOA



MEMORANDO No. DJ-822/2011-2

Para: LCTC. ANA MARÍA DE FATIMA HERNÁNDEZ MORÁN
SUBDIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Guadalajara, Jalisco; 26 de septiembre de 2011.

Por medio del presente me permito remitir en tres tantos el contrato de compraventa número DJ-CTO-501/11-2/1 relativo a la adquisición de alimentos al proveedor "UNION DE PASTEURIZADORES DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.", adjudicado dentro de la LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"; así como el Adendum número DJ-ADN-762/11-2/1 a dicho contrato, lo anterior para su firma, solicitándole que una vez hecho lo anterior sean devueltos a este Departamento para continuar con el trámite de firmas correspondientes.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"


M. en D. FRANCISCO ALCASO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Director Jurídico.- Lic. Luis David Sánchez Jiménez
c.c.p. Expediente

MLOA





MEMORANDO No.

DJ-860/2011-2

**Para: LCP. JESÚS ROSALES ARCINIEGA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**

Guadalajara, Jalisco; 28 de septiembre de 2011.

Por medio del presente remito la Póliza de Fianza número 001096A30011 de fecha 12 de septiembre del 2011, por la cantidad de \$8,360.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) expedida por Fianzas Dorama S.A., a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, otorgada por el proveedor "UNION DE PASTEURIZADORES DE JUAREZ, S.A. DE C.V.", para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del Adendum número DJ-ADN-762/11-2/1, lo anterior para que quede bajo su guarda y custodia.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

**M. en D. FRANCISCO GONZALO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS**

C.c.p. Director Jurídico.- Lic. Luis David Sánchez Jiménez
c.c.p. Expediente

MLOA

**DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA**

RECIBIDO
29 SEP 2011
11:50

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO

5-11:50
29 SET. 2011

**DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS**

Datos del Proveedor

Datos Generales	
Clave:	P05299
Nombre Fiscal:	UNION DE PASTEURIZADORES DE JUAREZ, S.A. DE C.V.
RFC:	UPJ8208256S2
Giro Comercial:	VENTA DE LECHE PASTEURIZADA Y SUS DERIVADOS ASI COMO JUGOS DE FRUTAS
Representante Legal:	JESUS AMADOR GONZALEZ
Teléfono:	39428250/38, 38126978
Fax:	38119452
Correo:	ventas@lapureza.com.mx
Domicilio	
Calle:	CALLE 5 N° 1115
Colonia:	ZONA INDUSTRIAL
Ciudad:	GUADALAJARA, Región Centro, JALISCO, México
C.P.:	44940

Cerrar



MEMORANDO No.

D.S.A.327/11.

Guadalajara, Jal. 17 de Octubre del 2011.

**Para: LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ – DIRECCIÓN JURÍDICA.
MTRO. JOSÉ EVARISTO RUÍZ GONZÁLEZ - DIRECCIÓN DE APOYO MUNICIPAL.**

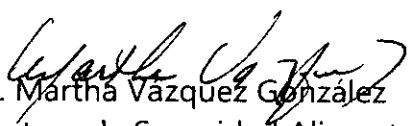
Con el gusto de saludarles, los invito a que nos acompañen en la auditoria y el muestreo de alimento correspondiente a la entrega de alimentos del mes de Noviembre y Diciembre 2011, de acuerdo a la siguiente programación.

FECHA	EMPRESA
31 DE OCTUBRE 2011	UNIÓN DE PASTEURIZADORES DE JUÁREZ S.A. DE C.V.
01 DE NOVIEMBRE 2011	GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.

Ambas salidas están programadas a las 9:30 a.m. en el área de transportes, favor de confirmar asistencia a la ext. 141.

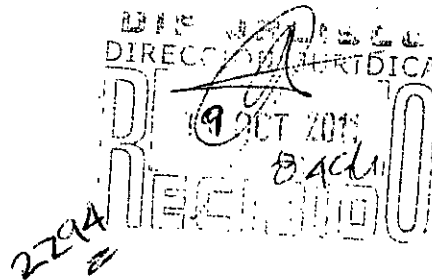
Agradezco su atención.

Atentamente;


Dra. Martha Vázquez González
Directora de Seguridad Alimentaria

C.f. Subdirección General de Fortalecimiento Municipal.
Depto. de Aseguramiento de la Calidad

MVP/pma*



"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270. Guadalajara, Jal.
Tel: 30 30 38 00 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



Jos. Morán

Oficio No. SGA/138/2011.

Guadalajara, Jal., Octubre 05 de 2011.

Ing. José Martín López Villalobos
Gerente General de Unión de Pasteurizadores de Juárez (Gota Blanca)
Presente.-

En relación a su escrito emitido y presentado a esta Subdirección General Administrativa el día 4 de octubre del año en curso, en el cual solicita que se tome en cuenta el motivo de retraso de las entregas de la leche debido a la falta de materia primas en el país, así como incrementos en el precio; por estas razones solicita prórroga de 15 días a partir de la fecha de presentación del escrito.

De lo anterior, le comento una vez expuesto los motivos y analizada la situación el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Jalisco, resolvió en contra a su petición; por no considerar argumentos suficientes y válidos para otorgar dicha prórroga, toda vez que las condiciones de tiempo de entrega están establecidas en bases y contratos; todo lo expuesto se encuentra fundamentado en el punto 19 de las bases que rigen el proceso de licitación.

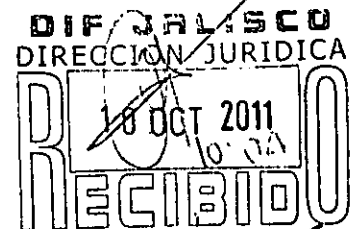
Reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
Subdirector General Administrativo

c.c. Ing. Felipe Valdez de Anda.- Director General, Contestación a la derivación No. 1681.
c.c. Lic. Fátima Hernández Morán.- Subdirectora General de Fortalecimiento Municipal.
c.c. C.P.A. Gregorio Anaya López.- Contralor Interno.
c.c. Luis Felipe Robredo Martínez.- Director de Recursos Materiales.
c.c. Lic. David Sanchez Jimenez.- Director de Jurídico
c.c. Dra. Martha Vázquez González.- Directora de Seguridad Alimentaria.
c.c. Ing. Mónica Janette Jiménez Pérez.- Jefa de Aseguramiento de la Calidad.
c.c. Archivo.

JGCZ/jmmb



225

2011, Año de los juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Jalisco.



*Juc. Moreno
Exp.*

Oficio No. 879

Guadalajara, Jal., ... 28 SET. 2011

Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.
Calle 5 No. 1115,
Zona Industrial C.P. 44940,
Guadalajara, Jal.
Presente,

At'n: Sr. Jesús Amador González.
Representante Legal

En mi carácter de Director General de DIF Jalisco le notifico que con la finalidad de llevar a cabo el muestreo mensual y realización de Auditoría de Calidad de la Licitación Pública Local 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES" correspondiente al mes de octubre del 2011; comisiono a personal del Departamento Aseguramiento de la Calidad, Dirección Jurídica y Contraloría Interna, quienes se identificarán en el momento, ésto para llevar a cabo dichas acciones.

Esta visita es con el fin de dar seguimiento a los puntos 27 y 28 de las bases de dicha licitación.

En el entendido de que le entregará una cantidad determinada de muestras, mismas que se enviarán a analizar a los laboratorios correspondientes y el resto del alimento quedará en las oficinas de dicho departamento como muestras de retención.

Así mismo se le proporcionará copia de las órdenes de laboratorio.

Agradezco de antemano su atención; enviándole un cordial saludo.

Atentamente

[Signature]
Ing. Felipe Valdez De Anda
Director General

C.c. Subdirección General Administrativa SDIF Jalisco.
Subdirector General de Fortalecimiento Municipal SDIF Jalisco.
Dirección Jurídica SDIF Jalisco.
Contraloría Interna SDIF Jalisco.
Dirección de Seguridad Alimentaria SDIF Jalisco.
Depto. Aseguramiento de la Calidad SDIF Jalisco.

DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA
2152
05 OCT 2011
RECIBIDO

JGCZ/FAM/MMS/G/MP/Isr*

"2011, Año de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Jalisco"

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jal. Méx. Tel: (0133) 30 30 33 00
sistemadif.jalisco.gob.mx



Ju. Moreno

Guadalajara, Jalisco, a 03 de Octubre del 2011.

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL
SISTEMA DIF JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba Usted un cordial saludo, y aprovechando su amable atención paso a tratar el siguiente asunto:

Debido a los incrementos de precio en la compra de leche fresca por falta de esta materia prima en el país, ocasionado por el costo tan alto de la leche a nivel Internacional lo que ha traído una menor importación de leche descremada en polvo, la cual es utilizada en algunas empresas como materia prima y ante la escasez de esta, la Industria sale al campo a comprar Leche Fresca a precios desmedidos, esta demanda a provocado que en nuestros proveedores de Jalisco de leche fresca se haya disminuido por abajo del 70 % de lo que actualmente tenían como compra. A no tener nuestros proveedores la cantidad suficiente de leche fresca nos han restringido los envíos a nuestra planta, aunada la deficiencia a un incremento en precio; por lo cual estamos buscando la alternativa para cumplir el compromiso de entrega que tenemos con DIF Jalisco.

En base a lo anteriormente señalado hacemos una petición al DIF Jalisco; nos de una extensión de tiempo de 15 días a partir de esta fecha, para cumplir con la entrega del producto.

Agradeciendo su comprensión y el apoyo que nos pueda brindar, me despido de Usted quedando a sus apreciables órdenes para aclarar cualquier duda al respecto.



Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.
CALLE 5 No. 1115 ZONA INDUSTRIAL C.P. 44940
TELS. (33)39 42 8250, 3812 02 90 FAX: 3812 55 46 GUADALAJARA, JALISCO



ATENTAMENTE:

**ING. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ VILLALOBOS.
GERENTE GENERAL**

ccp. Subdirección de Fortalecimiento Municipal
Dirección de Recursos Materiales
Dirección Jurídica
Dirección de Asistencia Alimenticia
Subdirección Administrativo
Archivo

**UNION DE PASTEURIZADORES
DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
R.F.C. UPJ-820825-6S2
CALLE 5 # 1115 ZONA INDUSTRIAL
GUADALAJARA, JALISCO**

**Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.
CALLE 5 No. 1115 ZONA INDUSTRIAL C.P. 44940
TELS. (33)39 42 8250, 3812 02 90 FAX: 3812 55 46 GUADALAJARA, JALISCO**



G Morelos + de
22,000 ejemplares
gratis en gentebien.com.mx

Guadalajara, Jalisco
Lunes, 3 de Octubre de 2011
Actualizado: Hoy 11:20 hrs

22°

INFORMADOR.COM.MX

Google

- Primera Jalisco México Internacional Economía Deportes Tecnología Cultura Entretenimiento Suplementos Aviso de Ocasión
Seguridad Congreso local Salud Gobierno del Estado Educación local Vialidad Municipios Autos Bienes Raíces Empleos Diversos
- Temas importantes: Seguridad | Juegos Panamericanos 2011 | Elecciones México 2012 | Torneo Apertura 2011 |

Liconsa pagará 60 centavos más a sus proveedores

Municipios | Liconsa | Leche de Jalisco



Los ganaderos jaliscienses son los principales proveedores de leche de Liconsa.

• El incremento busca compensar el deterioro del ingreso de ganaderos jaliscienses

A partir de octubre los productores verán reflejado el aumento

GUADALAJARA, JALISCO (30/SEPT/2011).- A partir del mes de octubre, Liconsa pagará 60 centavos adicionales por cada litro a sus proveedores de leche fluida, como una medida emergente para compensar el deterioro del ingreso de los ganaderos que han resentido el alza en los costos de producción.

Así lo informaron en rueda de prensa el gerente de Liconsa en Jalisco, Eduardo Cárdenas Jiménez; y el delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), Juan Antonio González Hernández.

Esta medida se añade a otro aumento que Liconsa autorizó en la reciente primavera, lo que supuso un incremento de 30 centavos, lo que acumula 90 centavos, casi lo que fue el peso que han demandado las organizaciones de productores lecheros de la región.

Cárdenas Jiménez refirió que este incremento entrará en vigencia a partir de este mes, por lo que en el siguiente corte de pagos a los proveedores, el aumento se verá ya reflejado.

Los dos funcionarios dijeron que se confía en que este incremento de parte de Liconsa, tenga un efecto positivo, como para que las empresas privadas hagan lo mismo.

Cabe referir que el presidente de la Unión Ganadera Regional de Jalisco, Ramos Cano, expuso recientemente que este incremento de los 60 centavos se acordó en una reunión en las oficinas centrales de la Sagarpa, en la que también se confirmó la intención de instrumentar un mecanismo financiero que establezca un precio de referencia de la leche para el productor mexicano, al tomar en cuenta la cotización internacional del producto para que se garantice un ingreso mínimo al ganadero con base en lo que son los precios de la leche importada y el precio vigente en el mercado nacional.

El dirigente de la UGRJ recordó que ya en la primavera pasada Liconsa aplicó un aumento de 30 centavos por litro, el cual sí incidió para que las industrias privadas mejoraran el ingreso de sus proveedores, por lo que se espera que suceda lo mismo con el nuevo aumento anunciado en 60 centavos.

Para saber

Jalisco es el principal proveedor de leche fluida a Liconsa.

Durante 2010 esta paraestatal compró 697.4 millones de litros a escala nacional e hizo compras del orden de tres mil 150 millones pesos.

La producción nacional de leche supone 10 mil 400 millones de litros y el consumo total es de 15 mil millones.

Fuente: Sagarpa y Liconsa.

EL INFORMADOR / SALVADOR Y MALDONADO

CRÉDITOS:informador Redacción / AMOL

Sep-30 18:14 hrs

	Cuenta	Tu nombre...
	Donde	esta noticia
¿Tienes algo que decir...?		
<input type="text"/>		
<input type="button" value="Seguir"/> <input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Agregar Comentario"/>		

4 Comentarios

MULTIMEDIA :: Jalisco



TRANSPORTE NOCTURNO
Compañía de transporte de las 10 nuevas rutas
Gráfico interactivo

Mi blog
Amarillo
Por Eugenio R.

"Y sí, hay esperanza..."
"Me enteré de la "Carrera por la vida" del domingo 25 por la comunicación que sostuvo con Beto. Ya te he platicado de él..."

[Seguir leyendo](#)

INFORMADOR.COM.MX
en tu iPhone y en tu iPod

Estás Invitado

Del 30 de septiembre al 3 de octubre

Entretenimiento

- Hoy 12:05 hrs
Explosión musical la de Tony Bennett con Lady Gaga
- Estrenan el videoclip "The lady is a tramp"
Hoy 10:04 hrs
- Confirman actuación de Alizée en "La Academia 2011"
Presente nuevo talento musical en La Academia
- Hoy 10:06 hrs
Guns N'Roses echa el telón a Rock in Rio
- Guns N'Roses incluyó canciones como "Sweet Child of Mine" o "Welcome to the Jungle"



Podro

Eso no es nada para los ganaderos productores de leche bronca en este país, si el maíz y la soya han aumentado casi al doble en el último año lo que deben hacer es dejar de importar leche en polvo para liconsa (diconsa) y hacer que la ganadería crezca para ser autosuficientes en leche en fin el flamante secretario de Economía igual y lleva tajada en las compras que se importan de Irlanda y otros países.

Ayer, 01:41:42 p.m. - Moderar - Me Agradece - Responder



Noticias Guadalajara

Liconsa pagará 60 centavos más a sus proveedores http://dvr.it/nrxqP #NotiGDL

3 días atrás, 06:27:09 p.m. - Moderar - Me Agradece - Responder

via Twitter



Noticias

Liconsa pagará 60 centavos más a sus proveedores http://dvr.it/nrxqP #Jalisco

3 días atrás, 06:27:08 p.m. - Moderar - Me Agradece - Responder

via Twitter



Informador Jalisco

Liconsa pagará 60 centavos más a sus proveedores http://bit.ly/plumYA

3 días atrás, 06:24:27 p.m. - Moderar - Me Agradece - Responder

via Twitter

AVISO LEGAL DE LOS COMENTARIOS [+]

Notas Relacionadas

- Ofrecen un peso por litro en programa de leche deshidratada Sep-16 05:30 hrs
- Sagarpa ofrece un peso en programa de leche deshidratada Sep-15 14:53 hrs
- Manifestación de ganaderos en busca de aumento al precio de la leche Sep-13 12:41 hrs
- Hay adulteración en 40 por ciento de los lácteos, denuncia el gremio ganadero Sep-07 12:27 hrs
- Exigen pago justo por litro de leche Ago-26 06:00 hrs
- Productores exigen pago justo por litro de leche Ago-25 18:16 hrs
- Lecheros protestan hoy por aumento Ago-25 08:13 hrs
- Lecheros apuestan a certificaciones de establos para mejorar ingresos Jul-17 06:15 hrs

Jalisco

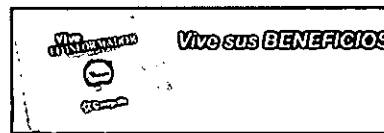
- Garantizan acceso a videovigilancia Hoy 04:32 hrs
- Lázaro Cárdenas ya tiene parque lineal en San Ignacio Hoy 04:33 hrs
- Lamentan baja afluencia de pasajeros en el Búho Hoy 04:36 hrs
- Estudio revela alta incidencia de daño renal en jaliscienses Hoy 04:37 hrs

INFORMADORCOMUN

Primera | Jalisco | México | Internacional | Economía | Deportes | Cultura | Entretenimiento | Tecnología

RSS | Aviso de Ocasión | Informatel | Hemeroteca | Publicidad Online

El Informador es marca registrada © Unión Editorialista, S.A. de C.V. 2008-2011 | Política de Privacidad | Términos y Condiciones



Internet a 100MB

Vuela a 100MB usando fibra óptica. Descargas en segundos. Cámbiate ya! totalplay.com.mx/fibraopt

Oficinas Todo Incluido

Virtuales y amuebladas, dom fiscal y mas, oficinas en WTC de lujo VIP www.oficinasdoincluido.com

Twitter Leonardo Schwebel

Noticias antes que amanezca Central Noticias ochotv Telecable twitter.com/LeoSchwebel



MEMORANDO No. DSA/316/2011.

Guadalajara, Jal., Octubre 03 de 2011.


Lic. José Guillermo Cuenca
Subdirector General Administrativo
Presente.-

En virtud de su escrito SGA/128/2011, en el cual el proveedor solicita prórroga de 15 días a partir del día de hoy, le expongo mi análisis:

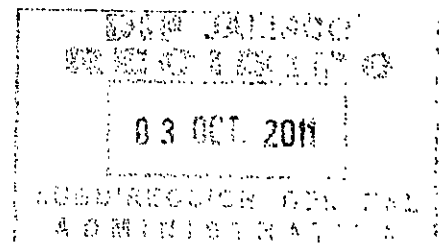
- 1.- Los niños beneficiarios de Desayunos Escolares y PROALIMNE dejarían de recibir su dotación de leche diaria, afectando severamente los objetivos de los programas alimentarios a población vulnerable.
- 2.- Crearía conflicto entre los Sistemas DIF Municipales, las escuelas y los padres de familia ante la falta del producto.
- 3.- La leche no aprovechada en su momento, ya no será aprovechada después.

Sin más por el momento,

Atentamente,


Dra. Martha Vázquez González
Directora de Seguridad Alimentaria

- c.c. Ing. Felipe Valdez de Anda.- Director General.
- c.c. Lic. Fátima Hernández Moran.- Subdirectora General de Fortalecimiento Municipal
- c.c. Luis Felipe Robredo Martínez.- Director de Recursos Materiales.
- c.c. C.P.A. Gregorio Anaya López.- Contralor Interno.
- c.c. C.P.A. Jesús Rosales Arciniega.- Director de Finanzas



S:00ppm
G.M.

MMVG.

-2011, Año de los juegos ParaPanamericanos en Jalisco:



MEMORANDO No. SGA/128/2011.

Guadalajara, Jal., Octubre 03 de 2011.

Dra. María Martha Vázquez González
Directora de Seguridad Alimentaria
Presente.-

Derivado del escrito presentado por el proveedor Unión de Pasteurizadores de Juárez (Gota Blanca) a esta Subdirección General Administrativa el día hoy; en el cual solicita prórroga de 15 días a partir de la fecha de presentación de este escrito; con la finalidad de dar cumplimiento a las entregas de leche descremada en polvo.

Sobre el particular, solicito tu análisis y argumentación en caso de ver algún inconveniente favor de comunicarlo a la brevedad posible.

Por lo anterior, quedo como siempre a tus órdenes.

Atentamente

L.A.E. Guillermo Cuenca Zavala
Subdirector General Administrativo

- c.c. Ing. Felipe Valdez de Anda.- Director General.
- c.c. Lic. Fátima Hernández Morán.- Subdirectora General de Fortalecimiento Municipal.
- c.c. C.P.A. Gregorio Anaya López.- Contralor Interno.
- c.c. Luis Felipe Robredo Martínez.- Director de Recursos Materiales.
- c.c. Dra. Martha Vázquez González.- Directora de Seguridad Alimentaria.
- c.c. C.P.A. Jesús Rosales Arciniega.- Director de Recursos Financieros.
- c.c. Archivo.

JGCZ/jrmb

2011, Año de los juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Jalisco.

Guillermo Cuenca Zavala
3 Oct / 11
4:55 p.m.



Guadalajara, Jalisco, a 03 de Octubre del 2011.

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA

DIRECTOR GENERAL

SISTEMA DIF JALISCO

P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba Usted un cordial saludo, y aprovechando su amable atención paso a tratar el siguiente asunto:

Debido a los incrementos de precio en la compra de leche fresca por falta de esta materia prima en el país, ocasionado por el costo tan alto de la leche a nivel Internacional lo que ha traído una menor importación de leche descremada en polvo, la cual es utilizada en algunas empresas como materia prima y ante la escasez de **esta**; **la Industria sale al campo** a comprar Leche Fresca a precios desmedidos, esta demanda **a provocado que en nuestros** proveedores de Jalisco de leche fresca se haya disminuido **por abajo del 70 % de lo que** actualmente tenían como compra. A no tener nuestros **proveedores la cantidad suficiente de** leche fresca nos han restringido los envíos a nuestra planta, **sumada la deficiencia a un** incremento en precio; por lo cual estamos buscando la **alternativa para cumplir el** compromiso de entrega que tenemos con DIF Jalisco.

En base a lo anteriormente señalado hacemos una petición al DIF Jalisco; nos de una extensión de tiempo de 15 días a partir de esta fecha, para cumplir con la entrega del producto.

Agradeciendo su comprensión y el apoyo que nos pueda brindar, me despido de Usted quedando a sus apreciables órdenes para aclarar cualquier duda al respecto.

Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.

CALLE 5 No. 1115 ZONA INDUSTRIAL C.P. 44940

TELS. (33)39 42 8250, 3812 02 90 FAX: 3812 55 46 GUADALAJARA, JALISCO

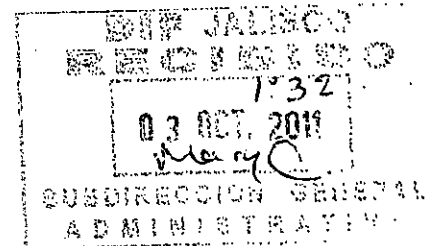


ATENTAMENTE:

ING. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ VILLALOBOS.
GERENTE GENERAL

ccp. Subdirección de Fortalecimiento Municipal
Dirección de Recursos Materiales
Dirección Jurídica
Dirección de Asistencia Alimenticia
Subdirección Administrativo ✓
Archivo

UNION DE PASTEURIZADORES
DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
R.F.C. UPA-140825-002
CALLE 5 N° 1115 ZONA INDUSTRIAL
GUADALAJARA, JALISCO



Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.
CALLE 5 No. 1115 ZONA INDUSTRIAL C.P. 44940
TELS. (33)39 42 8250, 3812 02 90 FAX: 3812 55 46 GUADALAJARA, JALISCO



Ju. Moreno

MEMORANDO No. SGFM/124

Guadalajara Jal. 28 de septiembre de 2011

Para: M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz
Jefe del Depto. de Acuerdos y Asuntos Jurídicos

Le envío un cordial saludo a la vez doy respuesta a su memorando **DJ-822/2011-2** recibido el día de hoy, y anexo le envío debidamente firmado por la suscrita el contrato de compraventa y adendum del proveedor "Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V." que me fue enviado para este fin.

Sin otro particular por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente


L.C.T.C. Fátima Hernández Morán
Subdirectora General de Fortalecimiento Municipal

Lic. Luis David Sánchez Jiménez, Director Jurídico

FHM/mjc

2123

" 2011, Año de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Jalisco "



MEMORANDO No. SGFM/124

Guadalajara Jal. 28 de septiembre de 2011

Para: M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz
Jefe del Depto. de Acuerdos y Asuntos Jurídicos

Le envío un cordial saludo a la vez doy respuesta a su memorando **DJ-822/2011-2** recibido el día de hoy, y anexo le envío debidamente firmado por la suscrita el contrato de compraventa y adendum del proveedor "Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V." que me fue enviado para este fin.

Sin otro particular por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente



L.C.T.C. Fátima Hernández Morán
Subdirectora General de Fortalecimiento Municipal

Lic. Luis David Sánchez Jiménez, Director Jurídico

FHM/mjc

" 2011, Año de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Jalisco"



Ju. Moreno

Guadalajara, Jalisco a 12 SEI. 2011

Oficio: 847

Asunto: Domicilios Leche PAAD 2011.

**ING. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ V.
GERENTE DE PLANTA
UNION DE PASTEURIZADORES DE JUAREZ S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

Por cuestiones propias de la operación del Programa le informo que al municipio **PUERTO VALLARTA** se le entregarán los 1,100 litros en domicilio: Calle Aldama esquina Reforma, localidad Ixtapa.

Por lo anterior **solicito se realice la entrega** en dicho lugar.

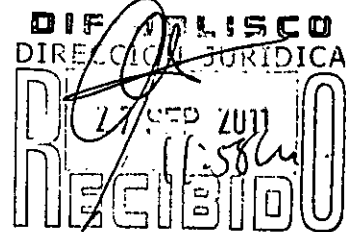
Esperando contar con su apoyo, agradezco su atención, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

**ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL**

- c.c. Subdirección General de Fortalecimiento Municipal de DIF Jalisco.
- Subdirección General Administrativa.
- Dirección de Recursos Materiales.
- Dirección de Recursos Financieros.
- Dirección de Contraloría Interna
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Apoyo Municipal.
- Dirección de Seguridad Alimentaria.
- Depto. Tesorería.
- Depto., Contabilidad.
- Depto. Aseguramiento de la Calidad
- Depto. Orientación Alimentaria.
- Archivo

[Handwritten initials]
/MYG/TAP/psf*



"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"



Ji. Moreno

Guadalajara, Jalisco a 12 SET. 2011

Oficio: 845

Asunto: Domicilios Leche PAAD 2011.

**ING. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ V.
GERENTE DE PLANTA
UNION DE PASTEURIZADORES DE JUAREZ S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

Por cuestiones propias de la operación del Programa Ayuda Alimentaria Directa, le informo que al municipio de **Totollán** se le entregarán los 592 litros de leche en domicilio: Calle Ocampo Sur, No. 14 en la Col.-Centro al igual que los 864 litros de leche del municipio de **Ocotlán** que serán entregados en: Kilometro 4 carretera Ocotlán- Santa Rosa.

Por lo anterior **solicito se realice la entrega** a partir de septiembre en dichos lugares, hasta nuevo aviso.

Esperando contar con su apoyo, agradezco su atención, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

**ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL**

- c.c. Subdirección General de Fortalecimiento Municipal de DIF Jalisco.
- Subdirección General Administrativa.
- Dirección de Recursos Materiales.
- Dirección de Recursos Financieros.
- Dirección de Contraloría Interna
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Apoyo Municipal.
- Dirección de Seguridad Alimentaria.
- Depto. Tesorería.
- Depto., Contabilidad.
- Depto. Aseguramiento de la Calidad
- Depto. Orientación Alimentaria.
- Archivo

psf
psf

DIF JALISCO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
27 SEP 2011
11:50 AM
RECIBIDO

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jal. Méx. Tel: (0133) 30 30 33 00
sistemadif.jalisco.gob.mx



MEMORANDO No. D.S.A. 294/2011.

Guadalajara, Jal. a 19 de Septiembre del 2011.

Para: LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMENEZ - DIRECCIÓN JURÍDICA.
C.P.A. GREGORIO ANAYA LÓPEZ- CONTRALORÍA INTERNA


Con el gusto de saludarles, los invito a que nos acompañen en la auditoria y el muestreo de alimento correspondiente a la entrega de alimentos del mes de Octubre 2011, derivado de la LPL 02/2011 Y LPL 03/2011, de acuerdo a la siguiente programación.

FECHA	EMPRESA
28 de Septiembre 2011	Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.
29 de Septiembre 2011	Unión de Pasteurizadores de Juárez S.A. de C.V.

Ambas salidas están programadas a las 8:30 a.m. en el área de transportes, favor de confirmar asistencia a la ext. 140.

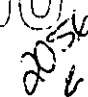
Agradezco su atención.

Atentamente:


 Dra. Martha Vázquez González
 Directora de Seguridad Alimentaria

C.f. Subdirección General de Fortalecimiento Municipal.
Depto. de Aseguramiento de la Calidad

/vgm*

DIF JALISCO
 DIRECCION JURIDICA
 21 SEP 2011
 1100 ESTHER
 RECIBIDO


"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PANAPARAMERICANOS EN JALISCO"



Ju. Moreno
Exp.

Guadalajara, Jalisco, 29 de Agosto del 2011.

M.S.P. María Martha Vázquez González
Directora de Seguridad Alimentaria Sistema DIF Jalisco

Para dar cumplimiento al punto 28 del proceso LPL 09/2010 "Alimentos para el Programa de Despensas y Desayunos Empacados", se relaciona en el presente el total de lotes y caducidad de la Leche entregada en el mes de Agosto.

PRODUCTO	MARCA	LOTE	LITROS LIBERADOS	EXISTENCIA ACTUAL EN EL ALMACÉN	FECHA DE CADUCIDAD
LECHE ENTERA	DESAYUNOS	202	11,208		17/01/2012
LECHE SEMIDESCREMADA	PROALIMNE	202	6,600		17/01/2012
	PROALIMNE	208	12,048		23/01/2012
	PROALIMNE	212	49,104		27/01/2012
	PROALIMNE	214	54,336		29/01/2012
	PROALIMNE	220	69,468		04/02/2012
	PROALIMNE	223	7,920		07/02/2012
	PROALIMNE	227	26,880		10/02/2012
	PROALIMNE	230	6,900		14/02/2012
	PROALIMNE	231	10,800		15/02/2012
LECHE SEMIDESCREMADA	DESPENSAS	195	4,344		10/01/2012
	DESPENSAS	208	2,604		23/01/2012
	DESPENSAS	221	16,332		05/02/2012
LECHE SEMIDESCREMADA	DESAYUNOS	210	34,968		25/01/2012
	DESAYUNOS	211	43,044		26/01/2012
	DESAYUNOS	213	52,524		28/01/2012
	DESAYUNOS	216	40,980		31/01/2012
	DESAYUNOS	219	26,748		03/02/2012

DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA

RECIBIDO
29 AGO 2011
11:27

Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.

CALLE 5 No. 1115 ZONA INDUSTRIAL C.P. 44940

TELS: (33) 39 42 82, 3812 02 90 FAX: 3812 55 46 GUADALAJARA, JALISCO



	DESAYUNOS	222	37,164		06/02/2012
	DESAYUNOS	223	23,868		07/02/2012
	DESAYUNOS	226	34,464		10/02/2012
	DESAYUNOS	227	50,292		11/02/2012
	DESAYUNOS	228	4,416		12/02/2012
	DESAYUNOS	230	14,580		14/02/2012
	DESAYUNOS	231	37,104		15/02/2012
LECHE SEMIDESCREMADA	VIVE	202	6,600		17/01/2012
		210	10,368		25/01/2012
		226	26,880		10/02/2012
		228	5,028		12/02/2012

Agradezco su atención, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. José Martín López Villalobos
Gerencia General

**UNION DE PASTEURIZADORES
DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.**
R.F.C. UPJ-820825-6S2
CALLE 5 # 1115 ZONA INDUSTRIAL
GUADALAJARA, JALISCO

c.c.p Dirección General
Subdirección General de Fortalecimiento Municipal SDIF Jalisco
Subdirección General Administrativa SDIF Jalisco
Dirección Jurídica SDIF Jalisco ✓
Contraloría Interna SDIF Jalisco
Dirección de Recursos Materiales SDIF Jalisco
Departamento de Aseguramiento de Calidad SDIF Jalisco
Archivo.

Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.
CALLE 5 No. 1115 ZONA INDUSTRIAL C.P. 44940
TELS. (33)39 42 82 , 3812 02 90 FAX: 3812 55 46 GUADALAJARA, JALISCO



Dr. Moreno
EXP.

Oficio No. **761**

Guadalajara, Jal., **18 AGO. 2011**

Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.
Calle 5 No. 1115,
Zona Industrial C.P. 44940,
Guadalajara, Jal.
Presente,

At'n: Sr. Jesús Amador González.
Representante Legal

En mi carácter de Director General de DIF Jalisco le notifico que con la finalidad de llevar a cabo el muestreo mensual y realización de Auditoría de Calidad de la Licitación Pública Local 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES" correspondiente al mes de septiembre del 2011; comisiono a personal del Departamento Aseguramiento de la Calidad, Dirección Jurídica y Contraloría Interna, quienes se identificarán en el momento, ésto para llevar a cabo dichas acciones.

Esta visita es con el fin de dar seguimiento a los puntos 27 y 28 de las bases de dicha licitación.

En el entendido de que le entregará una cantidad determinada de muestras, mismas que se enviarán a analizar a los laboratorios correspondientes y el resto del alimento quedará en las oficinas de dicho departamento como muestras de retención.

Así mismo se le proporcionará copia de las órdenes de laboratorio.

Agradezco de antemano su atención; enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Felipe Valdez De Anda
Director General

- C.c. Subdirección General Administrativa SDIF Jalisco.
- Subdirector General de Fortalecimiento Municipal SDIF Jalisco.
- Dirección Jurídica SDIF Jalisco.
- Contraloría Interna SDIF Jalisco.
- Dirección de Seguridad Alimentaria SDIF Jalisco.
- Depto. Aseguramiento de la Calidad SDIF Jalisco.

DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA
RECIBIDO
05 SEP 2011
Anda
1925

Handwritten initials and marks

"2011, Año de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Jalisco"

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jal. Méx. Tel: (0133) 30 30 38 00
sistemadif.jalisco.gob.mx



*Jes. Moreno
EFP*

Oficio No.

811

Guadalajara, Jal., ...

01 SET. 2011

Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.
Calle 5 No. 1115,
Zona Industrial C.P. 44940,
Guadalajara, Jal.
Presente,

At'n: Sr. Jesús Amador González.
Representante Legal

Con gusto de saludarle, es importante mencionarle, que en días pasados, la Dirección de Seguridad Alimentaria sostuvo reunión de trabajo con los 125 Municipios del Estado de Jalisco.

Entre las observaciones que nos señalan autoridades municipales fueron, que por parte de la línea transportista que entrega la leche a sus municipios existe falta de comunicación; ya que las entregas se hacen fuera de horarios, y fechas, lo que genera que el personal contratado para la maniobra de descarga, permanezca todo el día esperando el camión, teniendo el municipio que pagarle al personal, aún cuando no se haya descargado y cuando llega el camión, se tiene que desembolsar el costo de la maniobra otra vez.

Por lo que mucho agradeceré buscar estrategias ante esta problemática, garantizando la entrega del producto en tiempo y forma a los SDIF Municipales.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Ing. Felipe Valdez De Anda
Director General

C.c. Subdirección General Administrativa SDIF Jalisco.
Subdirector General de Fortalecimiento Municipal SDIF Jalisco.
Dirección Jurídica SDIF Jalisco.
Contraloría Interna SDIF Jalisco.
Dirección de Seguridad Alimentaria SDIF Jalisco.
Depto. Aseguramiento de la Calidad SDIF Jalisco.

[Handwritten initials]
GCL/PM/MM/VG/NER/lst*

DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA
05 SEP 2011
14:00
RECIBIDO

P25

2011, Año de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Jalisco"

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jal. Méx. Tel: (0133) 30 30 38 00
sistemadif.jalisco.gob.mx



Jos. Miraluz
EXP.

Guadalajara, Jalisco a 01 SET. 2011

Oficio: 800

Asunto: Suspensión de leche PAAD 2011.

**ING. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ V.
GERENTE DE PLANTA
UNION DE PASTEURIZADORES DE JUAREZ S.A. DE C.V.
PRESENTE**

Le informo que a los municipios de **La Barca, Chimaltitán y Jamay** se le suspenderá la entrega de **leche en el mes de septiembre 2011**, del Programa Ayuda Alimentaria Directa, debido a que tiene adeudo en los programas alimentarios.

Por lo anterior **le solicito resguarde en su almacén** los litros correspondientes a cada municipio, hasta nuevo aviso.

Esperando contar con su apoyo, agradezco su atención, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

**ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL**

c.c. Subdirección General de Fortalecimiento Municipal de DIF Jalisco.
Subdirección General Administrativa.
Dirección de Recursos Materiales.
Dirección de Recursos Financieros.
Dirección de Contraloría Interna
Dirección Jurídica.
Dirección de Apoyo Municipal.
Dirección de Seguridad Alimentaria.
Depto. Tesorería.
Depto. Contabilidad.
Depto. Aseguramiento de la Calidad
Depto. Orientación Alimentaria.
Archivo

FJM/MVG/IMP/psf*

DIF JALISCO
DIRECCION JALISCO
07 SEP 2011
1942
RECIBIDO

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jal. Méx. Tel: (0133) 30 30 38 00
sistemadif.jalisco.gob.mx



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110676

DJ-ADN-762/11

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	UNION DE PASTEREURIZADORES DE JUAREZ S.A. DE C.V.,			DIA	MES	AÑO
Dirección	CALLE # 5 # 115	Teléfono	38-12-02-50	31	08	2011
No. Fáb	3942-82-57	Departamento	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			
Condiciones	Crédito 30 Días Hábiles	Solicitud	530	Representante	Mayda Bermejo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	10000	LITRO	<p>LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA</p> <p>NOMBRE DEL PRODUCTO Leche Entera UltraPasteurizada</p> <p>Producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin calostro, el cual debe ser sometido a tratamiento térmico para garantizar la inocuidad del producto, Además pueden someterse a otras operaciones tales como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen al producto y cumplan las especificaciones. Presentación 1 litro; Empaque colectivo 12 litros.</p> <p>Se podrá presentar en envase TETRA BRICK de 1 litro con vida de anaque mínima de 6 meses o en BOLSA DE POLIETILENO ASEPTICO COEXTRUIDO (larga vida) de 80 micrones con barrera de oxígeno, película blanco negra con barrera de luz e integrada por 5 diferentes capas a base de polietileno y EVOH (copolímero de alcohol polivinílico que confiere a la bolsa una barrera de oxígeno) de 1 litro. Deberá llevar impreso la siguiente información: fecha de envasado, caducidad, número de lote, información nutricional y características especificadas en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-086-SSA1-1994 y NOM-155-SCFI-1994</p> <p>Si se entrega en bolsa de polietileno aseptico se debe utilizar en el embalaje cajas de cartón o algún otro material apropiado, que tenga la debida resistencia y ofrezca la protección adecuada en el sellado para evitar el deterioro externo y tarimas que faciliten el manejo durante su almacenamiento y distribución.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>1.- CARACTERÍSTICAS SENSORIALES Color: Característico Olor: Característico Sabor: Característico Aspecto: Líquido característico</p> <p>2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Densidad (15°C g/ml): 1.029 Mínimo. Grasa Butírica: 30 g/L Mínimo. Acidez (ac. Láctico): 1.3 - 1.7 g/L. Sólidos no grasos: 83 g/L Mínimo. Punto crioscópico 0.510°C - 0.536°C Lactosa: 43 - 50 g/L. Proteína: 30 g/L Mínimo. Caseína: 21 g/L Mínimo. Vitamina A: 1,033 - 2,333 UI/L. Vitamina D: 200 - 300 UI/L</p> <p>3.- CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Mesofílicos aerobios (no esporulados) y anaerobios: Negativo Termofílicos aerobios y anaerobios: Negativo</p> <p>4.- CONTAMINANTES QUÍMICOS Arsénico: 0.2 mg/Kg Máximo. Mercurio: 0.05 mg/Kg Máximo. Plomo: 0.1 mg/Kg Máximo. Aflatoxinas M1: 0.5 mg/Lt.</p> <p>5.- ADITIVOS Los que permite la NOM-184-SSA1-2002</p> <p>6.- VIDA DE ANAQUEL La vida útil será mínimo de 3 meses a partir de la fecha de elaboración</p> <p>7.- *PRUEBA DE AUTENTICIDAD Se realizará prueba de autenticidad a la grasa y proteína de la leche, mínimo una vez mientras dure el contrato.*Perfil de proteínas propias de la leche por electroforesis capilar*Perfil de ácidos grasos</p> <p>8.- REFERENCIAS APLICABLES SOLO A ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO. NOM-184-SSA1-2002 NOM-155-SCFI-2003 NOM-251-SSA1-2009 Manual de Especificaciones DIF Nacional</p>	8.360	83,600.000

ADENDUM A LA LICITACION PUBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS, SUMINISTRO DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2011 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CONVOCANTE.

No.	NOMBRE DEL CENTRO	DOMICILIO
1.-	CADI No. 2	QUINTANA ROO No. 1675, COL. GUADALUPANA, CP. 44250.
2.-	CADI No. 6	VAZCO DE GAMA No. 2610, FRACC. COLON INDUSTRIAL.
3.-	CADI No. 7	ISLA POMONA 3395, FRACC. JARDINES DE LA CRUZ.
4.-	CADI No. 8	BATALLA DE LA TRINIDAD No. 3090, FRACC. REVOLUCION.
5.-	CADI No. 10	COLINA DEL CONGRESO No. 2427, COL. COLINAS DE ATEMAJAC.
6.-	CENTRO DE DIA EDUARDO MONTAÑO,	PASEO DEL TORREON No. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER.
7.-	CASA HOGAR PARA MUJERES, MANUEL ACUÑA No. 2560,	COL. LADRON DE GUEVARA, ENTRE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO Y MONTREAL.
8.-	CDIAM(CENTRO DE DIA BUGAMBILIAS), AV. BUGAMBILIAS No. 2500,	COLONIA CIUDAD BUGAMBILIAS.
9.-	CENTRO DE ATENCION A LA MUJER Y SUS HIJOS, AV. PASEO HACIENDA LA NORIA No. 98,	FRACC. HACIENDA LA NORIA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.
10.-	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, PASEO DEL TORREON No. 5000,	INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER.
11.-	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, AV. ALCALDE No. 1220,	COLONIA MIRAFLORES.
12.-	DIRECCION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, AV. ALCALDE No. 1220,	COLONIA MIRAFLORES.

NOTA: EL SUMINISTRO SE REALIZARA SEMANALMENTE LOS DIAS LUNES Y MARTES DE CADA SEMANA, POR UN PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2011.

* LAS CANTIDADES SERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA AREA REQUERENTE Y SE LE HARA LLEGAR LA PROGRAMACION DE LAS CANTIDADES CON UNA ANTICIPACION DE 5 DIAS A LA FECHA EN QUE DEBAN SER ENTREGADOS LOS PRODUCTOS.

SUB TOTAL	83,600.000
IVA	0.000
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	83,600.000

Ochenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 01/09/2011 al 31/12/2011

PG	2302	UR	5166	SP	149	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50692
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

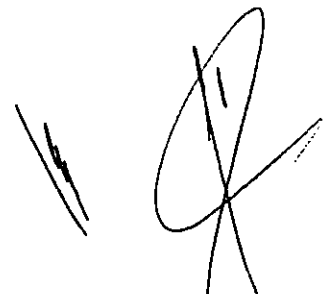
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA	530	PROVEEDOR	882 - UNION DE PASTEURIZADORES DE JUAREZ S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	DOMICILIO	CALLE # 5 # 115
COTIZADOR	CARMEN	TELEFONO	36-12-02-50
FECHA	2011-08-31 00:00:00	CONDICIONES	Crédito 30 Días Hábiles
PAGO	POR HONORARIOS: NO	REPRESENTANTE	MAYDA BERMEJO

PART.	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD	IMPUESTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	10000	<p>LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA NOMBRE DEL PRODUCTO Leche Entera UltraPasteurizada Producto obtenido de la secrecion de las glandulas mamarias de las vacas, sin calostro, el cual debe ser sometido a tratamiento térmico para garantizar la inocuidad del producto, Ademas pueden someterse a otras operaciones tales como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen al producto y cumplan las especificaciones. Presentacion 1 litro; Empaque colectivo 12 litros.</p> <p>Se podrá presentar en envase TETRA BRICK de 1 litro con vida de anaque mínima de 6 meses o en BOLSA DE POLIETILENO ASEPTICO COEXTRUIDO (larga vida) de 80 micrones con barrera de oxigeno, pelicula blanco negra con barrera de luz e integrada por 5 diferentes capas a base de polietileno y EVOH (copolímero de alcohol polivinilico que confiere a la bolsa una barrera de oxigeno) de 1 litro. Deberá llevar impreso la siguiente información: fecha de envasado, caducidad, número de lote, información nutrimental y características especificadas en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-086-SSA1-1994 y NOM-155-SCFI-1994</p> <p>Si se entrega en bolsa de polietileno aseptico se debe utilizar en el embalaje cajas de cartón o algún otro material apropiado, que tenga la debida resistencia y ofrezca la protección adecuada en el sellado para evitar el deterioro externo y tarimas que faciliten el manejo durante su almacenamiento y distribución.</p> <p>ESPECIFICACIONES: 1.- CARACTERISTICAS SENSORIALES Color: Característico Olor: Característico Sabor: Característico Aspecto: Líquido característico 2.- CARACTERÍSTICAS FISICO-QUIMICAS Densidad (15°C g/ml): 1.029 Mínimo. Grasa Butírica: 30 g/L Mínimo. Acidez (ac. Láctico): 1.3 - 1.7 g/L. Solidos no grasos: 83 g/L Mínimo. Punto crioscopico 0.510°C - 0.536°C Lactosa: 43 - 50 g/L Proteína: 30 g/L Mínimo. Caseína: 21 g/L Mínimo. Vitamina A: 1,033 - 2,333 UI/L Vitamina D: 200 - 300 UI/L 3.- CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Mesofílicos aerobios (no esporulados) y anaerobios: Negativo</p>	LITRO	IVA GRAVADO AL 0%	\$8.36	\$831600.00



Termifilicos aerobios y anaerobios: Negativo

4.- CONTAMINANTES QUÍMICOS

Arsénico: 0.2 mg/Kg Máximo.

Mercurio: 0.05 mg/Kg Máximo.

Plomo: 0.1 mg/Kg Máximo.

Aflatoxinas M1: 0.5 mg/Li .

5.- ADITIVOS

Los que permite la NOM-184-SSA1-2002

6.- VIDA DE ANAQUEL

La vida util será minimo de 3 meses a partir de la fecha de elaboración

7.- *PRUEBA DE AUTENTICIDAD

Se realizará prueba de autenticidad a la grasa y proteina de la leche, mínimo una vez mientras dure el contrato. *Perfil de proteínas propias de la leche por electroforesis capilar*Perfil de ácidos grasos

8.- REFERENCIAS APLICABLES SOLO A ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO.

NOM-184-SSA1-2002

NOM-155-SCFI-2003

NOM-251-SSA1-2009

Manual de Especificaciones DIF Nacional

NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:

No. NOMBRE DEL CENTRO DOMICILIO 1.- CADI No. 2 QUINTANA ROO No. 1675, COL. GUADALUPANA, CP. 44250. 2.- CADI No. 6 VAZCO DE GAMA No. 2610, FRACC. COLON INDUSTRIAL. 3.- CADI No. 7 ISLA POMONA 3395, FRACC. JARDINES DE LA CRUZ. 4.- CADI No. 8 BATALLA DE LA TRINIDAD No. 3090, FRACC. REVOLUCION. 5.- CADI No. 10 COLINA DEL CONGRESO No. 2427, COL. COLINAS DE ATEMAJAC. 6.- CENTRO DE DIA EDUARDO MONTAÑO, PASEO DEL TORREON No. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER. 7.- CASA HOGAR PARA MUJERES, MANUEL ACUÑA No. 2560, COL. LADRON DE GUEVARA, ENTRE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO Y MONTREAL. 8.- CDIAM(CENTRO DE DIA BUGAMBILIAS), AV. BUGAMBILIAS No. 2500, COLONIA CIUDAD BUGAMBILIAS. 9.- CENTRO DE ATENCION A LA MUJER Y SUS HIJOS, AV. PASEO HACIENDA LA NORIA No. 98, FRACC. HACIENDA LA NORIA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA. 10.- DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, PASEO DEL TORREON No. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER. 11.- DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, AV. ALCALDE No. 1220, COLONIA MIRAFLORES. 12.- DIRECCION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, AV. ALCALDE No. 1220, COLONIA MIRAFLORES. NOTA: EL SUMINISTRO SE REALIZARA SEMANALMENTE LOS DIAS LUNES Y MARTES DE CADA SEMANA, POR UN PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2011. * LAS CANTIDADES SERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA AREA REQUIRENTE Y SE LE HARA LLEGAR LA PROGRAMACION DE LAS CANTIDADES CON UNA ANTICIPACION DE 5 DIAS A LA FECHA EN QUE DEBAN SER ENTREGADOS LOS PRODUCTOS.

NOTAS DEL CUADRO:

ADENDUM A LA LICITACION PUBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS, SUMINISTRO DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2011 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CONVOCANTE.

PG: 2302 UR: 5166 SP: 149 UM: 50 MP: 229

FEDERAL: ESTATAL: X

SUB-TOTAL	\$83,600.00
I.V.A	\$0.00
RETENCION	
TOTAL	\$83,600.00
SUB-TOTAL	\$83,600.00
I.V.A	\$0.00
RETENCION	
TOTAL	\$83,600.00



ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA
LICITACION PUBLICA LOCAL 02/2011
ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS
ESCOLARES"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO"
 P R E S E N T E

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
16	73,200	Leche Entera Ultrapasteurizada envasada en envase Tetra Brick de 1 Litro	58.36	\$611,952.00
17	2'625,892	Leche Semidescremada Ultrapasteurizada envasada en envase Tetra Brick 1 Litro	\$7.74	\$20,324,404.08
SUBTOTAL				\$20,936,356.08
I.V.A				
GRAN TOTAL				\$20,936,356.08

CANTIDAD CON LETRA:

Veinte millones novecientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y seis pesos 08/100 M.N.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

UNION DE PASTEURIZADORES
DE JUAREZ, S.A. DE C.V.
 R.F.C. UPJ-820825-6S2
 CALLE 5 # 1115 ZONA INDUSTRIAL
 GUADALAJARA, JALISCO

Arcadio Lopez Flores
 Representante Legal

Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.
 CALLE 5 No. 1115 ZONA INDUSTRIAL C.P. 44940
 TELS. (38)38-12 02 90, 39 42 82 50, FAX: EXT. 2270 GUADALAJARA, JALISCO

000 01



C. Carr.
C.

Guadalajara, Jalisco, 25 de Agosto del 2011.

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
EN JALISCO.
CIUDAD**

José Martín López Villalobos, Gerente General de la empresa "Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.", por mi conducto manifiesta:

Que aceptamos el adendum para la Licitación Pública Local 02/2011 "Alimentos para el Programa de Despensas y Desayunos Escolares", correspondiente a la partida Número 16 por un volumen de hasta 10,000 Litros de Leche Entera Ultrapasteurizada envasada en envase Tetra Pak de Litro con las mismas características descritas en las bases. Se sostiene el precio de \$8.36 por litro, las entregas se realizarán de septiembre a diciembre de acuerdo al calendario.

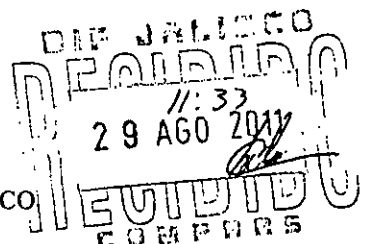
ATENTAMENTE

Ing. José Martín López Villalobos.
Gerencia General

ccp. Archivo

**UNION DE PASTEURIZADORES
DE JUAREZ, S.A. DE C.V.**
R.F.C. UPJ-820825-6S2
CALLE 5 # 1115 ZONA INDUSTRIAL
GUADALAJARA, JALISCO

Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.
CALLE 5 No. 1115 ZONA INDUSTRIAL C.P. 44940
TELS. (33)39 42 82 , 3812 02 90 FAX: 3812 55 46 GUADALAJARA, JALISCO



Solicitud de Compra Departamento de Compras



SC	530
FECHA	
26/08/2011	

Departamento solicitante	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Fecha deseada de entrega	01/09/2011

PG-UR-SP-UM-MP
2302-5166-149-50-229
Importe: 2,000.00

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
			<p>LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA</p> <p>NOMBRE DEL PRODUCTO</p> <p>Leche Entera UltraPasteurizada</p> <p>Producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin calostro, el cual debe ser sometido a tratamiento térmico para garantizar la inocuidad del producto, Además pueden someterse a otras operaciones tales como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen al producto y cumplan las especificaciones. Presentación 1 litro; Empaque colectivo 12 litros.</p> <p>Se podrá presentar en envase TETRA BRICK de 1 litro con vida de anaque mínima de 6 meses o en BOLSA DE POLIETILENO ASEPTICO COEXTRUIDO (larga vida) de 80 micrones con barrera de oxígeno, película blanco negra con barrera de luz e integrada por 5 diferentes capas a base de polietileno y EVOH (copolímero de alcohol polivinílico que confiere a la bolsa una barrera de oxígeno) de 1 litro. Deberá llevar impreso la siguiente información: fecha de envasado, caducidad, número de lote, información nutrimental y características especificadas en la NOM-051-SCFVSSA1-2010, NOM-086-SSA1-1994 y NOM-155-SCFI-1994</p> <p>Si se entrega en bolsa de polietileno aséptico se debe utilizar en el embalaje cajas de cartón o algún otro material apropiado, que tenga la debida resistencia y ofrezca la protección adecuada en el sellado para evitar el deterioro externo y tarimas que faciliten el manejo durante su almacenamiento y distribución.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>1.- CARACTERISTICAS SENSORIALES</p> <p>Color: Característico</p> <p>Olor: Característico</p>

1

10000

LITRO

Sabor: Característico

Aspecto: Líquido característico

2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS

Densidad (15°C g/ml): 1.029 Mínimo.

Grasa Butírica: 30 g/L Mínimo.

Acidez (ac. Láctico): 1.3 - 1.7 g/L.

Sólidos no grasos: 83 g/L Mínimo.

Punto crioscópico 0.510°C - 0.536°C

Lactosa: 43 - 50 g/L

Proteína: 30 g/L Mínimo.

Caseína: 21 g/L Mínimo.

Vitamina A: 1,033 - 2,333 U/L

Vitamina D: 200 - 300 U/L

3.- CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS

Mesofílicos aerobios (no esporulados) y anaerobios: Negativo

Termofílicos aerobios y anaerobios: Negativo

4.- CONTAMINANTES QUÍMICOS

Arsénico: 0.2 mg/Kg Máximo.

Mercurio: 0.05 mg/Kg Máximo.

Plomo: 0.1 mg/Kg Máximo.

Aflatoxinas M1: 0.5 mg/Lt .

5.- ADITIVOS

Los que permite la NOM-184-SSA1-2002

6.- VIDA DE ANAQUEL

La vida útil será mínimo de 3 meses a partir de la fecha de elaboración

7.- *PRUEBA DE AUTENTICIDAD

Se realizará prueba de autenticidad a la grasa y proteína de la leche, mínimo una vez mientras dure el contrato.*Perfil de proteínas propias de la leche por electroforesis capilar*Perfil de ácidos grasos

8.- REFERENCIAS APLICABLES SOLO A ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO.

NOM-184-SSA1-2002

			NOM-155-SCFI-2003
			NOM-251-SSA1-2009
			Manual de Especificaciones DIF Nacional

Existen documentos Adjuntos a esta solicitud. Haga [click aquí](#) para visualizarlos

Notas:

- | No. | NOMBRE DEL CENTRO | DOMICILIO |
|------|--|---|
| 1.- | CADI No. 2 | QUINTANA ROO No. 1675, COL. GUADALUPANA, CP. 44250. |
| 2.- | CADI No. 6 | VAZCO DE GAMA No. 2610, FRACC. COLON INDUSTRIAL. |
| 3.- | CADI No. 7 | ISLA POMONA 3395, FRACC. JARDINES DE LA CRUZ. |
| 4.- | CADI No. 8 | BATALLA DE LA TRINIDAD No. 3090, FRACC. REVOLUCION. |
| 5.- | CADI No. 10 | COLINA DEL CONGRESO No. 2427, COL. COLINAS DE ATEMAJAC. |
| 6.- | CENTRO DE DIA EDUARDO MONTAÑO, PASEO DEL TORREON No. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER. | |
| 7.- | CASA HOGAR PARA MUJERES, MANUEL ACUÑA No. 2560, COL. LADRON DE GUEVARA, ENTRE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO Y MONTREAL. | |
| 8.- | CDIAM(CENTRO DE DIA BUGAMBILIAS), AV. BUGAMBILIAS No. 2500, COLONIA CIUDAD BUGAMBILIAS. | |
| 9.- | CENTRO DE ATENCION A LA MUJER Y SUS HIJOS, AV. PASEO HACIENDA LA NORIA No. 98, FRACC. HACIENDA LA NORIA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA. | |
| 10.- | DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, PASEO DEL TORREON No. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER. | |
| 11.- | DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, AV. ALCALDE No. 1220, COLONIA MIRAFLORES. | |
| 12.- | DIRECCION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, AV. ALCALDE No. 1220, COLONIA MIRAFLORES. | |

NOTA: EL SUMINISTRO SE REALIZARA SEMANALMENTE LOS DIAS LUNES Y MARTES DE CADA SEMANA, POR UN PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2011.

* LAS CANTIDADES SERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA AREA REQUIRENTE Y SE LE HARA LLEGAR LA PROGRAMACION DE LAS CANTIDADES CON UNA ANTICIPACION DE 5 DIAS A LA FECHA EN QUE DEBAN SER ENTREGADOS LOS PRODUCTOS.

Luis Felipe Robredo Martínez Autorizada DEPTO. SOLICITANTE	L.A.E. Hector Aurelio Medina Hernández Autorizada INMEDIATO SUPERIOR
--	--

ORIGINAL-COMPRAS COPIA-DEPTO. SOLICITANTE COPIA - CONTABILIDAD COPIA - CONSECUTIVO DE COMPRAS
 Aceptada por Compras

Imprimir

Enviar a Excel



ACTA CIRCUNSTANCIAL

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 09:15 HRS. DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2011, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO EN LA SALA MADRE TERESA DE CALCUTA DEL ORGANISMO UBICADA EN LA AV. ALCALDE 1220, COLONIA MIRAFLORES, EN LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. AGENDA DE TRABAJO:
 - A) PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y PROPUESTAS ECONOMICAS, APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS DEL CONCURSO 09/2011 ESTUFAS Y LAVADORAS.
5. PUNTOS VARIOS.
6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.
7. CIERRE, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA.

DESARROLLO DE LA SESION

- 1.- SE LE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.
- 2.- REGISTRO DE ASISTENCIA.- SE PASO LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:
 1. LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
 2. LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA.- SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
 3. LIC. ALBERTO PONCE GARCIA.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.
 4. LIC. RODOLFO ÚRZUA BARRERA.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
 5. CPA. RAMON SANCHEZ ORTIZ.- VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.
 6. ING. MOISES PEÑA MEREDIZ.- VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA:



ACTA CIRCUNSTANCIAL

- 7. LIC. CARLOS CASARIN LOPEZ.- VOCAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO DE CAMARAS DE JALISCO.
- 8. LIC. ADRIAN ROMO FIGUEROA.- VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.
- 9. LIC. CARLOS MARTÍNEZ CARRASCO.- VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.

INVITADOS

- 1. CPA. MA. OFELIA OLIVA NUÑEZ.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA.
- 2. MEND. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.
- 3. C.P.A. JAIME SUAREZ RIVAS. INVITADO DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

DECLARACIÓN DE QUORUM.- LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ.- PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA QUE EXISTE QUÓRUM NECESARIO PARA DESARROLLAR LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA.

PUNTO 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- SE OMITIO LA LECTURA EN VIRTUD DE QUE ESTA FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESION ANTERIOR.

PUNTO 4.- AGENDA DE TRABAJO:

- A) PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS DEL CONCURSO 09/2011 ESTUFAS Y LAVADORAS. SIENDO EL TECHO PRESUPUESTAL DE \$548,312.00

SE SOLICITÓ A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS INGRESARAN A LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO SIENDO LOS QUE PARTICIPAN LOS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN.-

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
GRUPO ABBACO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	ING. ENRIQUE ABBADIE ASSAM
GILBERTO CORTEZ GUDIÑO	GILBERTO CORTEZ GUDIÑO
ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	PATRICIA MORA NAVARRO
OSCAR VARGAS ANDRADE	OSCAR VARGAS ANDRADE
DM GRUPO EXPORTADOR, S.A. DE C.V.	STEPHANIA BORDON SIGALA
GRUPO COMERCIAL GELEM, S.A. DE C.V.	RAYMUNDO ORTIZ ROBLEDO
GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.	CARLOS MONTOYA TREJO

SE PROCEDIÓ A RECIBIR LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE.

ASI MISMO EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ PROCEDIÓ CON LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CONSTATANDO QUE PRESENTARON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL



ACTA CIRCUNSTANCIAL

PUNTO 7.1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO, LAS CUALES CONSTAN DE LOS SIGUIENTES FOLIOS.-

PARTICIPANTE	DEL FOLIO:	AL FOLIO:
GRUPO ABBACO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1	5
GILBERTO CORTEZ GUDIÑO	1	7
ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	1	5
OSCAR VARGAS ANDRADE	1	7
DM GRUPO EXPORTADOR, S.A. DE C.V.	1	13
GRUPO COMERCIAL GELEM, S.A. DE C.V.	1	7
GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.	1	6

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A SU FIRMA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITE Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTICIPANTES QUE QUISIERON HACERLO.

SE INFORMÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTICIPANTES QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS QUEDAN SUJETOS A UNA REVISIÓN MAS DETALLADA POR PARTE DEL ORGANISMO, PARA QUE ASÍ EL COMITE PUEDA EMITIR SU RESOLUCIÓN EN SU PRÓXIMA SESIÓN Y SE LES NOTIFIQUE EN EL PLAZO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTE PROCESO.

SE AGRADECIÓ A LOS PARTICIPANTES SU ASISTENCIA.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- PUNTOS VARIOS:

EL PRESIDENTE PONE A CONSIDERACION DEL COMITÉ LA PETICION DE UN ADENDUM QUE SOLICITA LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SEGÚN ESCRITO No. DRM 182/2011 DE FECHA 19 DE AGOSTO 2011, A LA LICITACION PUBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES, PARA LA PARTIDA 16 LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA. LA PETICION DE ADENDUM SOLICITADA ES MENOR AL 30% DEL VOLUMEN ADJUDICADO EN DICHA PARTIDA, CONSIDERANDO UN VOLUMEN DE HASTA 10,000 LITROS PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2011, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 18 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO, ASI MISMO SE INFORMA, QUE EL PROVEEDOR ACTUAL DE ESTE PRODUCTO FUE CONSULTADO Y ESTA DE ACUERDO EN SUMINISTRARLO EN CASO DE AUTORIZARLO EL COMITÉ.

EN CONSECUENCIA EL COMITÉ AUTORIZA EL ADENDUM SOLICITADO, CONDICIONANDO EL MISMO A QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE, SE RESPETEN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, CARACTERISITICAS, PRECIO, CONDICIONES DE PAGO Y SERVICIOS CON LOS QUE FUE ADJUDICADO DICHO CONTRATO.



ACTA CIRCUNSTANCIAL


PUNTO 6 LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.- NO HUBO.


PUNTO 7 CIERRE, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA.- SE LE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE SIENDO ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD Y FIRMADA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:30 HRS. ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO.

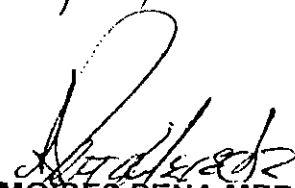

LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.


LIC. ALBERTO PONCE GARCIA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.


LIC. RODOLFO URZÚA BARRERA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS


CP. RAMON SANCHEZ ORTIZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.


ING. MOISÉS PEÑA MEREDIZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA.



ACTA CIRCUNSTANCIAL


LIC. ADRIAN ROMO FIGUEROA
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.


LIC. CARLOS MARTÍNEZ CARRASCO
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.


LIC. CARLOS CASARIN LOPEZ
VOCAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.

C.P.A. JAIME SUAREZ RIVAS
INVITADO DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO


CPA. MA. OFELIA OLIVA NÚÑEZ
JEFA DEL DPTO. AUDITORIA


M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS. 



MEMORANDO No. DRM/182/11

Guadalajara, Jal. a 19 de Agosto del 2011.

Para: LAE. JOSE GUILLERMO CUENCA ZAVALA
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO.

Por medio del presente, solicitamos su autorización para un Adendum a la Licitación Pública Local 02/2011 Alimentos para el Programa de Despensas y Desayunos empacados, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DEL ADENDUM
16	HASTA 10,000 LITROS	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	\$ 8.36	\$83,600.00	13.66%

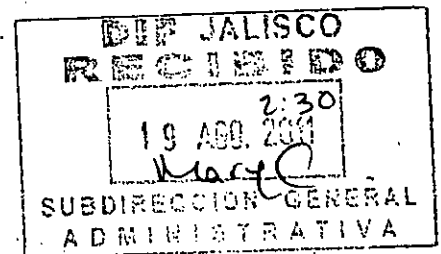
Dicho adendum se requiere para suministrar de Septiembre-Diciembre 2011, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los Diferentes Centros pertenecientes a la CONVOCANTE, las cuales mensualmente harán llegar la programación de las cantidades con una anticipación de 5 días naturales a la fecha en que deban ser entregados los productos (Se anexan domicilios de los centros).

Lo anterior fundamentado en el Artículo 18 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Sin otro particular y esperando contar con su aprobación, quedo de Usted.

Atentamente,

~~LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ~~
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

c.c.p. Archivo.

LFM/AJHP/mcbm*

"DOMICILIOS PARA LA ENTREGA DE LECHE"

No.	NOMBRE DEL CENTRO	DOMICILIO
1	CADI No. 2	QUINTANA ROO 1675, COL GUADALUPANA, CP. 44250
2	CADI No. 6	VAZCO DE GAMA No. 2610, FRACC. COLON INDUSTRIAL.
3	CADI No. 7	ISLA POMONA 3395, FRACC. JARDINES DE LA CRUZ.
4	CADI No. 8	BATALLA DE LA TRINIDAD 3090, FRACC. REVOLUCION, CP. 45580.
5	CADI No. 10	COLINA DEL CONGRESO No. 2427, COL. COLINAS DE ATEMAJAC. CP. 45170.
6	CENTRO DE DIA EDUARDO MONTAÑO	PASEO DEL TORREON No. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER.
7	CASA HOGAR PARA MUJERES	MANUEL ACUNA No. 2560, COL. LADRON DE GUEVARA, ENTRE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO Y MONTREAL.
8	CDIAM(CENTRO DE DIA BUGAMBILIAS)	AV. BUGAMBILIAS No. 2500, COLONIA CIUDAD BUGAMBILIAS.
9	CENTRO DE ATENCION A LA MUJER Y SUS HIJOS.	AV. PASEO HACIENDA LA NORIA No. 98, FRACC. HACIENDA LA NORIA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.
10	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.	PASEO DEL TORREON No. 5000, INTERIOR DEL BOSQUE LOS COLOMOS, COLINAS DE SAN JAVIER.
11	SISTEMA DIF JALISCO	AV. ALCALDE No. 1220, COLONIA MIRAFLORES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Guadalajara, Jalisco; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; a los 26 veintiseis días del mes de Julio del año 2011 dos mil once.

VISTO para concluir la etapa referente a la Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Local 02/2011 para la adquisición de "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES" con los siguientes participantes:

PARTICIPANTE
LECHERA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
UNION DE PASTEURIZADORES DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
FRACA, S.A. DE C.V.
GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.
GRUPO AGROINDUSTRIAL PROGRESO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS DE TRIGO, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS, S.A. DE C.V.
BIMBO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS LA COLINA, S.A. DE C.V.
HT FOODS, S.A. DE C.V.

Una vez analizadas las propuestas económicas por las áreas responsables por parte del Sistema DIF Jalisco y en base a las ofertas económicas presentadas, las cuales se consideran parte integral del expediente para los efectos legales correspondientes, este Comité llegó a la conclusión de que se les adjudique en forma íntegra a las empresas señaladas en los siguientes cuadros, las partidas e importes especificados en los mismos. En virtud de que sus propuestas son solventes, las más bajas y convenientes para este Organismo. A los participantes que no les fueron adjudicadas las partidas ofertadas es en razón de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados.

En consecuencia se informa que los productos a adquirir son los siguientes:

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

AL PROVEEDOR UNION DE PASTERIZADORES DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
16	73,200	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA 1LTR. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 10	\$ 8.36	\$ 611,952.00
17	2,625,892	LECHE ULTRAPASTEURIZADA SEMIDESCREMADA 1LTR. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1P	\$ 7.74	\$ 20,324,404.08
SUBTOTAL				\$ 20,936,356.08
IVA				
TOTAL				\$ 20,936,356.08

VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.

AL PROVEEDOR FRACA, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9	421,310	LENTEJA CHICA 500 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 11	5.90	\$ 2,485,729.00
20	307,560	BEBIDA DE SOYA PAQ. 240 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1S	5.49	\$ 1,688,504.40
SUBTOTAL				\$ 4,174,233.40
IVA				
TOTAL				\$ 4,174,233.40

CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

AL PROVEEDOR GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	85,683	HARINA INTEGRAL PARA HOT CAKES 1 KG., ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1C	14.12	\$ 1,209,843.96
4	1,638,123	PASTA PARA SOPA, PAQ. 200 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1D	3.39	\$ 5,553,236.97
5	648,398	HARINA DE MAÍZ 1KG., ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1E	7.95	\$ 5,154,764.10
6	177,222	ATÚN, 170 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1F	7.20	\$ 1,275,998.40
8	574,315	AVENA PAQ. 500 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1H	5.29	\$ 3,038,126.35
19	307,560	CEREAL DE TRIGO INFLADO PAQ. 250 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1R	5.50	\$ 1,691,580.00
SUBTOTAL				\$ 17,923,549.78
IVA				
TOTAL				\$ 17,923,549.78

DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.

AL PROVEEDOR GRUPO AGROINDUSTRIAL PROGRESO, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	484,782	ARROZ BLANCO MEXICANO 1 KG., ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1A	\$ 12.99	\$ 6,297,318.18
SUBTOTAL				\$ 6,297,318.18
IVA				
TOTAL				\$ 6,297,318.18

SEIS MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS 18/100 M.N.

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE
DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

AL PROVEEDOR PRODUCTOS DE TRIGO, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	307,560	GALLETA INTEGRAL SABOR NUEZ PAQ. 510 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1Q.	\$ 11.19	\$ 3,441,596.40
			SUBTOTAL	\$ 3,441,596.40
			IVA	
			TOTAL	\$ 3,441,596.40

TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.

AL PROVEEDOR INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	484,782	SOYA TEXTURIZADA PAQ. 330 GRS., ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1B	\$ 3.85	\$ 1,866,410.70
			SUBTOTAL	\$ 1,866,410.70
			IVA	
			TOTAL	\$ 1,866,410.70

UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 70/100 M.N.

AL PROVEEDOR BIMBO, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	4,698,360	GALLETA INTEGRAL 30 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1L	\$ 0.68	\$ 3,194,884.80
			SUBTOTAL	\$ 3,194,884.80
			IVA	
			TOTAL	\$ 3,194,884.80

TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE
DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

AL PROVEEDOR PRODUCTOS LA COLINA, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	396,171	SARDINA 425 GRS., ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1G	\$ 13.64	\$ 5,403,772.44
10	85,683	ACEITE DE CANOLA 500 ML. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1J	\$ 9.92	\$ 849,975.36
11	2,928	ACEITE DE CANOLA 1 LTR. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1K	\$ 19.64	\$ 57,505.92
SUBTOTAL				\$ 6,311,253.72
IVA				
TOTAL				\$ 6,311,253.72

SEIS MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.

Por los razonamientos anteriormente expuestos y de conformidad a lo establecido en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, se resuelve adjudicar las partidas de conformidad a lo establecido en los cuadros anteriores.

En consecuencia procédase a la formalización de la compra mediante la elaboración de los contratos respectivos.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco que asistieron al acto de fallo, celebrado el día en que se actúa.

LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

LIC. MARGARITA GASPAR CABRERA
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

LIC. RODOLFO URZÚA BARRERA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

CP. RAMÓN SÁNCHEZ ORTIZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

ING. MOISES PEÑA MEREDIZ
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE
GUADALAJARA.

LIC. ALEJANDRO VÁZQUEZ SOLÍS
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.

LIC. CARLOS MARTÍNEZ CARRASCO
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.

LIC. CARLOS CASARÍN LOPEZ
VOCAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE
JALISCO

LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR JURÍDICO.

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE
DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

CPA. MA. OFELIA OLIVA NÚÑEZ
JEFA DEL DPTO. AUDITORIA

M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.

C.P.A. JAIME SUAREZ RIVAS
INVITADO DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

M.S.P. Y N. MARÍA MARTHA VÁZQUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

ING. MONICA JANETTE JIMÉNEZ PÉREZ
JEFA DEL DPTO. DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

L.T.S. VERÓNICA GOMEZ ALCÁNTAR
JEFA DEL DPTO. DE NUTRICIÓN ESCOLAR



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110540

DI-0050/11-211

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	UNION DE PASTEURIZADORES DE JUAREZ S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	CALLE # 5 # 115	Teléfono	38-12-02-50	27	07	2011
No. Fáj	3942-82-57	Departamento	NUTRICIÓN ESCOLAR			
Condiciones	CREDITO 30 DIAS	Solicitud	339	Representante	Mayda Bermejo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
16	73200	LITRO	<p>LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA</p> <p>NOMBRE DEL PRODUCTO Leche Entera UltraPasteurizada</p> <p>Producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin calostro, el cual debe ser sometido a tratamiento térmico para garantizar la inocuidad del producto, Además pueden someterse a otras operaciones tales como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen el producto y cumplan las especificaciones. Presentación 1 litro; Empaque colectivo 12 litros.</p> <p>Se podrá presentar en envase TETRA BRICK de 1 litro con vida de anaque mínima de 6 meses o en BOLSA DE POLIETILENO ASEPTICO COEXTRUIDO (larga vida) de 80 micrones con barrera de oxígeno, película blanco negra con barrera de luz e integrada por 5 diferentes capas a base de polietileno y EVOH (copolímero de alcohol polivinílico que confiere a la bolsa una barrera de oxígeno) de 1 litro. Deberá llevar impreso la siguiente información: fecha de envasado, caducidad, número de lote, información nutrimental y características especificadas en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-086-SSA1-1994 y NOM-155-SCFI-1994</p> <p>Si se entrega en bolsa de polietileno aseptico se debe utilizar en el embalaje cajas de cartón o algún otro material apropiado, que tenga la debida resistencia y ofrezca la protección adecuada en el sellado para evitar el deterioro externo y tarimas que faciliten el manejo durante su almacenamiento y distribución.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>1.- CARACTERÍSTICAS SENSORIALES Color: Característico Olor: Característico Sabor: Característico Aspecto: Líquido característico</p> <p>2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Densidad (15°C g/ml): 1.029 Mínimo. Grasa Butírica: 30 g/L Mínimo. Acidez (ac. Láctico): 1.3 - 1.7 g/L. Sólidos no grasos: 83 g/L. Mínimo. Punto crioscópico 0.510°C - 0.536°C Lactosa: 43 - 50 g/L Proteína: 30 g/L Mínimo. Caseína: 21 g/L Mínimo. Vitamina A: 1,033 - 2,333 UI/L Vitamina D: 200 - 300 UI/L</p> <p>3.- CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Mesófilos aerobios (no esporulados) y anaerobios: Negativo Termófilos aerobios y anaerobios: Negativo</p> <p>4.- CONTAMINANTES QUÍMICOS Arsénico: 0.2 mg/Kg Máximo. Mercurio: 0.05 mg/Kg Máximo. Plomo: 0.1 mg/Kg Máximo. Aflatoxinas M1: 0.5 mg/L1.</p> <p>5.- ADITIVOS Los que permite la NOM-184-SSA1-2002</p> <p>6.- VIDA DE ANAQUEL La vida útil será mínimo de 3 meses a partir de la fecha de elaboración</p> <p>7.- *PRUEBA DE AUTENTICIDAD Se realizará prueba de autenticidad a la grasa y proteína de la leche, mínimo una vez mientras dure el contrato. *Perfil de proteínas propias de la leche por electroforesis capilar *Perfil de ácidos grasos</p> <p>8.- REFERENCIAS APLICABLES SOLO A ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO. NOM-184-SSA1-2002 NOM-155-SCFI-2003 NOM-251-SSA1-2009 Manual de Especificaciones DIF Nacional</p>	8.360	611,952.000

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
17	2625892	LITRO	<p>LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA</p> <p>NOMBRE DEL PRODUCTO Leche Semidescremada Ultrapasteurizada</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin colostro, el cual debe ser sometido a tratamiento térmico para garantizar la inocuidad del producto, Además pueden someterse a otras operaciones tales como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen el producto y cumplan las especificaciones. Presentación 1 litro;</p> <p>Se podrá presentar en envase TETRA BRICK de 1 litro vida de anaquel mínima de 6 meses o en BOLSA DE POLIETILENO ASEPTICO COEXTRUIDO (larga vida) de 80 micrones con barrera de oxígeno, película blanco negra con barrera de luz e integrada por 5 diferentes capas a base de polietileno y EVOH (copolímero de alcohol polivinílico que confiere a la bolsa una barrera de oxígeno) de 1 litro. Deberá llevar impreso la siguiente información: fecha de envasado, caducidad, número de lote, información nutricional y características especificadas en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-086-SSA1-1994 y NOM-155-SCFI-1994</p> <p>Si se entrega en bolsa de polietileno aseptico se debe utilizar en el embalaje cajas de cartón o algún otro material apropiado, que tenga la debida resistencia y ofrezca la protección adecuada en el sellado para evitar el deterioro externo y tarimas que faciliten el manejo durante su almacenamiento y distribución.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>1.- CARACTERISTICAS SENSORIALES Color: Característico Olor: Característico Sabor: Característico Aspecto: Líquido Característico</p> <p>2.- CARACTERÍSTICAS FISCO-QUIMICAS Densidad (15°C g/ml): 1,029 Mínimo. Grasa Butírica: 16 - 18 g/L ** Acidez (ac. Láctico): 1.3 - 1,7 g/L Sólidos no grasos: 83 g/L Mínimo. Punto crioscópico -0.510°C - 0.536°C. Lactosa: 43 - 50 g/L Proteína 30 g/L Mínimo. Caseína: 21 g/L Mínimo. Vitamina A: 1,033 - 2,333 UI/L. Vitamina D: 200 - 300 UI/L</p> <p>3.- CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS Mesofílicos aerobios (no esporulados) y anaerobios: Negativo. Termofílicos aerobios y anaerobios: Negativo.</p> <p>4.- CONTAMINANTES QUÍMICOS Arsénico: 0.2 mg/Kg Máximo. Mercurio: 0.05 mg/Kg Máximo. Plomo: 0.1 mg/Kg Máximo. Aflatoxinas M1: 0.5 mg/Lt Máximo</p> <p>5.- ADITIVOS Los que permite la NOM-184-SSA1-2002</p> <p>6.- VIDA DE ANAQUEL La vida útil será mínimo de 3 meses a partir de la fecha de elaboración</p> <p>7.- *PRUEBA DE AUTENTICIDAD Se realizará prueba de autenticidad a la grasa y proteína de la leche, mínimo una vez mientras dure el contrato. *Perfil de proteínas propias de la leche por electroforesis capilar *Perfil de ácidos grasos</p> <p>8.- REFERENCIAS APLICABLES SOLO A ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO. NOM-184-SSA1-2002 NOM-155-SCFI-2003 NOM-251-SSA1-2009 Manual de Especificaciones DIF Nacional</p>	7.740	20,324,404.080

Nota: LICITACION PUBLICA LOCAL 02-2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES, PARA EL PERIODO SEPT. A DIC. 2011, LAS ENTREGAS SE REALIZARAN DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y FECHAS SEÑALADAS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

SUB TOTAL	20,936,356.080
IVA	0.000
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	20,936,356.080

Veinte millones novecientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y seis pesos 08/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL.
ACOMPÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:


- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.


Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

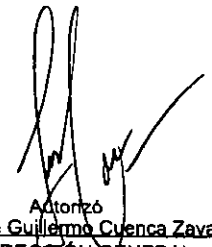
Fecha de Entrega del 08/08/2011 al 30/11/2016

PG	2301	UR	6037	SP	44	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50360
----	------	----	------	----	----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS


Autorizó
Ing. Felipe Valdez de Anda
DIRECCIÓN GENERAL


Votó Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES


Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Guadalajara, Jalisco; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; a los 26 veintiseis días del mes de Julio del año 2011 dos mil once.-----

VISTO para concluir la etapa referente a la Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Local 02/2011 para la adquisición de "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES" con los siguientes participantes:

PARTICIPANTE
LECHERA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
UNION DE PASTEURIZADORES DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
FRACA, S.A. DE C.V.
GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.
GRUPO AGROINDUSTRIAL PROGRESO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS DE TRIGO, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS, S.A. DE C.V.
BIMBO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS LA COLINA, S.A. DE C.V.
HT FOODS, S.A. DE C.V.

Una vez analizadas las propuestas económicas por las áreas responsables por parte del Sistema DIF Jalisco y en base a las ofertas económicas presentadas, las cuales se consideran parte integral del expediente para los efectos legales correspondientes, este Comité llegó a la conclusión de que se les adjudique en forma integra a las empresas señaladas en los siguientes cuadros, las partidas e importes especificados en los mismos. En virtud de que sus propuestas son solventes, las más bajas y convenientes para este Organismo. A los participantes que no les fueron adjudicadas las partidas ofertadas es en razón de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados.

En consecuencia se informa que los productos a adquirir son los siguientes:

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

AL PROVEEDOR UNION DE PASTERIZADORES DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
16	73,200	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA 1LTR. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 10	\$ 8.36	\$ 611,952.00
17	2,625,892	LECHE ULTRAPASTEURIZADA SEMIDESCREMADA 1LTR. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1P	\$ 7.74	\$ 20,324,404.08
SUBTOTAL				\$ 20,936,356.08
IVA				
TOTAL				\$ 20,936,356.08

VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.

AL PROVEEDOR FRACA, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9	421,310	LENTEJA CHICA 500 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 11	5.90	\$ 2,485,729.00
20	307,560	BEBIDA DE SOYA PAQ. 240 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1S	5.49	\$ 1,688,504.40
SUBTOTAL				\$ 4,174,233.40
IVA				
TOTAL				\$ 4,174,233.40

CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

AL PROVEEDOR GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	85,683	HARINA INTEGRAL PARA HOT CAKES 1 KG., ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1C	14.12	\$ 1,209,843.96
4	1,638,123	PASTA PARA SOPA, PAQ. 200 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1D	3.39	\$ 5,553,236.97
5	648,398	HARINA DE MAÍZ 1KG., ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1E	7.95	\$ 5,154,764.10
6	177,222	ATÚN, 170 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1F	7.20	\$ 1,275,998.40
8	574,315	AVENA PAQ. 500 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1H	5.29	\$ 3,038,126.35
19	307,560	CEREAL DE TRIGO INFLADO PAQ. 250 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1R	5.50	\$ 1,691,580.00
SUBTOTAL				\$ 17,923,549.78
IVA				
TOTAL				\$ 17,923,549.78

DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.

AL PROVEEDOR GRUPO AGROINDUSTRIAL PROGRESO, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	484,782	ARROZ BLANCO MEXICANO 1 KG., ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1A	\$ 12.99	\$ 6,297,318.18
SUBTOTAL				\$ 6,297,318.18
IVA				
TOTAL				\$ 6,297,318.18

SEIS MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS 18/100 M.N.

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

AL PROVEEDOR PRODUCTOS DE TRIGO, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	307,560	GALLETA INTEGRAL SABOR NUEZ PAQ. 510 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1Q.	\$ 11.19	\$ 3,441,596.40
			SUBTOTAL	\$ 3,441,596.40
			IVA	
			TOTAL	\$ 3,441,596.40

TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.

AL PROVEEDOR INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	484,782	SOYA TEXTURIZADA PAQ. 330 GRS., ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1B	\$ 3.85	\$ 1,866,410.70
			SUBTOTAL	\$ 1,866,410.70
			IVA	
			TOTAL	\$ 1,866,410.70

UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 70/100 M.N.

AL PROVEEDOR BIMBO, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	4,698,360	GALLETA INTEGRAL 30 GRS. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1L	\$ 0.68	\$ 3,194,884.80
			SUBTOTAL	\$ 3,194,884.80
			IVA	
			TOTAL	\$ 3,194,884.80

TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

AL PROVEEDOR PRODUCTOS LA COLINA, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	396,171	SARDINA 425 GRS., ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1G	\$ 13.64	\$ 5,403,772.44
10	85,683	ACEITE DE CANOLA 500 ML. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1J	\$ 9.92	\$ 849,975.36
11	2,928	ACEITE DE CANOLA 1 LTR. ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO 1K	\$ 19.64	\$ 57,505.92
			SUBTOTAL	\$ 6,311,253.72
			IVA	
			TOTAL	\$ 6,311,253.72

SEIS MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.

Por los razonamientos anteriormente expuestos y de conformidad a lo establecido en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, se resuelve adjudicar las partidas de conformidad a lo establecido en los cuadros anteriores.

En consecuencia procédase a la formalización de la compra mediante la elaboración de los contratos respectivos.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco que asistieron al acto de fallo, celebrado el día en que se actúa.

LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

LIC. MARGARITA GASPAR CABRERA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

LIC. RODOLFO URZÚA BARRERA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

CP. RAMÓN SÁNCHEZ ORTIZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

ING. MOÍSES PEÑA MEREDIZ
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA.

LIC. ALEJANDRO VAZQUEZ SOLIS
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.

LIC. CARLOS MARTÍNEZ CARRASCO
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.

LIC. CARLOS CASARIN LOPEZ

VOCAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

LIC. LUIS DAVID SANCHEZ JIMENEZ
DIRECTOR JURIDICO.

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2011 ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES.




SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 02/2011 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

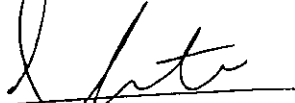

CPA. MA. OFELIA OLIVA NÚÑEZ
JEFA DEL DPTO. AUDITORIA

M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.


C.P.A. JAIME SUAREZ RIVAS
INVITADO DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO


M.S.P. Y N. MARÍA MARTHA VÁZQUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA


ING. MONICA JANETTE JIMÉNEZ PÉREZ
JEFA DEL DPTO. DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD


L.T.S. VERÓNICA GOMEZ ALCÁNTAR
JEFA DEL DPTO. DE NUTRICIÓN ESCOLAR



ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 02/2011
"ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
16	73,200	Leche Entera Ultrapasteurizada envasada en envase Tetra Brick de 1 Litro	\$8.36	\$611,952.00
17	2'625,892	Leche Semidescremada Ultrapasteurizada envasada en envase Tetra Brick 1 Litro	\$7.74	\$20,324,404.08
SUBTOTAL				\$20,936,356.08
I.V.A.				
GRAN TOTAL				\$20,936,356.08

CANTIDAD CON LETRA:

Veinte millones novecientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y seis pesos 08/100 M.N.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

UNION DE PASTEURIZADORES DE JUAREZ, S.A. DE C.V.
 R.F.C. UPJ-820825-6S2
 CALLE 5 # 1115 ZONA INDUSTRIAL GUADALAJARA, JALISCO

Arcadio Méndez Flores
 Representante Legal

Unión de Pasteurizadores de Juárez, S.A. de C.V.
 CALLE 5 No. 1115 ZONA INDUSTRIAL C.P. 44940
 TELS. (38)38 12 02 90, 39 42 82 50, FAX: EXT. 2270 GUADALAJARA, JALISCO

COO 01



LECHERA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

LECHE NATURAL PASTEURIZADA

RIO ALAMO No. 2381 S.R.
CODIGO POSTAL 44890

TELS. 3657-92-97
GUADALAJARA, JAL.

T/FX. 3657-99-37
APDO. POSTAL 1-1244

PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. 02/2011

"ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
16	73,200	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA EN PRESENTACIÓN TETRAPACK DE 1 LITRO MARCA "SELLO ROJO"	\$ 9.48	\$ 693,936.00
17	2,625,892	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA EN PRESENTACIÓN TETRAPACK DE 1 LITRO MARCA "SELLO ROJO"	\$ 9.15	\$ 24,026,911.80
SUBTOTAL				\$ 24,720,847.80
I.V.A.				PRODUCTOS SIN IVA
GRAN TOTAL				\$ 24,720,847.80

CANTIDAD CON LETRA:

(Veinticuatro Millones Setecientos Veinte Mil Ochocientos
Cuarenta y Siete Pesos 80/100 M.N.)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

ATENTAMENTE

C.P. Jorge Brito Barrón Zepeda
Gerente General y Representante Legal